



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS CON ENFOQUE SOCIAL
EJERCICIO FISCAL 2017

INFORME FINAL

**EDUCACIÓN
BÁSICA PARA
ADULTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA) en el ejercicio fiscal 2017 mediante el Programa presupuestario 1117500 Educación Básica para Adultos, contribuye en el logro de los objetivos nacionales atendiendo la población en condición de rezago educativo a personas mayores de 15 años y más para abatir el analfabetismo y concluir la educación primaria y secundaria. El Pp clave estatal 1117500, “se orienta a las acciones y proyectos de regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios de educación básica para adultos en los niveles de primaria y secundaria, tendientes a cubrir el rezago educativo”¹.

La Ley General de Educación dispone en su artículo 39 que en el Sistema Educativo Nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos y que, de acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades. Asimismo, en su artículo 43 señala que la educación para adultos está destinada a personas de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria o educación secundaria, y se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y educación secundaria, así como de formación para la vida y el trabajo, con las particularidades adecuadas a la población.

Se creó el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos, como Organismo Público Descentralizado el 26 de mayo de 1999, tiene por objeto prestar los servicios de educación básica en el Estado de Chihuahua, los cuales comprenden la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población, apoyándose en la solidaridad social. La educación para adultos, como parte del sistema educativo nacional, deberá cumplir con los planes y programas de estudio que rigen a esta modalidad educativa no escolarizada y, consiguientemente, observar la normatividad establecida por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.²

El programa 1117500 Educación Básica para Adultos es complementario a los programas identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017: el Pp I010 del Ramo General 33

¹ Definición del Programa, Seguimiento a la Matriz de Indicadores al Cierre Anual 2017, formato PRBRREP102

² Ley del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos, POE 2016.10.03/No.79,
<http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/127.pdf>

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y del Ramo Administrativo 11 Educación Pública Pp E064 "Educación para Adultos (INEA) con Programa con Reglas de Operación (RO)³.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) es uno de los ocho fondos de aportaciones presupuestados en el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). El Artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) señala que los recursos del FAETA deben utilizarse para prestar servicios de educación tecnológica y de educación para adultos.

Por lo anterior expuesto, la mezcla de recursos que recibe el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos son complementarios entre sí, para prestar los servicios de educación para adultos de conformidad con los Convenios de Coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal para transferir recursos humanos, materiales y financieros para la prestación del servicio establecidos. La Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 identifica en el Anexo 25 los programas sujetos a Reglas de Operación, por lo que el 28 de diciembre de 2016 la Secretaría de Educación Pública divulga en el Diario oficial de la federación el ACUERDO número 23/12/16 por el que emite las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017.

Las Reglas de Operación con que opera el programa son de carácter nacional, estandarizadas y coordinadas por el INEA, cuenta con información que sustenta la existencia del problema, cifras de población de referencia, potencial y ubicación con datos oficiales emitidos por el INEGI e INEA⁴, la MIR y el POA estatal requieren ser actualizados con el propósito de incorporar aquellos objetivos definidos en las reglas de operación de acciones que realiza el ICHEA en la entidad y, que permitan medir el impacto del programa, los beneficiarios que reciben estímulos económicos por conclusión de un nivel de alfabetización y/o la certificación por contar con las competencias, el rediseño deberá cumplir con la lógica horizontal y vertical e incluir fuentes de información que cumplan con el principio de transparencia para la consulta pública de la información de las variables, así mismo se propone modificar la frecuencia de medición en

³ ACUERDO número 23/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017 emitido por la SEP http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467925&fecha=28/12/2016

⁴ Estadística de Rezago Educativo población de 15 años y más en el Estado de Chihuahua, INEA <https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo-chihuahua>

nivel de componente semestral y actividades trimestral acorde a las RO y la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos⁵.

La estrategia programática del Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios respecto a la educación para adultos, mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) promueve las estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago educativo y contener el rezago neto anual, en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como a contribuir en la formación de los adultos mediante una educación que les proporcione habilidades y conocimientos que les permitan un mejor desarrollo en su vida y el trabajo, por lo que este organismo requiere fortalecer sus programas actuales e innovar en otras rutas de atención del rezago que permitan atender a una mayor población cada año, estableciendo un nuevo programa especial de certificación, el cual permitirá una certificación de más de 6 millones de personas en rezago educativo.⁶

Con motivo de la implementación de la Campaña Nacional de Alfabetización y el Programa Nacional de Certificación (PEC) 2014-2018, se tiene como meta atender a 7.5 millones de personas mayores de 15 años. De ellas 2.2 millones se alfabetizarán, 2.2 millones terminarán su educación primaria y 3.1 millones, la secundaria, considerando que se tienen 32 millones de mexicanos en situación de analfabetismo y rezago educativo.

Para ello, se ha convocado una gran movilización social que permita consolidar el apoyo de más de un millón de voluntarios entre alfabetizadores, asesores educativos, enlaces docentes, promotores, aplicadores de exámenes, etc. a fin de cumplir con las recomendaciones internacionales y reducir el índice de personas que no saben leer y escribir a 3.5% para 2018.

Asimismo, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene como objetivo contribuir a disminuir las desigualdades educativas de jóvenes y adultos en condición de rezago educativo esta educación se apoya en la participación y la solidaridad social. Para llevar a cabo tal propósito el INEA, mediante los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA) establece alianzas con el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA) para colaborar con el objetivo del Instituto y así

⁵ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP, <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

⁶ Estrategia Programática FAETA, PEF 2017 http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/33/r33_ep.pdf

potenciar el alcance de los servicios educativos ofrecidos enfatizando en la atención de las necesidades actuales y de largo plazo de la población en rezago educativo, resaltando la corresponsabilidad social con la educación de calidad para con este sector de la población.

El Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018, considera en su Capítulo III. “Objetivos, estrategias y líneas de acción”. Objetivo 1. “Instrumentar la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo”, la cual tiene como propósito, con respecto a las cifras del Censo General de Población y Vivienda 2010, reducir en 50% el índice de analfabetismo y en 5 puntos porcentuales el índice de rezago educativo estimado en 2012, brindando opciones educativas y, por tanto, ofreciendo servicios educativos a la población mayor de 15 años para alfabetizarse o concluir su educación primaria y/o secundaria, generando oportunidades que contribuyan a un México próspero promoviendo la inclusión y la equidad en el sistema educativo.

Es de alto valor público que el Estado de Chihuahua se posiciona por debajo de la media nacional en el Índice de Analfabetismo el Estado obtuvo 1.9% y la media nacional es de 4.7% se encuentra abajo en 2.8%. Así mismo el Índice de Rezago Educativo Chihuahua logró 29.6% la media nacional fue de 32.8%, por lo que se ubica 3.2% por encima de la media nacional.

El programa 1117500 Educación Básica para Adultos presenta vinculación con la Planeación de Desarrollo en los ámbitos nacional y estatal, describe la contribución al cambio deseado para lograr disminuir el rezago educativo en la población de 15 años o más, sin embargo, no presenta vinculación con la visión de largo plazo y los programas que derivan de los planes de desarrollo estatal y federal; en los cuales se encuentra definido el horizonte de largo⁷ y mediano⁸ plazo.

La población objetivo del Propósito de la MIR y el POA es congruente con la población objetivo que establece las Reglas de Operación “Personas de 15 años y más en rezago educativo concluyen su educación básica”, asimismo el programa incorpora la perspectiva de género, identifica a los beneficiarios por sexo, etnias y personas con alguna vulnerabilidad física, proporciona el servicio educativo en lengua autóctona e hispanohablante.

⁷ Agenda 2030 Objetivos Desarrollo Sostenible UNESCO, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

⁸ Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018 PAARE, INEA http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Logros_INEA_2014_rev_27.pdf

El costo de efectividad se posiciona en el rango de lo esperado durante 2017, se ubicó con 1%. En cuanto al costo por alumno se observa la necesidad de modificar las variables para determinar el cálculo de costo por alumno considerando las variables de Gasto de Operación o presupuesto ejercido vs Beneficiarios Atendidos.

Se observa que no se cumplieron algunas de las metas programadas en la MIR y el POA durante el ejercicio fiscal 2017, las de mayor impacto en incumplimiento son la no conclusión de nivel primaria y Secundaria programada, el reto está en disminuir las bajas o inactividad de los educandos.

En las reglas de operación se define el mecanismo de selección de los beneficiarios con criterios de elegibilidad claros se encuentran publicados en el portal del ICHEA, el costo promedio del educando en el año 2017 fue de \$1,753.70 observa decremento del 14% que equivale a \$285.41 menos por educando. La percepción de satisfacción de los usuarios por el servicio educativo recibido fue de 99.05%.

En materia de transparencia en el portal de transparencia del ICHEA permite orientar a los usuarios de los servicios que se ofertan detalla domicilio, teléfono y directorio telefónico adicionalmente están disponibles los documentos normativos y los resultados del programa se difunden con un lenguaje técnico, se requiere también difundir el desempeño del programa en una forma clara, sencilla para conocimiento de todos los ciudadanos, actualmente la información de las variables de los indicadores del programa no está disponible de forma pública, por lo cual no se logró verificar la congruencia del monitoreo.

Se observa disminución presupuestal por \$34,186,609.00 del 2017 respecto al 2016; el presupuesto autorizado del 2017 fue de \$163,973,123.00 se modificó a \$129,786,514.00 y ejerció \$129,774,143.00 que representa el 99.99% del modificado.

El programa ha sido sujeto a dos “Evaluaciones Específicas de Desempeño” en los PAE 2015 y 2016 como Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Componente Educación para Adultos., la evidencia de la atención a las recomendaciones del 2015 observa que atendió uno de los tres Aspectos Susceptibles de Mejoras durante el ejercicio fiscal 2017.

RESUMEN EJECUTIVO	2
ÍNDICE	7
INTRODUCCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
Objetivo General	11
Objetivos Específicos	11
ESQUEMA METODOLOGICO	
TEMA I. Diseño del Programa presupuestario	12
TEMA II. Planeación Estratégica	44
TEMA III. Cobertura y Focalización	49
TEMA IV. Operación	56
TEMA V. Percepción de la Población Atendida	74
TEMA VI. En materia de Resultados	78
AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	86
CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN	89
HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO	90
ANÁLISIS FODA	94
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES	99
CONCLUSION GENERAL	101
ANEXOS	106
Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	107
Anexo II. Indicadores	119
Anexo III. Complementariedad y coincidencias con otros Programas y/o Fondos	122
Anexo IV. Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	123
Anexo V. Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual	126
Anexo VI. Valoración Final del Programa presupuestario y/o Fondo	128
Anexo VII. Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones	132
Cuadro 1. Servicios que brinda el Pp 1117500 Educación Básica para Adultos y metas programadas	15

Cuadro 2. Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ciclo fiscal 2017.	17
Cuadro 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	26
Cuadro 4. Análisis del Tipo de Indicador de la MIR	32
Cuadro 5. Mejoras de la Dimensión del Indicador identificadas en la Matriz de Indicadores para Resultados	34
Cuadro 6. Comparativo de las metas y valores logrados durante los ejercicios fiscales 2015 al 2017, en la MIR	36
Cuadro 7. Análisis de Programas presupuestarios complementarios o coincidentes	42
Cuadro 8. Contribución y vinculación de la MIR del Pp con el PND y PED	44
Cuadro 9. Mecanismos para la definición de Metas e Indicadores del Pp	47
Cuadro 10. Procedimiento de selección	60
Cuadro 11. Justificación del Presupuesto Modificado 2017	65
Cuadro 12. Análisis de cumplimiento de metas en la MIR y POA al cierre del 2017	79
Cuadro 13. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	83
Cuadro 14. Tema 1 Diseño del Programa presupuestario	94
Cuadro 15. Tema 2 Planeación Estratégica	95
Cuadro 16. Tema 3 Cobertura y Focalización	96
Cuadro 17. Tema 4 Operación	97
Cuadro 18. Tema 5 Percepción de la población atendida	98
Cuadro 19. Tema 6 En materia de resultado	98
Gráfica 1. Análisis del Presupuesto Ejercido del año 2015 al 2017	37
Gráfica 2. Análisis Índice de Analfabetismo en el Estado de Chihuahua durante 2015 a 2017	38
Grafico 3.- Evolución de la Cobertura de los años 2015 al 2017	50
Grafico 4.- Evolución de la Cobertura de los años 2015 al 2017, por sexo	50
Gráfica 5. Variación de Presupuesto Autorizado vs Modificado 2017	66

Grafica 6. Porcentaje del Presupuesto Modificado Ejercido en los años 2016 y 2017	68
Gráfica 7. Variación Presupuesto Modificado vs Ejercido del año 2016 al 2017	68
Gráfica 8. Análisis comparativo del Presupuesto Ejercido 2016 vs 2017	69
Gráfica 9. Encuesta ¿Cómo se enteró de los servicios del ICHEA?	75
Gráfica 10. Encuesta ¿Qué le motivo a estudiar en el ICHEA?	76
Gráfica 11. Encuesta ¿Está usted satisfecho con servicios educativos del ICHEA	77
Gráfica 12. Valorización final del Pp	101
Imagen 1. Consulta del vínculo detallado en las fuentes de información	35
Imagen 2. Indicadores con perspectiva de género	55
Imagen 3. SFU Seguimiento y Control a la Ficha Técnica del Indicador	58
Imagen 4. Lineamientos de Control Escolar, INEA	62
Imagen 5. Marco Normativo	71
Imagen 6. Resultados del Pp publicados	72
Imagen 7. Directorio y datos del Instituto	73
Tabla 1. Evolución de la cobertura	49
Tabla 2. Estimaciones del Rezago Educativo	51
Tabla 3. Variación del presupuesto 2018 vs 2017	87
Tabla 4. Comparativo de las metas logradas 2017 vs las programadas 2018 en la MIR	87

GLOSARIO DE SIGLAS

FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
ICHEA	Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos
IEEA	Institutos Estatales para la Educación de los Adultos
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MEVyT	Modelo Educación para la Vida y el Trabajo
PED	Plan Estatal de Desarrollo

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2017

PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
Pp	Programa presupuestario
RO	Reglas de Operación
SASA	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación
SFU	Sistema de Formato Único
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS CON ENFOQUE SOCIAL

Objetivo General

Valorar estratégicamente la consistencia y los resultados del Programa presupuestario Educación Básica para Adultos en apego al esquema metodológico establecido, con el propósito de proporcionar las recomendaciones procedidas del análisis al diseño y desempeño del uso de los recursos para la promoción y prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, educación secundaria y la formación para el trabajo mediante el cumplimiento de los indicadores para el logro de los objetivos.

Objetivos Específicos

- ✓ Analizar la congruencia en el diseño del Programa Educación Básica para Adultos su vinculación con la planeación estratégica, la normatividad, complementariedad o coincidencias en los ámbitos nacional y estatal.
- ✓ Validar si el Programa presupuestario cumple con la vinculación de objetivos y metas establecidos en los Planes de Desarrollo y Programas Especiales en materia de Rezago Educativo.
- ✓ Investigar si existe una estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo e incorpora la perspectiva de género.
- ✓ Verificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y gestión pública, que permitan la correcta asignación de los recursos y facilite el ofrecer los servicios de educación a la población con rezago educativo, realice el monitoreo, transparencia y rendición de cuentas y opere un proceso de mejora continua.
- ✓ Comprobar que el Programa realice acciones que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios por el servicio educativo que ofrece.
- ✓ Indagar si el Programa presupuestario cumple con el objetivo de brindar servicios educativos a grupos prioritarios que se encuentren en situación de rezago educativo, el impacto social que desempeña en la sociedad y en su caso, validar si realiza la efectiva atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN

Tema 1. Diseño del Programa presupuestario

1. Elaborar, en un máximo de dos cuartillas, una descripción del Programa presupuestario considerando los siguientes aspectos:

- a) Identificación del Programa presupuestario incluyendo los datos de nombre y clave del Programa, definición del Programa, siglas, Ente Público coordinador, año de inicio de operación del Programa presupuestario, fuente(s) de financiamiento.
- b) Problema o necesidad que pretende atender, atenuar o resolver.
- c) Alineación al Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- d) Bienes y/o servicios que lo componen así como sus metas programadas.
- e) Definición de su población potencial y objetivo.
- f) Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Programa.
- g) Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ciclo fiscal evaluado.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

a. Clave y nombre del Fondo o Programa de Inversión Pública evaluado;

1. 1117500 Educación Básica para Adultos

Nombre del Ente Público responsable de la operación;

2. Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA).

Siglas del Programa

3. No aplica

Nombre del área responsable de la operación;

4. Dirección General del ICHEA

Año en que inició su operación;

5. A partir del ejercicio fiscal 1999, se modifica la Ley de Coordinación Fiscal⁹ y se incorpora en

⁹ DECRETO por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, 31/12/1998, SHCP
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4905698&fecha=31/12/1998

el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)¹⁰ el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

Fuentes de financiamiento;

6. Recurso Federal del Ramo Administrativo 11 Educación Pública financiamiento CFF-557917 del 55.22% y Ramo General 33 FAETA financiamiento CFF-533517 del 42.25% y Recurso Estatal financiamiento CFF-110117 de 2.53%.

b. Problema o necesidad que pretende atender

“Personas de 15 años y más en Rezago Educativo”

Para efectos de las Reglas de Operación¹¹, se entenderá por “Rezago Educativo” a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria.

c. Alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021

El ICHEA tiene claridad de como contribuye al logro de los objetivos, metas y estrategias establecidos en los Planes de Desarrollo en el ámbito federal y estatal, de manera que el Programa presupuestario 1117500 Educación Básica para Adultos, constituye un esfuerzo en torno a las prioridades y estrategias, se encuentra alineado de manera congruente en los instrumentos de planeación¹² el Pp busca realizar acciones para la alfabetización, así como la conclusión de la educación básica y la formación para el trabajo de personas de 15 años y más, se identificó la siguiente vinculación al PND 2013-2018 y PED 2017-2021.

En el ámbito federal se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

- Eje N3 México con Educación de Calidad
- Tema 02 Vinculación de la educación con las necesidades sociales y económicas
- Subtema 00 Vinculación de la educación con las necesidades sociales y económicas
- Objetivo 001 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo
- Estrategia 001 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores

¹⁰ PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999. Título Segundo del Federalismo, Capítulo I de las Aportaciones Federales, SCHP http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4905684&fecha=31/12/1998

¹¹ ACUERDO número 23/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017 emitido por la SEP http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467925&fecha=28/12/2016

¹² Formatos “PRBRREP510 Alineación de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas” y “PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2017, Secretaría de Hacienda - ICHEA

de la población

- Línea de Acción: 009 Fortalecer los servicios que presta el INEA y
- Línea de Acción: 010 Establecer alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo.

En tanto en el ámbito estatal se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021

- Eje E1: Desarrollo Humano y Social,
- Objetivo 12: Promover la inclusión y la igualdad del sistema educativo para contribuir a la conformación de una sociedad más justa en favor de las personas vulneradas,
- Estrategia 04: Ampliar las oportunidades de acceso a la educación a las personas en situación de vulnerabilidad que se encuentran en rezago educativo,
- Línea de Acción 15: Ampliar la cobertura de los servicios educativos del ICHEA, a fin de combatir el rezago educativo que presenta la población mayor de 15 años.

Cabe mencionar que no presenta evidencia de la vinculación con los objetivos de los siguientes planes estratégicos:

Visión de Largo Plazo:

- Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible
 - Objetivo 4.6: De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

Programas que emanan del Plan Nacional de Desarrollo:

- Programa Nacional Sectorial de Educación 2013-2018,
 - Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- Programa de Alfabetización del Rezago Educativo 2014-2018
 - Objetivo 1. Instrumentar la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo
 - Objetivo 2. Fortalecer el proceso educativo a fin de elevar la calidad de la enseñanza para adultos los indicadores
 - Objetivo 4. Desarrollar y mejorar el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en todas sus vertientes, respondiendo a las expectativas de desarrollo de los adultos

Programas que emanan del Plan Estatal de Desarrollo

- Programa Estatal Sectorial de Educación 2017-2021.

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2017

- Objetivo 6: Atención al Rezago Educativo

d. Cuadro 1. Servicios que brinda el Pp 1117500 Educación Básica para Adultos y metas programadas

RESUMEN NARRATIVO (Objetivos)	INDICADOR					
	Nombre del Indicador	Variables de la Formula	Línea base		Meta Programada	Meta Reprogramada
Servicios de educación básica ofrecidos (nivel inicial, primaria y secundaria)	Porcentaje del número de personas que concluyen su nivel inicial atendidas por el programa	X = Número de personas que concluyen su nivel Inicial	644	13	70	93
		Y = Número de personas atendidas en dicho nivel	4,948		3,500	6,376
	Porcentaje del número de personas atendidas en el programa que concluye primaria	X = Número de personas que concluyen primaria en el año	1,894	26	133	251
		Y = Número de personas atendidas en el nivel primaria	7,266		10,650	19,060
Porcentaje del número de personas atendidas en el programa que concluye secundaria	X = Número de personas que concluyen secundaria en el año	4,836	15	176	170	
	Y = Número de personas atendidas en el nivel secundaria	31,851		37,850	25,720	
Porcentaje del Índice de retención en nivel inicial, primaria y secundaria	X = Bajas Y = Inactivos W=Educandos Registrados		1,301	1	0	0
			36,729		1,301	1,301
			58,036		27,899	27,899
						74,000

Fuente: Elaboración Propia, datos "PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2017, Secretaría de Hacienda - ICHEA

Se identifica un componente que proporciona el servicio de educación básica cuyos indicadores muestran el comportamiento por nivel educativo inicial que refiere alfabetización, educación primaria y educación secundaria para personas de 15 años y más; además del índice de retención del servicio educativo del Pp,

las metas muestran un compromiso ascendente en relación a la línea base salvo el índice de retención.

e. Definición de su población potencial y objetivo

De acuerdo a la evidencia¹³ proporcionada por el ICHEA como población potencial manifiesta:

- Población de 15 años o más del Estado de Chihuahua que no sabe leer o escribir o que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria, identifica a 804,811 personas de las cuales son mujeres 410,454 que representan el 51% y hombres 394,357 que representan el 49% del universo de población potencial.

En relación a la población objetivo cita:

- Población de 15 años o más del Estado de Chihuahua que no sabe leer o escribir, o que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria, que son atendidas en el programa hasta la conclusión de alguno de sus niveles educativos alfabetización, primaria y/o secundaria; estiman atender a 74,000 personas de los cuales el 51% son mujeres con 37,740 y 49% hombres con 36,260.

f) Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Programa

El Pp 1117500 Educación Básica para Adultos cuenta con Reglas de Operación (RO), la Secretaría de Educación Pública (SEP) formulo el ACUERDO número 23/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2016, estas RO son de alcance nacional y las instancias que interviene en la operan son los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA) y Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). El IEEA en el Estado de Chihuahua lo representa el Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos (ICHEA), el funcionamiento del programa debe atender lo dispuesto en otras disposiciones legales aplicables como la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Ley de Planeación, Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), Ley de Planeación Estatal, Ley de Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del

¹³ Formato PbR/SED-5 FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, SH_ICHEA

Estado de Chihuahua, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, entre otras disposiciones federales y estatales.

g) **Cuadro 2. Presupuesto Aprobado, Modificado y Ejercido para el ciclo fiscal 2017.**

Clave Fuente de Financiamiento	Origen	Aprobado 2017	Modificado 2017	Ejercido 2017
110117	Recurso Estatal	4,159,513	4,768,855	4,868,655
489817	Ingreso Propio	0	0	0
533516	Federal	0	1,289,647	1,264,982
533517	Federal	69,275,049	69,336,689	69,249,184
557917	Federal	90,538,561	54,391,322	54,391,322
TOTAL		163,973,123	129,786,513	129,774,142

Fuente: Elaboración propia, datos expresados en el formato "PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2017"

Los datos muestran que existe disminución en el presupuesto modificado por \$34,186,610.00 (Treinta y cuatro millones ciento ochenta y seis mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.) que representan una disminución respecto del aprobado del 20.85%; el presupuesto ejercido respecto del presupuesto aprobado representa un ejercicio del 79.15%, sin embargo, el presupuesto ejercido con relación al presupuesto modificado se ejerció el 99.99%.

2. ¿El problema o necesidad que busca atender el Programa presupuestario se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?:

- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se cuenta con información que sustente la existencia del problema.
- Se especifica su área de enfoque o población potencial.
- Se especifica la ubicación en dónde se presenta el problema.

Nivel	Criterios	Tipo de pregunta: Binaria
4	El problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento y cuenta con las cuatro características establecidas.	SI

RESPUESTA: SI

- El Programa presupuestario 1117500 Educación Básica para Adultos cuenta con RO¹⁴ para el ejercicio fiscal 2017, el problema¹⁵ o necesidad está redactado como un hecho negativo “Personas de 15 años y más en rezago educativo” que el Pp pretende revertir de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, se establece en el objetivo general de las RO al “organizar e impartir la educación para adultos, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, educación secundaria, la formación para el trabajo, apoyándose en la participación y la solidaridad social”, congruente a los objetivos del propósito y componente de la MIR y POA.
- Adicionalmente, los objetivos específicos atiende a la naturaleza del problema y procuran revertir la situación actual:
 - ✓ Reducir porcentualmente el rezago educativo en la población hispanohablante de 15 años o más.
 - ✓ Disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años o más que, aun cuando tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria o educación secundaria no puede demostrarlo con documentos oficiales.

¹⁴ ACUERDO número 23/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017 emitido por la SEP http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467925&fecha=28/12/2016

¹⁵ Árbol de Problemas PbR/SED-6 y Definición del Problema PbR/SED-4 del Pp 1117500 Programa Educación Básica para Adultos, ICHEA

- ✓ Brindar servicios educativos a niñas/os y jóvenes de 10 a 14 años que por su condición de extraedad, requieren de la oportunidad para ejercer su derecho a la educación primaria en la modalidad no escolarizada.
- ✓ Brindar servicios educativos a grupos prioritarios que se encuentren en situación de rezago educativo.
- c) Así mismo, la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo con respecto a las cifras del Censo General de Población y Vivienda 2010 determina la población potencial, área de enfoque por municipio, rango de edad de la población, sexo entre otras características de la población, tiene como propósito, reducir en 50% el índice de analfabetismo y en 5 puntos porcentuales el índice de rezago educativo estimado en 2012. Razón por la que Pp define como población potencial en la MIR¹⁶ y POA¹⁷ a los “Jóvenes y Adultos de 15 años o más en Rezago Educativo” e identifica un universo de 804,811 personas de los cuales 410,454 son mujeres y 394,357 son hombres, la población objetivo la identifica como “educandos registrados” con 74,000 personas, 37,740 mujeres y 36,260 hombres.
- d) La ubicación de donde se presenta el problema se sustenta en la información que proporcionan los censos de población y encuestas intercensal que emite el INEGI¹⁸ e INEA, base de las estimaciones del Rezago Educativo. Para el diseño del programa 1117500 Educación Básica para Adultos el ICHEA elaboro diversos instrumentos de planeación estratégica¹⁹ que identifican la problemática, área de enfoque y población potencial, utilizando los formatos establecidos por la Secretaría de Hacienda en los cuales establece como Propósito: “Personas de 15 años y más en rezago educativo concluyen su educación básica” con un componente “Servicios de educación básica ofrecidos (nivel inicial, Primaria y Secundaria).

¹⁶ PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2017,

¹⁷ PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2017

¹⁸ Información estimada con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI; Proyecciones de Población 2010-2030, CONAPO; Estadística del Sistema Educativo Nacional, SEP; Logros INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista una nueva proyección de CONAPO o cambio de metodología en el cálculo del rezago

¹⁹ Fuente: Elaboración del Departamento de Programación Orientada a Resultados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, a partir de Formulación de programas con la metodología de marco lógico CEPAL - Serie Manuales No. 68 Formatos: Definición del Problema PbR/SED-4 ; Árbol de Problemas PbR/SED-6 y Matriz de Alternativas de Solución PbR/SED-8.

3. Se cuenta con un análisis del problema que atiende el Programa en el cual se consideren las causas y los efectos del problema y su relación lógica.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA: SI

De acuerdo a los Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública para el Estado de Chihuahua los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación en la elaboración de los Programas Operativos Anuales y Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, todos los Programas presupuestarios se realizarán mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (artículo 51); se establece entre otros aspectos el planteamiento del problema y árbol del problema (artículo 52); y los programas federales contendrán su propia MIR y ésta deberá ser congruente con el gobierno federal en los términos que aplique, reflejando el alcance de metas y objetivos (artículo 54).

El Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos presento los formatos²⁰ “del análisis realizado, a partir de los cuales se concluye que es suficiente, presenta de forma sistemática y lógica los objetivos del programa y sus relaciones de causalidad, se enuncia el efecto del problema como la solución al mismo:

- “Contención del rezago estatal en educación básica de las personas de 15 años y más en rezago” y
- El problema central, definido como objetivo de solución del problema, expresa: “Personas de 15 años y más en Rezago Educativo concluyen su educación básica” y
- Identifica las causas del problema como medios para la solución del problema mediante el Servicio de Educación Básica ofrecido detalla:

1. “Interés en que el rezago sea una prioridad en la agenda pública”,
2. “Interés de las personas en situación de rezago educativo” y
3. “Mejorar las condiciones de vida de las personas en rezago educativo”

Muestra congruencia con las causas del árbol de problemas y los efectos correspondientes son:

1. “Poco acceso a los servicios de educación”,
2. “Bajos niveles de ingreso” y
3. “Aumento de corrientes migratorias”

²⁰ Fuente: Elaboración del Departamento de Programación Orientada a Resultados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, a partir de Formulación de programas con la metodología de marco lógico CEPAL - Serie Manuales No. 68 Formatos “PbR/SED-8 Matriz De Alternativas De Solución” y “PbR/SED-6 Árbol del Problema”

Se aporta información útil para el desempeño del Programa presupuestario 1117500 Educación Básica para Adultos; se plantea correctamente la alternativa de solución en los niveles de:

- Fin contribuye a la solución del problema “Lograr la concurrencia de autoridades gubernamentales, educativas y de diversos sectores de la sociedad, en apoyo a la educación de jóvenes y adultos”,
- El Propósito identifica la problemática central del programa evaluado y enuncia la alternativa de solución “Ofrecer servicios de educación básica y el acceso a ellos”,
- La alternativa de solución del Componente se expresa “Suficiente servicios de atención, estrategias y acciones en las localidades prioritarias” y
- Las Actividades corresponden en lo general a las causas definidas en el árbol de problemas
 - 1. “Concertar a través de negociaciones con los gobiernos estatales mayores apoyos”,
 - 2. “Incrementar campañas de difusión enfocadas a concientizar a las personas de los beneficios educativos” y
 - 3. Incrementar la cohesión familiar a través de los módulos de MEVyT, contribuir a disminuir la violencia intrafamiliar y elevar el autoestima en el núcleo familiar”

Sin embargo el árbol de problema presenta un área de oportunidad, el determinar la magnitud del problema y las relaciones de causa y efecto, incorporando la totalidad de metas y objetivos de acuerdo a lo que establece el gobierno federal para la Instituciones Estatales para unificar los esfuerzos, tener congruencia en el proceso y evitar redundancia de la información.

4. ¿Existe una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo:

Nivel	Criterios	Tipo de pregunta: Binaria
4	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el análisis del problema, existe(n) evidencia(s) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo y existe(n) evidencia(s) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	SI

RESPUESTA: SI

- 1) El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación.
- 2) La Ley General de Educación dispone en:
 - Artículo 39 que en el Sistema Educativo Nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos, y que, de acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades.
 - Artículo 44 dispone que tratándose de la educación para adultos la autoridad educativa federal podrá prestar los servicios que, conforme a la propia ley, correspondan de manera exclusiva a las autoridades educativas locales y que los beneficiarios de esta educación podrán acreditar los conocimientos adquiridos, mediante evaluaciones parciales o globales, conforme a los procedimientos
 - Artículos 45 y 64. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social.

Para llevar a cabo tal propósito el INEA, mediante los IEEA y las Delegaciones podrán establecer alianzas con personas físicas o morales (RO)²¹ para colaborar con el objetivo del Instituto y así potenciar el alcance de los servicios educativos ofrecidos por este último enfatizando en la atención de las necesidades actuales y de largo plazo de la población en rezago educativo, resaltando la corresponsabilidad social con la educación de calidad para con este sector de la población.

²¹ ACUERDO número 23/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017 emitido por la SEP http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467925&fecha=28/12/2016

3) El Presupuesto de Egresos Federal para el ejercicio 2017, respecto a la educación para adultos, mediante el FAETA²² promueve estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago educativo y contener el rezago neto anual, en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo; así como a contribuir en la formación de los adultos mediante una educación que les proporcione habilidades y conocimientos que les permitan un mejor desarrollo en su vida y el trabajo, por lo que requiere fortalecer sus programas actuales e innovar en otras rutas de atención del rezago que le permitan atender a una mayor población cada año, estableciendo un nuevo programa especial de certificación, el cual permitirá una certificación de más de 6 millones de personas en rezago educativo.

Asimismo, con motivo de la implementación de la Campaña Nacional de Alfabetización y el Programa Nacional de Certificación (PEC) 2014-2018, tiene como meta atender a 7.5 millones de personas mayores de 15 años. De ellas 2.2 millones se alfabetizarán, 2.2 millones terminarán su educación primaria y 3.1 millones, la secundaria, considerando que se tienen 32 millones de mexicanos en situación de analfabetismo y rezago educativo. Para ello, se ha convocado una gran movilización social que permita consolidar el apoyo de más de un millón de voluntarios entre alfabetizadores, asesores educativos, enlaces docentes, promotores, aplicadores de exámenes, etc. a fin de cumplir con las recomendaciones internacionales y reducir el índice de personas que no saben leer y escribir a 3.5% para 2018. La contribución en el Estado de Chihuahua fue de 8,019 personas alfabetizadas, 8,542 concluyen su educación primaria y 20,977 concluyen la secundaria logrando en el índice de personas analfabetas el 1.9 lo que representa una mejor posición respecto de la meta nacional 2.8%.

Por lo anterior expuesto, simultáneamente el ICHEA mediante los servicios educativos que oferta contribuye en acciones transversales como la atención para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas y en la atención de adolescentes.

²² Estrategia Programática para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – FAETA Adultos EF 2017 http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/33/r33_ep.pdf

5. ¿Cuál es la metodología que estableció el Ente Público para determinar la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición y cuantificación definida y qué información fue utilizada para hacerlo.

Tipo de pregunta: **Análisis descriptivo**

La metodología para definir la población objetivo del programa se establece en la Ley General de Educación en su artículo 43 señala que la educación para adultos está destinada a individuos de quince años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria. Se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social.

El ente evaluado presentó información estimada con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI; Proyecciones de Población 2010-2030, CONAPO; Estadística del Sistema Educativo Nacional, SEP; Logros INEA, las cifras son sujetas a modificación cada vez que exista una nueva proyección de CONAPO o cambio de metodología en el cálculo del rezago; la evidencia presenta la cifra estimada de rezago educativo a diciembre del año 2016 por entidad federativa, elaboradas por el Departamento de Prospectiva e Información Externa de la Subdirección de Información y Estadística de la Dirección de Prospectiva y Evaluación del INEA, con el objetivo de que puedan reportar los indicadores con datos homogéneos en el nivel de Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Ramo 33, FAETA en el Sistema de Formato Único (SFU) y se utilizan de base para definir la población registrada para el ejercicio fiscal 2017 por el ICHEA.

De acuerdo a lo anterior la cuantificación que realizó el ICHEA para definir la población²³ fue la siguiente:

- Población de Referencia a la población de 15 años y más en el Estado de Chihuahua 2,724,451 de los cuales 1,389,470 son mujeres y 1,334,981 son hombres;
- Población no afectada por el problema a la población de 15 años y más en el Estado de Chihuahua con educación básica concluida 1,919,640 de los cuales 971,713 son mujeres y 933,606 hombres;
- Población Potencial (Población con Problema) es la población de 15 años o más del Estado de Chihuahua que no sabe leer o escribir, o que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su

²³ Formato "PbR/SED-5 Focalización de la Población Objetivo"

educación primaria y/o secundaria asciende a 804,811 personas de las cuales 410,454 son mujeres y 394,357 hombres;

- Población Postergada es la Población de 15 años o más del Estado de Chihuahua que no sabe leer o escribir, o que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria, que no son atendidas en el programa hasta la conclusión de alguno de sus niveles educativos (alfabetización, primaria y/o secundaria), por distintas razones tales como: el contexto geográfico, la dispersión de la demanda, la diversidad cultural y la falta de los recursos presupuestales necesarios asciende a 730,811 personas de las cuales 372,714 son mujeres y 358,097 hombres y
- Población Objetivo es la Población de 15 años o más del Estado de Chihuahua que no sabe leer o escribir, o que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria, que son atendidas en el programa hasta la conclusión de alguno de sus niveles educativos (alfabetización, primaria y/o secundaria) la meta para el 2017 son 74,000 educandos registrados en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) de los cuales 37,740 son mujeres y 36,260 son hombres; la población referida en cada uno de los conceptos está en el rango de edad de 15 a 99 años.

6. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

Se realizó el cuadro 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con el propósito de constatar la situación que guarda la lógica²⁴ vertical y horizontal del Programa presupuestario 1117500 Educación Básica para Adultos.

Cuadro 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Nivel y Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin			
Contribuir a fortalecer la educación con calidad mediante la contención del rezago estatal en educación básica de las personas de 15 años y más en rezago educativo	Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo que concluye el nivel de educación básica	Información estimada de los Censos de Población y Vivienda, INEGI y estimaciones del rezago educativo, INEA. Reporte de Usuarios que concluyen nivel emitido por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). http://chih.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLugin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fguilindex.aspx	
Propósito			
Personas de 15 años y más en rezago educativo concluyen su educación básica	Porcentaje al abatimiento del incremento neto al rezago educativo.	Información estimada de los Censos de Población y Vivienda, INEGI y estimaciones del rezago educativo, INEA. Reporte de Usuarios que concluyen nivel emitido por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). http://chih.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLugin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fguilindex.aspx	Los usuarios que reciben este tipo de servicio, si dedican el tiempo necesario a su educación ya que son personas que tienen diversas ocupaciones principalmente las de índole laboral y familiar

²⁴ Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseño-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados> y Serie Manuales N° 68, Formulación de programas con la metodología de marco lógico, abril 2011, CEPAL. http://www.ucipfg.com/Repositorio/MAP/MAPD-04/UNIDADES-ACADEMICAS/2/SM_N68_Formulacion_prog_metodologia_ML%202011.pdf

Cuadro 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Nivel y Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Componente			
C01. Servicios de educación básica ofrecidos (nivel inicial, primaria y secundaria)	Porcentaje del número de personas que concluyen su nivel inicial atendidas por el programa	Reporte de educandos atendidos que concluyeron primaria, emitido por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). http://chih.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fguilindex.aspx	El educando muestra interés en concluir su educación básica.
	Porcentaje del número de personas atendidas en el programa que concluye primaria	Reporte de educandos atendidos que concluyeron primaria, emitido por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). http://chih.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fguilindex.aspx	
	Porcentaje del número de personas atendidas en el programa que concluye secundaria	Reporte de educandos atendidos que concluyeron primaria, emitido por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). http://chih.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fguilindex.aspx	
	Porcentaje del Índice de retención en nivel inicial, primaria y secundaria	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) http://chih.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fguilindex.aspx	
Actividades			
C0101 Concertar la atención estrategias, acciones y servicios en las localidades y/o programas prioritarios	Porcentaje de personas que se incorporan a los servicios educativo	Reporte de educandos atendidos emitido por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). El medio de verificación sería a través del portal de transparencia.	La población objetivo interesada en concluir su educación básica.
	Costo por usuario que concluye nivel	Registros presupuestales y contables, reportes Programáticos –presupuestales y reportes emitidos por el SASA.	
C0102 Promoción y Difusión realizada	Porcentaje de la muestra de personas que se enteraron de los servicios a través de la campaña	Encuestas realizadas a los educandos en el transcurso del año	La población objetivo interesada.
C0103 Estructura operativa suficiente y de calidad	Porcentaje de figuras operativas formadas o actualizadas	Información proporcionada por del Departamento de Servicios Educativos.	1. Figuras con interés. 2. Figuras con nuevos conocimientos 3. Interés del educando y/o realmente encuestado 4. Interés del educando y/o realmente encuestado
	Porcentaje de personas satisfechas con los servicios del programa	Encuesta de satisfacción al educando	

Cuadro 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Nivel y Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
C0104 Procesos de Acreditación y Certificación	Porcentaje de exámenes acreditados	Reportes emitidos por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). http://chih.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fguiIndex.aspx	
	Porcentaje de certificados entregados	Reportes emitidos por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). El medio de verificación sería a través del portal de transparencia.	
C0105 Atención a mujeres a través del programa "Promajóven" para que concluyan su educación básica	Porcentaje de mujeres atendidas a través del programa "Promajóven"	Reportes emitidos por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). http://chih.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fguiIndex.aspx	
C0106 Material didáctico (módulo suministrado)	Porcentaje de adultos sin módulo	Reporte de módulos vinculados y educandos en situación de inactivos emitido por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). http://chih.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fguiIndex.aspx	Recepción en tiempo por parte de Oficinas Centrales del INEA del material didáctico
C0107 Servicios con el uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información (Plazas Comunitarias) brindados	Porcentaje de personas que concluyen nivel a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación	Reporte de educandos atendidos que concluyeron alguno de sus niveles, a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación, emitido por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). http://chih.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fguiIndex.aspx	Tiempo, concientización e interés de las personas para utilizar este tipo de servicio
	Porcentaje de exámenes presentados a través de las tecnologías de información y comunicación.	Reporte de exámenes presentados en línea del sistema de aprendizaje en línea. Reporte del total de exámenes presentados emitido por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). http://chih.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fguiIndex.aspx	

Fuente: Elaboración Propia, datos reproducidos del formato PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores del Pp 1117500 Educación Básica para Adultos al cierre de 2017.

ANÁLISIS DE LA LÓGICA VERTICAL

La lógica vertical de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz, se analiza de abajo hacia arriba la columna de objetivos y supuestos.

El análisis de la lógica vertical se efectuó con base al Cuadro 3. MIR, se validó, al realizar la lectura de las siete actividades de los procesos de gestión que realizó el ICHEA siendo estos:

7. Servicios con el uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información (Plazas Comunitarias) brindadas;
6. Material didáctico – módulo suministrado;
5. Atención a mujeres a través del programa “Promajoven” para que concluyan su educación básica;
4. Procesos de Acreditación y Certificación;
3. Estructura operativa suficiente y de calidad;
2. Promoción y Difusión y
1. Concertar la atención estrategias, acciones y servicios en las localidades y/o programas prioritarios, y

Al cumplirse los supuestos de las actividades se logró la entrega del componente, para “Ofrecer el servicio de educación básica”, por lo que al cumplirse el supuesto del nivel de componente “El educando muestra interés de concluir su educación básica”, se logró cumplir el propósito para que “Personas de 15 años y más en rezago educativo concluyen su educación básica” y al cumplirse el supuesto del propósito “Los usuarios que reciben este tipo de servicio, si dedican el tiempo necesario a su educación ya que son personas que tienen diversas ocupaciones principalmente las de índole laboral y familiar”, con ello se logró el fin de “Contribuir a fortalecer la educación con calidad mediante la contención del rezago estatal en educación básica de las personas de 15 años y más en rezago educativo”, con lo que se garantizó la sustentabilidad de los beneficios del programa.

Aun cuando la lectura guarda cierta congruencia, se concluye que no cumple con la lógica vertical, se requiere actualizar la MIR y el POA e incorporar los objetivos definidos en las reglas de operación, se detectaron dos áreas de oportunidad:

1. La posibilidad de incorporar en la MIR estatal 1117500 Educación Básica para Adultos otros resúmenes narrativos en el nivel de componentes como certificaciones PEC y otras actividades que realizaron

durante el ejercicio fiscal de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación e incluso el ICHEA informo sobre el grado de su cumplimiento mediante el Sistema de Formato Único de los Pp federal I010 FAETA y E064 Educación para Adultos (INEA); así mismo, se recomienda que para el análisis se cuente con la participación de los involucrados al revisar y en su caso realizar las adecuaciones del Pp estatal 1117500 en los objetivos e indicadores del nivel fin, componentes y actividades, particularmente aquellos que benefician a la población en rezago educativo en el Estado de Chihuahua

2. No repetir la narrativa en la columna de supuestos, e incluir supuesto a nivel de fin.

ÁNÁLISIS DE LA LÓGICA HORIZONTAL

La lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados examina las relaciones causa-efecto, analiza que cada indicador cuente con los medios de verificación y estos sean de acceso público que facilite la obtención de los datos requeridos para el cálculo de cada uno de los indicadores, especificar meta y plazo de cumplimiento; el indicador no debe alterar el contenido del resumen narrativo, los indicadores deben ser los necesarios y suficientes para poder evaluar adecuadamente el logro del resumen narrativo e identificar los supuestos para cada nivel de la MIR, el análisis se realiza mediante la lectura de las columnas de derecha a izquierda de la MIR.

El análisis de la lógica horizontal se efectuó con base al Cuadro 3. MIR, se identificó. Con relación a los medios de verificación los indicadores de nivel de fin y propósito identifican la dependencia que lo resguarda, la fuente de información y el portal de internet. Sin embargo en los cuatro indicadores del nivel de componente no detallan el ente público que resguarda las fuentes de información y de los once indicadores en el nivel de actividades todos enuncian la fuente de información, ninguno identifica el ente público que resguarda la información y solo los indicadores 6, 8, 9, 10 y 11 identifica la ubicación de la información a través de una página de internet. Cabe mencionar que el vínculo a la página de internet no es de acceso público ya que, solicita clave de acceso para consultar los reportes que se enuncian en los cuatro niveles de la matriz. Es importante precisar el valor la transparencia de los medios de verificación, ya que implica que la información sea de alcance para todos los interesados internos y externos debe facilitar la consulta o verificación, por lo tanto, se identifica como área de oportunidad el emplear fuentes de información disponibles en el portal del ente público o bien en caso de contar con otras referencias en el portal de internet, actualizarlas en la columna de medios de verificación de la MIR, así mismo, se recomienda detallar los medios de verificación siguiendo la secuencia de enunciar primero la fuente de información seguida del ente pública que resguarda la información y al final la ubicación de internet o lugar físico que permita acceder a la consulta.

Respecto al análisis de los indicadores todos los niveles de la matriz especifican metas y plazos de cumplimiento con una temporalidad anual; se recomienda aplicar el criterio²⁵ emitido por la SHCP relativa a la frecuencia de medición a utilizar para el nivel de componente preferentemente se mida con una periodicidad semestral o trimestral para el nivel de actividad se mida con una continuidad trimestral o mensual. Así mismo, se observa a nivel actividades dos alteran el resumen narrativo en la descripción del indicador, la C0102 cita “Promoción y Difusión realizada” el indicador mide “número de personas enteradas de los servicios a través de las campañas” y la C0103 cita “Estructura operativa suficiente y de calidad” cuenta con dos indicadores que miden 1. “Figuras operativas que participaron en al menos un Curso o Taller de formación y actualización” y 2. “Personas encuestadas satisfechas con el programa”.

Por lo anterior expuesto, se concluye que no cumple con las condiciones de la lógica horizontal, la información en la MIR es insuficiente para la evaluación de la gestión de resultados del programa 1117500 Educación Básica para Adultos, se reitera la oportunidad de realizar el análisis con los involucrados para revisión de los objetivos del nivel fin, componentes y actividades; así mismo, se observa que en el nivel de fin el indicador no mide el impacto de la disminución o incremento del rezago educativo, se sugiere incorporar el indicador de fin de las MIR federal que mide la variación de población en rezago en el año con relación a la población en rezago el año anterior, esta meta es de contribución nacional e internacional; así como valorar el incorporar otros objetivos e indicadores de corte nacional con impacto estatal, como el caso de la conclusión de nivel educativo mediante el programa especial de certificación, entre otros que determinen durante el análisis que realicen los involucrados.

²⁵ Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos SHCP,
http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_2011/guia_indicadores_estrategicos.pdf

7. ¿Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario cuentan con las siguientes características?

- El tipo de indicador corresponde al nivel del objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- La dimensión determinada para el indicador es la adecuada.
- Cuenta con fuentes de información congruentes con las metas logradas de los indicadores.
- Están orientados a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas son congruentes y retadoras respecto a la trayectoria determinada y la evolución de la asignación presupuestaria en los ejercicios fiscales 2015-2017.

Nivel	Criterios	Tipo de pregunta: Binaria
2	El Programa cuenta con Indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados y éstos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	SI

RESPUESTA: SI

El análisis de las características de los indicadores del Programa presupuestario 1117500 Educación Básica para Adultos, se realizó en apego a los criterios²⁶ emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el Pp cuenta con indicadores a nivel de fin, propósito, componente y actividades cumple con las cuatro características establecidas en la pregunta, sin embargo se identificaron áreas de mejora que se expresan a continuación.

a) Cuadro 4. Análisis del Tipo de Indicador de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Nivel de Indicador	Tipo de indicador	Conclusión del cumplimiento de las características del Tipo de Indicador
FIN		
Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo que concluye el nivel de educación básica	Estratégico	Corresponde el tipo de indicador en el nivel debido a que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y del Pp 1117500 Educación Básica para Adultos

²⁶ Guía para el diseño de la MIR, SHCP, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

Nivel de Indicador	Tipo de indicador	Conclusión del cumplimiento de las características del Tipo de Indicador
PROPÓSITO		
Porcentaje al abatimiento del incremento neto al rezago educativo	Estratégico	Corresponde el tipo de indicador al nivel debido a que verifica la cobertura y cambio producido en la población de Adultos de 15 años y más que sale de rezago educativo
Índice de Analfabetismo	Estratégico	
COMPONENTE		
Porcentaje del número de personas que concluyen su nivel inicial atendidas por el programa	Estratégico	Corresponde el tipo de indicador al nivel debido a que permite medir la entrega del servicio educativo para la población de adultos mayores de 15 años que recibe alfabetización, primaria y secundaria
Porcentaje del número de personas atendidas en el programa que concluye primaria	Estratégico	
Porcentaje del número de personas atendidas en el programa que concluye secundaria	Estratégico	
Porcentaje del Índice de retención en nivel inicial, primaria y secundaria	Estratégico	
ACTIVIDADES		
Porcentaje de personas que se incorporan a los servicios educativos	Gestión	Corresponde el tipo de indicador al nivel los indicadores de gestión permiten verificar la operación de los procesos que se utilizan como el recurso humano, financiamiento, insumos y otros a efecto de que se realice se oferte la educación básica para adultos mayores a 15 años y más
Costo por usuario que concluye nivel	Gestión	
Porcentaje de la muestra de personas que se enteraron de los servicios a través de la campaña	Gestión	
Porcentaje de figuras operativas formadas o actualizadas	Gestión	
Porcentaje de personas satisfechas con los servicios del programa	Gestión	
Porcentaje de exámenes acreditados	Estratégico	<i>Corresponde el tipo de indicador, se recomienda ubicar a nivel de componente</i>
Porcentaje de certificados entregados	Gestión	Corresponde el tipo de indicador al nivel los indicadores de gestión permiten verificar la operación de los procesos que se utilizan como el recurso humano, financiamiento, insumos y otros a efecto de que se realice se oferte la educación básica para adultos mayores a 15 años y más
Porcentaje de mujeres atendidas a través del programa "Promajóven"	Gestión	
Porcentaje de adultos sin módulo	Estratégico	No corresponde al tipo de indicador, el indicador expresa la gestión de un proceso
Porcentaje de personas que concluyen nivel a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación	Gestión	No corresponde el tipo de indicador, expresa un servicio entregado, el tipo de indicador deber ser estratégico y ubicarse en el nivel de componente
Porcentaje de exámenes presentados a través de las tecnologías de información y comunicación	Gestión	Corresponde el tipo de indicador ya que verifica la gestión de un proceso.

Fuente: Elaboración Propia, datos expresados en el formato "PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2017, Secretaría de Hacienda - ICHEA

b) En relación a la dimensión del indicador se indica en los cuatro niveles de la MIR e incorpora indicadores con las cuatro dimensiones eficacia, eficiencia, calidad y economía sin embargo, como se muestra en el cuadro 5, se recomienda realizar algunas mejoras.

Cuadro 5. Mejoras de la Dimensión del Indicador identificadas en la Matriz de Indicadores para Resultados

Actividad	Indicador	Variable	Dimensión	Dimensión	Justificación
			Actual	Recomendada	
C0102	Porcentaje de la muestra de personas que se enteraron de los servicios a través de la campana	Número total de personas encuestadas	Eficacia	Calidad	Evalúa los atributos de la actividad realizada
C0103	Porcentaje de figuras operativas formadas o actualizadas	Número de figuras operativas que participaron en al menos un curso o taller de formación o actualización	Calidad	Eficiencia	Mide qué tan bien se utilizan los recursos en la producción de los resultados
C0104	Porcentaje de exámenes acreditados	Número de exámenes acreditados	Calidad	Eficacia	Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos
C0106	Porcentaje de adultos sin módulo	Educandos sin módulo	Calidad	Eficiencia	Mide qué tan bien se utilizan los recursos en la producción de los resultados

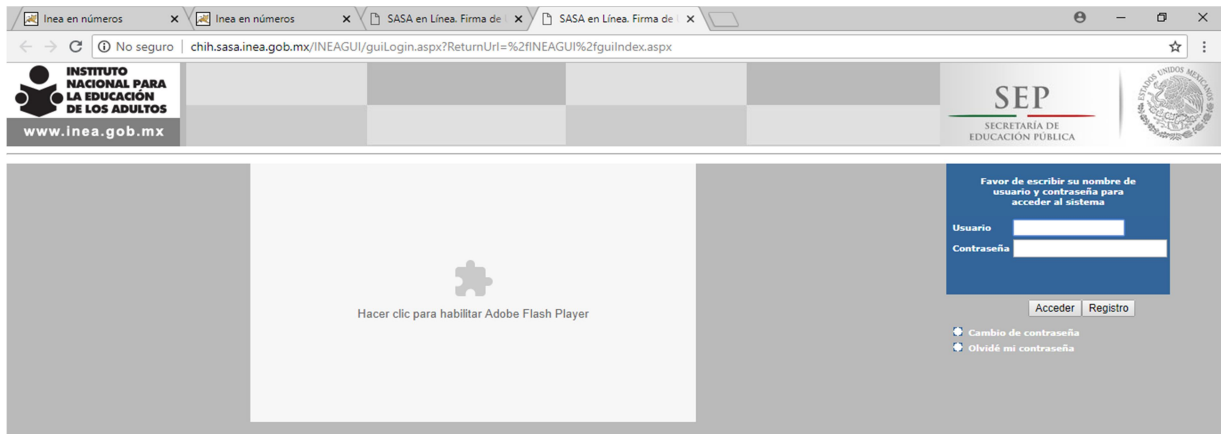
Fuente: Elaboración Propia, datos expresados en el formato "PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2017, Secretaría de Hacienda - ICHEA

c) Respecto de las fuentes de información el vínculo de la página de internet²⁷ que detalla en la MIR del Pp, se observa que la ubicación de la información no es de acceso público debido a que solicita clave de acceso para consultar los reportes que se enuncian en todos los niveles de la MIR, se muestra la siguiente imagen:

²⁷ Fuente de Información expresados en el formato "PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2017 <http://chih.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fquiIndex.aspx>.

Imagen 1. Consulta del vínculo detallado en las fuentes de información.

<http://chih.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fguiIndex.aspx>.



Fuente: Investigación propia al vínculo que enuncia las fuentes de información de los datos expresados en el formato "PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2017, Secretaría de Hacienda - ICHEA

Por lo anterior expuesto, no se logró verificar la congruencia de la información del cumplimiento de las metas, se recomienda hacer público las fuentes de información para cada uno de los indicadores de la MIR atendiendo la encomienda al detallar los medios de verificación seguir la secuencia de enunciar primero la fuente de información requerida, seguida del ente pública que resguarda la información y al final la ubicación de internet o lugar físico para acceder a la consulta de la información.

Así mismo, en la investigación realizada se identificó en el portal del INEA el siguiente vínculo <http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/control> en el que expresa algunos datos utilizados en las variables de los indicadores, se puede realizar consulta con corte mensual por entidad federativa, se recomienda verificar su pertinencia previo actualizar los datos en la MIR o en su caso generar las condiciones para cumplir con el principio de transparencia y acceso público en lo relativo a las fuentes de información y mejorar la MIR del Pp.

Cuadro 6. Comparativo de las metas y valores logrados durante los ejercicios fiscales 2015 al 2017, en la Matriz de Indicadores para Resultados

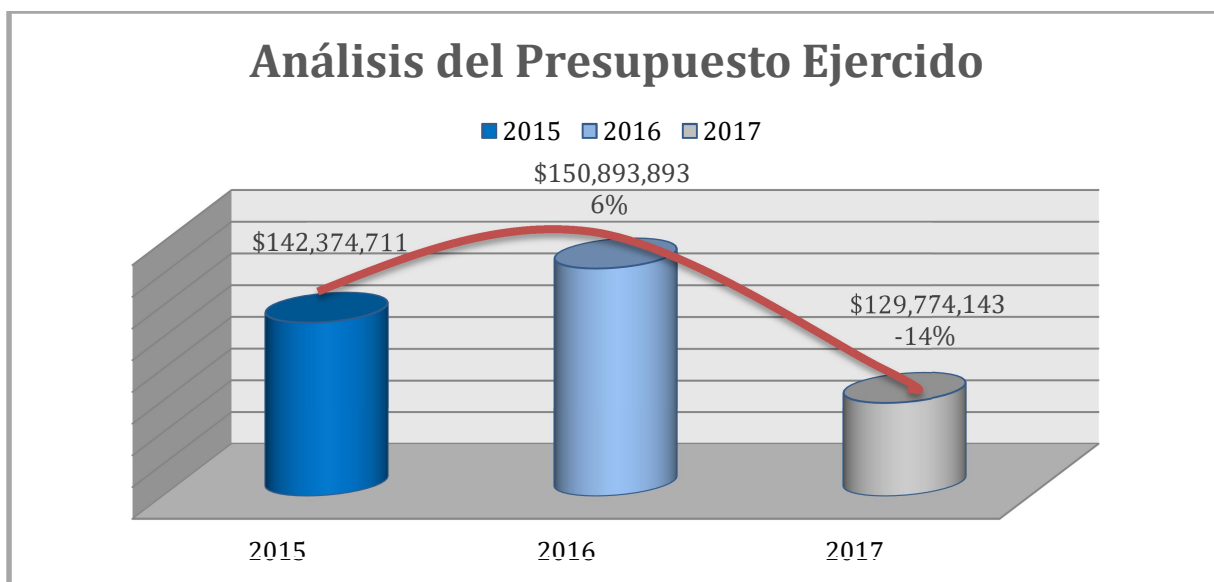
Nivel del Indicador	Seguimiento a la MIR		
	Meta y Valor logrado al cierre del Ejercicio		
	2015	2016	2017
FIN			
Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo que concluye el nivel de educación básica	2.94% 27,583	3% 22,337	3% 20,977
PROPÓSITO			
Porcentaje al abatimiento del incremento neto al rezago educativo	118.89% 27,583	97% 22,337	100% 20,977
Índice de Analfabetismo	2.86% 66,419	2% 51,976	2% 46,762
COMPONENTE			
Porcentaje del número de personas que concluyen su nivel inicial atendidas por el programa	76.89%* 6,089	148% 7,796	169% 8,019
Porcentaje del número de personas atendidas en el programa que concluye primaria	116.48% 9,776	130% 9,824	148% 8,542
Porcentaje del número de personas atendidas en el programa que concluye secundaria	147.76% 27,583	148% 22,337	133% 20,977
Porcentaje del Índice de retención en nivel inicial, primaria y secundaria	0.70%* 82,876	1% 74,070	0% 61,538
ACTIVIDAD			
Porcentaje de personas que se incorporan a los servicios educativos	5.46% 51,270	5% 38,450	4% 32,531
Costo por usuario que concluye nivel	4,072 142,374,711	2,039 150,893,893	1,753.7 129,741,343
Porcentaje de la muestra de personas que se enteraron de los servicios a través de la campaña	56.69% 496	60% 900	41% 676
Porcentaje de figuras operativas formadas o actualizadas	50.60% 1,469	94% 3,274	80% 2,280
Porcentaje de personas satisfechas con los servicios del programa	80.99% 673	83% 1,245	99% 1,633
Porcentaje de exámenes acreditados	80.14% 264,239	86% 271,573	82% 214,844
Porcentaje de certificados entregados	31.65% 11,825	31% 10,021	74% 21,768
Porcentaje de mujeres atendidas a través del programa "Promajóven"	81.19% 164	91% 107	135% 147
Porcentaje de adultos sin módulo	41.79% 13,580 (componente C02)	47% 12,582	40% 9,554

Nivel del Indicador	Seguimiento a la MIR		
	Meta y Valor logrado al cierre del Ejercicio		
	2015	2016	2017
Porcentaje de personas que concluyen nivel a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación	25.15% 9,394 (componente C03)	30% 7,732	32% 9,367
Porcentaje de exámenes presentados a través de las tecnologías de información y comunicación	23.27% 84,290 (componente C03)	22% 62,861	20% 51,578
Porcentaje de personas atendidas en el programa que recibió su paquete modular	58.21% 18,918	La actividad no se muestra en la MIR 2016	La actividad no se muestra en la MIR
Porcentaje del número de espacios físicos incorporados en el año para ofrecer los servicios de educación básica a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación.	2.94% 2	La actividad no se muestra en la MIR 2016	La actividad no se muestra en la MIR 2017

Fuente: Elaboración Propia, datos expresados en el formato "PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2017, Secretaría de Hacienda - ICHEA

d) La trayectoria de las metas durante el periodo 2015 al 2017 muestra el esfuerzo realizado en los cuatro niveles de la MIR, guarda consistencia en lo general en los tres ejercicios fiscales excepto el ejercicio fiscal 2015 integra los componentes C02 y C03 y para los ejercicios fiscal 2016 y 2017 los ubica a nivel de actividad, también el 2015 detallo dos actividades que no muestra en los ejercicios subsecuentes.

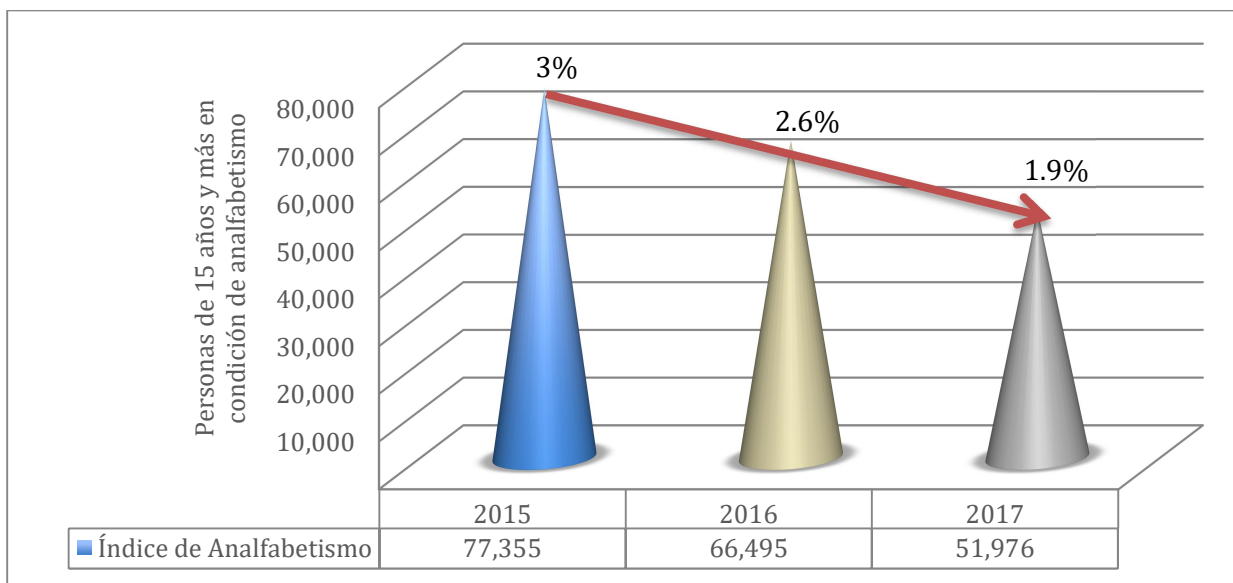
Grafica 1. Análisis del Presupuesto Ejercido del año 2015 al 2017



Fuente: Elaboración Propia, datos expresados en el formato "PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2015, 2016 y 2017, Secretaría de Hacienda - ICHEA

Las metas son retadoras a pesar de que la evolución presupuestal fue disminuida en el año fiscal 2017²⁸ en un 14% en razón del presupuesto ejercido en el 2015, por la que se delimito el universo de atención a la misma población que el año fiscal 2016, pero aún con ello se identifica la disminución constante en el índice de rezago educativo²⁹, cumpliendo con el propósito del Programa presupuestario, se atendieron todas las metas se observa la congruencia en la meta de fin, propósito y componente en la conclusión de nivel de secundaria, se recomienda a nivel de fin medir la variación de la disminución de rezago con relación al año anterior, en lo general las metas logradas representan valores conforme a lo programado e incluso por arriba de la meta inicial, lo que manifiesta el adecuado manejo de los recursos humanos y financieros del programa.

Grafica 2. Análisis Índice de Analfabetismo en el Estado de Chihuahua durante 2015 a 2017



Fuente: Elaboración Propia, datos expresados en el formato “PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2015, 2016 y 2017, Secretaría de Hacienda – ICHEA

²⁸ Formato “PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2015, 2016 y 2017, Secretaría de Hacienda - ICHEA.

8. ¿Existe un documento formalizado que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Programa presupuestario y además cuentan con al menos alguna de las siguientes características?

- Incluye las características de la población susceptible a recibir los bienes y/o servicios que otorga el Programa.
- Se determina el proceso de entrega del tipo de bien y/o servicio otorgado.
- Considera la publicación de las y los beneficiarios para que sea de conocimiento público.
- Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios	Tipo de pregunta: Binaria
3	El documento cuenta con tres de las características establecidas; para el Programa presupuestario 1117500 Educación Básica para Adultos. No aplica el inciso c.	

RESPUESTA: SI

- a) El Pp cuenta con RO³⁰ en el numeral 3.2 “Población Objetivo” define que la población susceptible de recibir el Servicio de Educación Básica para Adultos está conformada por personas que vivan en el país y que cumplan con alguna de las siguientes características:
- ✓ Tener 15 años o más y que no sepan leer o escribir, que no hayan cursado o concluido la educación primaria o la educación secundaria.
 - ✓ Tener 15 años o más y aun cuando tiene el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no puedan demostrarlo con documentos oficiales.
 - ✓ Tener entre 10 y 14 años y que no cuentan con la posibilidad de recibir o continuar su educación en el sistema regular debido a su situación de extra-edad, geográfica, migratoria legal o que se encuentran en situación de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional y que requieren de la oportunidad para ejercer su derecho a la educación primaria.
 - ✓ Tener condición de discapacidad visual o auditiva, ser mayor de 15 años y que se encuentren en rezago educativo.

³⁰ ACUERDO número 23/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa (RO) Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2016. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467925&fecha=28/12/2016

b) La entrega del Servicio de Educación Básica para Adultos mayores de 15 años y más que se encuentran en rezago educativo se establece en la RO en el numeral 3.3.1."Requisitos". Sin distinción alguna por motivo de discapacidad, sexo, condición económica, religión o preferencia sexual, los requisitos generales que deberán ser:

- Acta de nacimiento o CURP.
- Dos fotografías tamaño infantil.
- Formato de Registro del Beneficiario/a (ver anexo 1) debidamente requisitado.

Además de los documentos anteriores se deberá contar con los siguientes requisitos dependiendo del tipo de población como se describe a continuación:

- Las/os niñas/os y jóvenes de 10 a 14 no deberán estar siendo atendidas/os en la educación primaria escolarizada y deben de presentar una solicitud por escrito de los padres o tutores, dirigido al Director/a del ICHEA para la dispensa de edad.
- La población de 15 años o más no deberá tener la educación primaria o educación secundaria concluida, acreditada o certificada.
- Para la población penitenciaria en situación de rezago educativo que requiera algún servicio educativo, podrá presentar su Ficha Signalética o un documento de identificación emitido por el Centro Penitenciario firmado por el Director/a del penal.
- Para la población que buscan acreditar sus saberes adquiridos mediante el PEC de educación primaria o educación secundaria deberán presentar adicionalmente:
 - Escrito bajo protesta de decir verdad que su educación primaria o educación secundaria se encuentra trunca según sea el caso.
 - Constancias de los cursos de capacitación que haya recibido o rúbrica de evaluación de terceros de acuerdo a su ocupación.
 - Rúbrica de autoevaluación de acuerdo a su ocupación.
 - En caso de que las personas jóvenes o adultas deseen acreditar la educación secundaria se requerirá el Certificado de educación primaria expedido por la SEP o del nivel intermedio del MEVyT.

Si la persona interesada manifiesta que no tiene los documentos, podrá recibir los servicios educativos únicamente con el Registro del Beneficiario/a (ver anexo 1), sin embargo, para poder obtener una

constancia de alfabetización o certificado de primaria o de secundaria, o el apoyo económico por concluir la alfabetización por parte del ICHEA, deberá presentar dichos documentos a más tardar:

- Al momento de ser notificado de que acreditó el nivel en el que se encuentra registrado, o;
- Presentar el examen del PEC.

Requisitos para apoyo monetario a el/la educando/a.

- Ser usuario de los servicios de alfabetización que brinda el INEA en territorio nacional y estar registrado en el SASA, para las modalidades hispanohablante e indígena.
- Concluir la alfabetización de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.4. de las RO.

- c) No aplica la publicación de las y los beneficiarios para que sea de conocimiento público por ser un servicio educativo se lleva un registro de Incorporación en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación que facilita el registro nacional y control de la inscripción, acreditación, avance académico y certificación de las/os educandas/os de todas las vertientes del MEVyT.³¹
- d) Se cuenta con mecanismos documentados para la depuración y actualización de los beneficiarios del programa y se realiza a través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA³²).

³¹ RO Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)

³²SASA en Línea, Instituto Nacional para la educación de los Adultos,
<http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html>

9. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?
Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA: SI

Se realizó el cuadro 5 para facilitar el análisis de los Pp complementarios o coincidentes al Programa 1117500 Programa Educación para Adultos operado por el Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos durante el ejercicio fiscal 2017.

Cuadro 7. Análisis de Programas presupuestarios complementarios o coincidentes

Nombre del Programa /		Modalidad / Ente Público responsable de la operación	Propósito	Población Objetivo	Complementariedad y/o Coincidencia
Educación para Adultos	Básica	Estatal / 140. Secretaría de Educación y Deporte, SEyD	Personas de 15 años y más con educación básica concluida	Personas que se incorporaron al rezago educativo anualmente	Coincidente atiende el mismo objetivo diferentes usuarios, SEyD e ICHEA ambos entes contribuyen en la cobertura para disminuir el rezago educativo
Educación para Adultos	Básica	Federalizada / 401. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, SEECH	Alumnos de 15 años y más concluyen su educación básica en el subsistema federalizado	Población atendida de 15 años y más en rezago del subsistema federalizado	Coincidente atiende el mismo objetivo diferentes usuarios, SEECH e ICHEA ambos entes contribuyen en la cobertura para disminuir el rezago educativo
Educación Adultos, FAETA	para	Federal / 416. Dirección General de Programación y Presupuesto A, SHCP	Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica.	Población de 15 años o más en situación de rezago educativo	Complementario FAETA financio para el 2017 con el 55.22% la operación del Pp 1117500 ejercido por el ICHEA en beneficio de la población en rezago educativo del Estado de Chihuahua.
Educación Adultos	para	Federal / MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA	La población de 15 años o más en situación de rezago educativo supera la situación de rezago educativo.	Población de 15 años o más en situación de rezago educativo	Complementario el INEA financio para el 2017 con el 42.25% la operación del Pp 1117500 ejercido por el ICHEA, en beneficio de la población en rezago educativo del Estado de Chihuahua.

Fuente: Elaboración propia, datos del Presupuesto de Egresos Federal y Presupuesto Estatal para el ejercicio fiscal 2017

Se concluyen que durante el ejercicio fiscal 2017 operaron 4 Programas presupuestarios adicionales al Pp 1117500 administrado por el ICHEA, dos complementarios que presentan congruencia en el propósito y población objetivo, se publicaron a nivel federal³³ por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

1. Programas presupuestarios “I010 con financiamiento del Ramo 33³⁴, denominado Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)”
2. Pp “E064 con financiamiento del Ramo 11³⁵, denominado Educación Básica para Adultos” el cual cuenta con Reglas de Operación³⁶ aporta financiamiento para la operación del ICHEA al Pp 1117500 Educación Básica para Adultos,

Así mismo a nivel estatal se identificó otros dos Pp coincidentes con la misma clave y nombre “1117500 Educación Básica para Adultos” administrados por las unidades responsables:

1. 140 Secretaría de Educación y Deporte con financiamiento propio, y
2. 410 Servicios Educativos del Estado de Chihuahua con financiamiento Ramo 33 FONE³⁷,

El análisis se realizó con el Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Chihuahua Ejercicio Fiscal 2017 los Pp coinciden al brindar el servicio de educación básica para adultos a otros usuarios, con lo que se amplía la cobertura del servicio educativo y contribuye a disminuir el rezago educativo en la población de esta entidad federativa.

³³ PEF 2017, SHCP <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017>

³⁴ PEF 2017, SHCP <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/tomolV>

³⁵ PEF 2017, SHCP <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/tomolIII>

³⁶ ACUERDO número 23/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa (RO) Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2016. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467925&fecha=28/12/2016

³⁷ Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado por el Congreso del Estado de Chihuahua en la página <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/presupuestogresos/archivos2/875.pdf>

Tema 2. Planeación Estratégica

10. ¿La contribución del Fin del Programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PED) se encuentra clara y sólidamente establecida?

Criterios	Tipo de pregunta: Binaria
Si el Fin del Programa presupuestario está vinculado a uno o a los dos Planes la respuesta es “Sí” y se deberá hacer explícito si es a los dos o solo a uno de los Planes de Desarrollo y explicar si esa contribución está clara y sólidamente determinada.	SI

RESPUESTA: SI

El Programa presupuestario 1117500 Educación Básica para Adultos muestra³⁸ que el Pp se vincula de manera congruente a la contribución de la planeación de desarrollo en ambos ámbitos de gobierno federal y estatal, con base a los objetivos del Pp en el desempeño de fin, propósito y componente la alineación se describe la contribución al cambio deseado para lograr disminuir el rezago educativo en la población de 15 años o más, la cual es muy clara y esta solidamente establecida como detalla el análisis del cuadro 8.

Cuadro 8. Contribución y vinculación de la MIR del Pp³⁹ con el PND⁴⁰ y PED⁴¹

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a fortalecer la educación con calidad mediante la contención del rezago estatal en educación básica de las personas de 15 años y más en rezago educativo
Propósito	Personas de 15 años y más en rezago educativo concluyen su educación básica
Componente	C01. Servicios de educación básica ofrecidos (nivel inicial, primaria y secundaria)

³⁸ Formato “PRBRREP510 Alineación de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas”

³⁹ Matriz de Indicadores para Resultados MIR (Cierre Anual 2017) PRBRREP102, Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos (ICHEA)

⁴⁰ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

⁴¹ Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
Eje, N3	N3 México con Educación de Calidad
Tema	02 Vinculación de la educación con las necesidades sociales y económicas
Subtema	00 Vinculación de la educación con las necesidades sociales y económicas
Objetivo	001 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo
Estrategia	001 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población
Líneas de Acción	009 Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) 010 Establecer alianzas con Instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	
Eje	E1 Desarrollo Humano y Social
Objetivo	12 Promover la inclusión y la igualdad del sistema educativo para contribuir a la conformación de una sociedad más justa en favor de las personas vulneradas
Estrategia	04 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación a las personas en situación de vulnerabilidad que se encuentran en rezago educativo
Línea de Acción	15 Ampliar la cobertura de los servicios educativos del Instituto Chihuahuense para la Educación de los Adultos (ICHEA), a fin de combatir el rezago educativo que presenta la población mayor de 15 años

Fuente: Elaboración propia, datos extraídos del Formato "PRBRREP510 Alineación de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas"

Cabe mencionar, no se identifica alineación con la visión de largo plazo Agenda 2030, los Objetivos del Desarrollo Sostenible de igual manera no se vincula a los Programas que emanan de los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal como son para este caso el Programa Nacional Sectorial de Educación 2013-2018; Programa de Alfabetización del Rezago Educativo 2014-2018 y Programa Estatal Sectorial de Educación 2017-2021.

11. ¿Cuáles son los mecanismos que se instrumentan para definir las metas e indicadores del Programa presupuestario?

Si cuenta con información para responder la pregunta la respuesta es “Sí”, se debe señalar qué mecanismo se instrumenta, sus características e indicar las áreas de oportunidad que han sido detectadas y, en su caso, incorporar la propuesta para atender las áreas de oportunidad.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA: SI

Los mecanismos para definir las metas se definen con la Metodología del Marco Lógico se vinculan con los compromisos establecidos en los programas sectoriales nacional y estatal para que faciliten una valoración objetiva del desempeño del Pp permita conocer los resultados de los recursos y el impacto social del mismo, identifica la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, para mejorar la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos públicos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, incorpora los Programas presupuestarios I010 FAETA con financiamiento del ramo 33 sujeto a la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 43 y el Pp E064 Educación para Adultos (INEA) con financiamiento federal ramo 11, sujeto a Reglas de Operación (RO)⁴²; ambos Pp refieren MIR con objetivos, indicadores y metas para el ejercicio fiscal 2017, que se logran con la suma de esfuerzos entre la federación representado por el INEA y los gobiernos estatales representados por los IEEA, para el caso de Chihuahua a través del ICHEA.

Los mecanismos para definir metas los establece las RO en el numeral “3.6.1 Instancias ejecutoras” a los IEEA⁴³ y delegaciones del INEA como ejecutores del gasto y responsables de organizar, proporcionar, operar y brindar los servicios educativos; realizar actividades sustantivas *como planear y definir metas de los servicios educativos según las necesidades locales* y de política nacional, entre otras diligencias.

Adicionalmente las RO incluye en el “Anexo 3, el formato de Convenio Específico de Colaboración con los IEEA”, estableciendo en la cláusula tercera.- los compromisos del instituto estatal, inciso h) los compromisos del Instituto – IEEA de evaluar trimestralmente, en coordinación con el INEA, el avance en el cumplimiento de las metas previstas; asimismo en la cláusula cuarta, el cumplimiento de Metas, *el instituto deberá cumplir con las metas establecidas en el calendario del Anexo 1 del convenio, dichas metas serán medibles y monitoreables*, en el supuesto de que el instituto no cumpla en tiempo y forma con las metas establecidas en el anexo 1, podrá el INEA dejar de ministrar los recursos financieros presupuestarios.

⁴² ACUERDO número 23/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017, Diario Oficial de la Federación, 28 de diciembre de 2016
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467925&fecha=28/12/2016

⁴³ Institutos Estatales para la Educación de los Adultos, son organismos públicos descentralizados de los gobiernos de los estados, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsables de la educación de personas adultas en las entidades federativas.

El mecanismo para definir las metas e indicadores del Programa presupuestario 1117500 Educación Básica para Adultos, se vincula con los objetivos de los Pp federal I010 y E069, es importante mencionar que las metas que define el ICHEA son realistas respecto a los recursos humanos y financieros que involucran la factibilidad para alcanzar el objetivo de atender la necesidad de mejorar en forma significativa los resultados e impacto de abatir el rezago educativo en la población del Estado de Chihuahua y el país, con ello contribuir a disminuir los Índice de Analfabetismo e Índice Rezago Educativo en la población de 15 años y más, para el logro de los objetivos y metas establecidos a nivel internacional, nacional y estatal particularmente los de nivel de fin por ser exógenos al contribuir con las políticas públicas, cuadro 9.

Cuadro 9. Mecanismos para la definición de Metas e Indicadores del Pp⁴⁴

Planeación	Objetivo	Meta
Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS⁴⁵	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
Plan Nacional de Desarrollo PND 2013-2018⁴⁶	1. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo	México con Educación de Calidad
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021⁴⁷	12. Promover la inclusión y la igualdad del sistema educativo para contribuir a la conformación de una sociedad más justa en favor de las personas vulneradas	No incluye metas el PED 2017-2017
Programa Sectorial de Educación 2014-2018⁴⁸	3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa	México con Educación de Calidad
Programa Sectorial de Educación Estatal 2017-2021⁴⁹	f. Organizar y coordinar las acciones desarrolladas por los diferentes servicios de educación de jóvenes y adultos en rezago educativo con los de educación para la vida y los de formación para el	6.1 Atención al rezago educativo

⁴⁴ Formulación de programas con la metodología de marco lógico, CEPAL – Serie Manuales N° 68

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/5507-formulacion-programas-la-metodologia-marco-logico>

⁴⁵ Agenda 2030 – ODS metas, UNESCO, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

⁴⁶ PND 2013-2018, Gobierno de la República Mexicana <http://pnd.gob.mx/>

⁴⁷ PED 2017-2021, Chih <http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>

⁴⁸ PSE 2013-2018, SEP, http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa_sectorial_de_educacion_13_18#.W4IT3_ZFzIU

⁴⁹ PSEE 2017-2021, Secretaría de Hacienda, <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/progsec17/anexo072-2017feeduc.pdf>

Planeación	Objetivo	Meta
Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018⁵⁰	1. Instrumentar la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2. Fortalecer el proceso educativo a fin de elevar la calidad de la enseñanza para adultos 3. Desarrollar estrategias y materiales para brindar servicios educativos pertinentes y diversificados, garantizando la continuidad educativa 4. Desarrollar y mejorar el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en todas sus vertientes, respondiendo a las expectativas de desarrollo de los adultos	1.1 Índice de la población en rezago educativo 1.2 Índice de analfabetismo 2.1 Porcentaje de Asesores formados o actualizados 2.2 Porcentaje de exámenes acreditados 2.3 Porcentaje de certificados entregados 3.1 Continuidad educativa de las personas alfabetizadas para que concluyen el nivel primaria 3.2 Personas que concluyen nivel educativo en Plazas Comunitarias 4.1 Porcentaje de personas satisfechas con los servicios del Programa 4.2 Porcentaje de módulos actualizados y mejorados

Fuente: Elaboración propia

Se identifica como áreas de oportunidad medir y publicar el número de personas beneficiadas con estímulos económicos por la evaluación de un nivel, examen presentado y/o la conclusión de alfabetización de acuerdo a los criterios que establece las RO - 2017, e incorporar algunos de los indicadores de impacto establecidos por la federación como la variación en materia de rezago educativo respecto al año anterior a nivel de fin e indicadores del programa de certificación – PEC priorizando el análisis de los involucrados en el ámbito estatal.

⁵⁰PAARE 2014-2018, INEA http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Logros_INEA_2014_rev_27.pdf

Tema 3. Cobertura y Focalización

12. A partir de las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivo y atendida ¿cuál ha sido la evolución de la cobertura del Programa presupuestario?

Tabla 1. Evolución de la cobertura

Definición de la Población	Unidad de medida	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Población Potencial (PP):	Población de 15 años o más del Estado de Chihuahua que no sabe leer o escribir, o que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria.	939,740	819,132	804,811 T
		473,565	417,757	410,454 M
		466,175	401,375	394,357 H
Población Objetivo (PO):	Población de 15 años o más del Estado de Chihuahua que no sabe leer o escribir, o que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria, que son atendidas en el programa hasta la conclusión de alguno de sus niveles educativos (alfabetización, primaria y/o secundaria).	34,962	74,000	74,000 T
		17,618	37,740	37,740 M
		17,344	36,260	36,260 H
Población Atendida (PA):	Población de 15 años o más del Estado de Chihuahua que no sabe leer o escribir, o que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria, que son atendidas en el programa hasta la conclusión de alguno de sus niveles educativos (alfabetización, primaria y/o secundaria).	34,962	74,000	74,000 T
		17,618	37,740	37,740 M
		17,344	36,260	36,260 H
(PA/PO)*100		100%	100%	100%

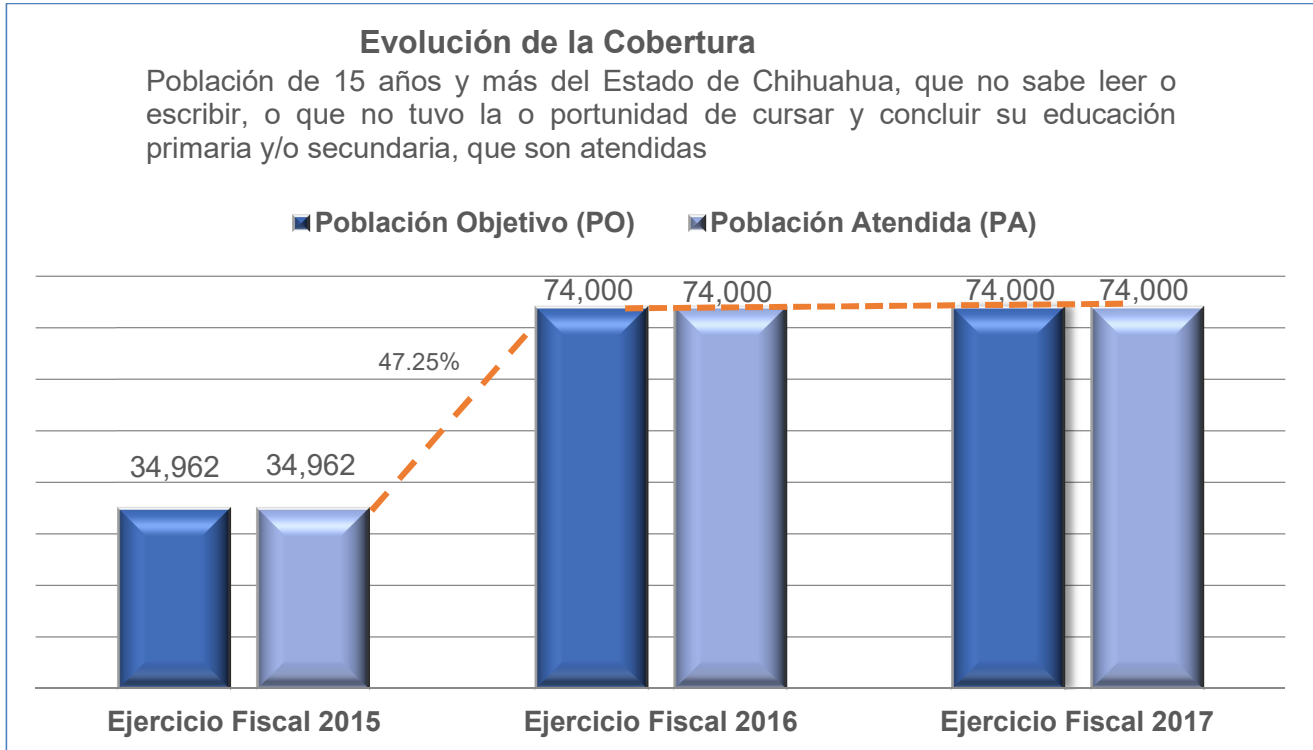
T= Total ; M= Mujeres ; H = Hombres

FUENTE: Datos y cifras expresadas en las evidencias aportadas por el ICHEA de los ejercicios fiscales 2015 SH-PRG2, 2016 SH-PRG2 y 2017 PbR/SED-5 y Seguimiento de la MIR al cierre de diciembre 2015, 2016 y 2017 PBRREP102

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

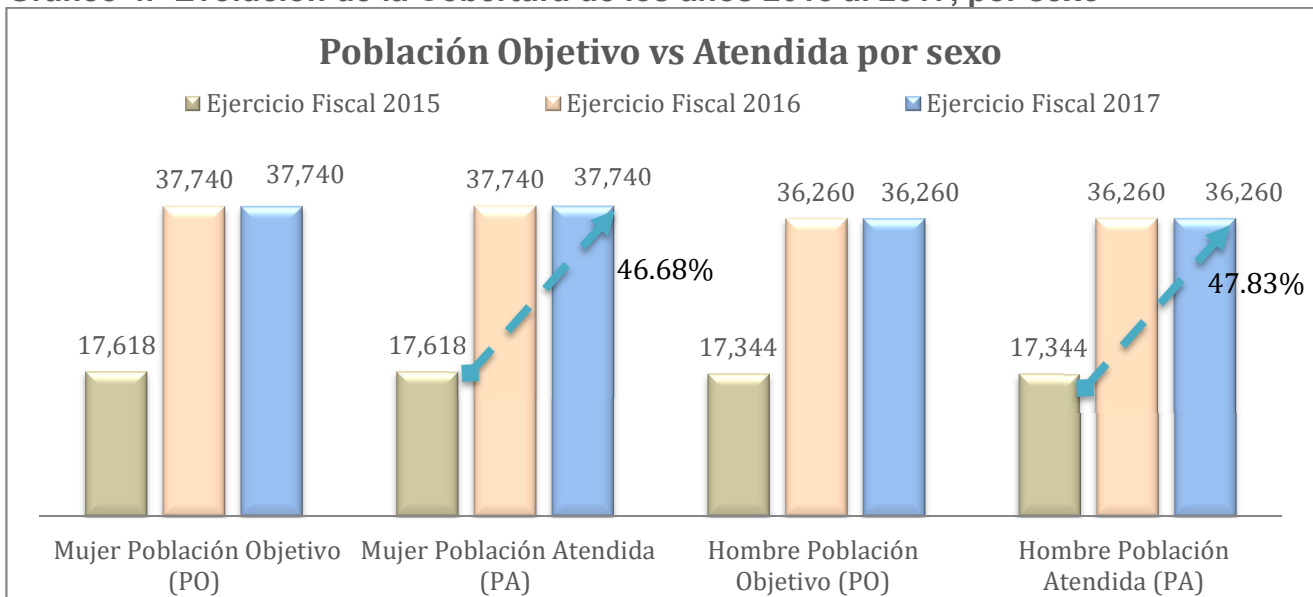
La evolución de la Cobertura, se representa con la variación de la Población Objetivo en relación a la Población Atendida por el Pp 1117500 Educación Básica para Adultos durante los ejercicios fiscales 2015 al 2017, como se muestra en la gráfica 3 y 4.

Gráfica 3. Evolución de la Cobertura del años 2015 al 2017



Fuente: Elaboración propia datos expresados en los formatos 2015 SH-PRG2, 2016 SH-PRG2 y 2017 PbR/SED-5 y Seguimiento de la MIR al cierre de diciembre 2015, 2016 y 2017 PBRREP102

Gráfico 4.- Evolución de la Cobertura de los años 2015 al 2017, por sexo



Fuente: Elaboración propia datos expresados en los formatos 2015 SH-PRG2, 2016 SH-PRG2 y 2017 PbR/SED-5 y Seguimiento de la MIR al cierre de diciembre 2015, 2016 y 2017 PBRREP102

Se observa un incremento en la cobertura del año fiscal 2015 respecto a la cobertura del año fiscal 2016, el cual representa un incremento de impacto a favor de la población del 47.25%, así mismo, se identifica que se sostiene la cobertura del ejercicio fiscal 2016 respecto al ejercicio fiscal 2017.

El mayor impacto producido por la operación del Programa presupuestario 1117500 Educación Básica para Adultos, se expresa en el análisis que realizó el INEGI y el INEA al posicionarse el Estado de Chihuahua por debajo de la media nacional tanto en el índice de la población en rezago educativo con 3.2% y como en el Índice de analfabetismo con 2.8%, ambos indicadores contribuyen directamente al logro de objetivos de las políticas públicas en materia de abatir el rezago educativo a nivel estatal, nacional e internacional.

Tabla 2. ESTIMACIONES DEL REZAGO EDUCATIVO

Entidad Federativa	Población de 15 años y más	Analfabetas	%
Estados Unidos Mexicanos	89,483,784	4,166,677	4.7
Chihuahua	2,724,451	51,976	1.9
Índice de Analfabetismo Chihuahua Vs Nacional %			2.8

Entidad Federativa	Población de 15 años y más	Rezago Total	%
Estados Unidos Mexicanos	89,483,784	29,299,673	32.8
Chihuahua	2,724,451	804,811	29.6
Índice la población en Rezago Educativo Chihuahua Vs Nacional %			3.2

Fuente: Elaboración propia, con información emitida por el INEA⁵¹

⁵¹ Información estimada con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI; Proyecciones de Población 2010-2030, CONAPO; Estadística del Sistema Educativo Nacional, SEP; Logros INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista una nueva proyección de CONAPO o cambio de metodología en el cálculo del rezago.

13. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia / instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Específica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y operación del Programa presupuestario.

Nivel	Criterios	Tipo de pregunta: Binaria
2	La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con todas las características establecidas, presenta un área de oportunidad.	SI

RESPUESTA: SI

- a) La MIR del Pp 1117500 Educación Básica para Adultos define como población potencial Jóvenes y Adultos de 15 años o más en Rezago Educativo, población objetivo y atendida “Educandos Registrados”, en las reglas de operación publicadas por la Secretaría de Educación Pública y publicadas en el Diario Oficial de la Federación⁵², las cuales contiene la definición de la población objetivo en el numeral 3.2. Población objetivo: “De acuerdo con la “Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018”, la población objetivo está conformada por personas que vivan en los Estados Unidos Mexicanos, connacionales que radiquen en el extranjero y que cumplan con alguna de las siguientes características:
- Tener 15 años o más y que no sepan leer o escribir, que no hayan cursado o concluido la educación primaria o la educación secundaria.
 - Tener 15 años o más y aun cuando tiene el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no puedan demostrarlo con documentos oficiales.
 - Tener entre 10 y 14 años y que no cuentan con la posibilidad de recibir o continuar su educación en el sistema regular debido a su situación de extra-edad, geográfica, migratoria

⁵² ACUERDO número 23/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017. SEP, http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467925&fecha=28/12/2016

legal o que se encuentran en situación de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional y que requieren de la oportunidad para ejercer su derecho a la educación primaria.

- Tener condición de discapacidad visual o auditiva, ser mayor de 15 años y que se encuentren en rezago educativo.”
- b) El ICHEA muestra evidencia de especificar metas de cobertura anual del Pp en los formatos⁵³ de seguimiento de la MIR y POA; adicionalmente las RO el Convenio Específico de Colaboración, establece que el seguimiento deberá ser con una frecuencia de medición trimestral.
- c) Las metas abarcan un horizonte con una visión de largo plazo de acuerdo a los Objetivos del Desarrollo Sostenible e Indicadores Globales ODS⁵⁴ al 2030 y en el numeral 4.6 de las RO define las metas de mediano plazo en el Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018⁵⁵, las de corto plazo se establecen en la MIR y POA, son de corto plazo por tener una vigencia anual para el Pp 1117500 Educación Básica para Adultos.
- d) Es parcialmente congruente con el diseño y operación del Programa presupuestario 1117500 Educación Básica para Adultos, debido a que cumple con lo establecido en las RO el numeral “3.3.2 Procedimiento de Selección”, en su totalidad y en el numeral “3.4. Características de los apoyos (tipo y monto)” cumple parcialmente verificado con la información que presenta el seguimiento al cierre anual 2017 en la MIR y el POA, actualmente no mide los apoyos económicos otorgados a los educandos(as) que concluyan la evaluación formativa 1, 2 y el modulo la palabra y/o conclusión de la alfabetización vertiente indígena.

La oportunidad de mejora se presenta en medir los apoyos económicos que se otorguen a los educandos por la conclusión de la alfabetización, la variación en el índice de rezago y e identificar la certificación autodidacta.

⁵³ PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores , cierre anual 2017” y “PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, cierre Anual 2017”

⁵⁴ Agenda 2030 – ODS metas, UNESCO, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

⁵⁵ PAARE 2014-2018, INEA http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Logros_INEA_2014_rev_27.pdf

14. ¿Se realizó un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo?

Análisis Descriptivo:

El Pp 1117500 Educación Básica para Adultos atiende a la población en rezago educativo, es un programa totalmente incluyente prevé la atención de la población disminuyendo las condiciones de desigualdad de género, las RO⁵⁶ en el numeral “3.2. Población objetivo”, refiere a la población que no cuentan con la posibilidad de recibir o continuar su educación en el sistema regular debido a:

- Su situación de extra-edad, geográfica, migratoria legal o que se encuentran en situación de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional, y
- Que requieren de la oportunidad para ejercer su derecho a la educación primaria, o
- Tener condición de discapacidad visual o auditiva,
- Ser mayor de 15 años y que se encuentren en rezago educativo.

Las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017, en el numeral 3.3.1 “Requisitos” cita, sin distinción alguna por motivo de discapacidad, sexo, condición económica, religión o preferencia sexual, los requisitos generales que deberán ser presentados por las/los interesadas/dos en ser beneficiarias/os del programa.

Adicionalmente en materia de perspectiva de género el Pp cuenta con una base de datos robusta que permite analizar la perspectiva de género de los usuarios mediante el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), cabe mencionar que la información se alimenta a nivel local pero es de ámbito estatal y nacional, para realizar los registro de control con motivo de la inscripción, acreditación, avance académico y certificación de las/os educandas/os, los datos generales se recopilan mediante el Registro del Beneficiarios Anexo 1 establecido en las RO, permite entre otros datos identificar:

- Edad, sexo, nacionalidad, estado civil,
- Si el educando requiere de atención especial por alguna limitación física como caminar o moverse, ver, escuchar, hablar o comunicarse, mental, poner atención o aprender, entre otras,
- Si pertenece alguna etnia, la situación lingüística si es monolingüe, bilingüe incipiente, bilingüe receptivo, bilingüe coordinado para lo cual se le solicita defina el lenguaje en que desea continuar sus estudios.

⁵⁶ ACUERDO número 23/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017.

Respecto a indicadores con perspectiva de género el Pp incorpora indicadores con enfoque Transversal de Género⁵⁷, como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 2. Indicadores con perspectiva de género

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017 PERSPECTIVA DE GENERO			
INDICADORES CON ENFOQUE TRANSVERSAL : GÉNERO			
DEPENDENCIA:	409 - INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS		
Programa Presupuestario PbR:	1117500 - EDUCACION BASICA PARA ADULTOS		
Nivel:	ACTIVIDAD C0105 Atención a mujeres a través del programa "Promajoven" para que concluyan su educación básica		
Indicador:	Porcentaje de mujeres atendidas a través del programa "Promajoven"	Mujeres	Hombres
Descripción:	Número de mujeres atendidas que concluyen nivel a través del programa "Promajoven" respecto al total de atención dentro de dicho programa	85.71	0
Fórmula:	$(X/Y) \cdot 100$	Porcentual	Porcentual
	X = Número de mujeres atendidas en el programa "Promajoven" que concluyen el nivel de educación básica Y = Número total de mujeres atendidas en dicho programa	120	Número de mujeres atendidas en el programa "Promajoven" que concluyen el nivel de educación básica
Tipo:	Gestión	120	Mujeres
Dimensión:	Eficacia	140	Número total de mujeres atendidas en dicho programa
Frecuencia:	Anual	140	Mujeres

 504
ANEXO AL PERIÓDICO OFICIAL

Así mismo, las RO en el numeral 7.2. "Contraloría social" prevé promover la participación de la población beneficiaria con una perspectiva de género, a través de la integración y operación de contralorías sociales, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

⁵⁷ Tomo II Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2017, 5.1.1 Indicadores con enfoque transversal: Género, publicado en el periódico oficial del Estado de Chihuahua, publicado el 31 de diciembre de 2016

Tema 4. Operación

15. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique, de manera precisa, cómo debe ser operado y se consideran las siguientes características?

- Se encuentran vigentes.
- Se encuentran publicadas.
- Son estandarizadas, es decir son, utilizadas por todas las instancias ejecutoras.
- Se cuenta con información suficiente para determinar que el Programa presupuestario sí opera de acuerdo a dichas Reglas de Operación y/o normatividad aplicable.

Nivel	Criterios	Tipo de pregunta: Binaria
4	El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique de manera precisa cómo debe ser operado y cuenta con todas características.	SI

RESPUESTA: SI

- El Pp 1117500 Educación Básica para Adultos cuenta con reglas de operación (RO)⁵⁸ vigentes para el ejercicio fiscal 2017.
- Las RO se encuentran públicas por la Secretaría de Educación Pública y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, se pueden consultar en el siguiente vínculo http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467925&fecha=28/12/2016 o en el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) en el vínculo https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/204186/Reglas_de_Operacion_2017_INEADOF28_1216.pdf y el Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos (ICHEA) vínculo http://adjuntos.chihuahua.gob.mx/ICHEA/info1t2017/marco%20normativo/reglas_de_operacion_2017.pdf
- Las RO son estandarizadas y utilizadas por todos los ejecutores conforme a lo establecido en el numeral 3.6.1 Instancia(s) ejecutora(s), cita, "Los IEEA y Delegaciones del INEA son los ejecutores

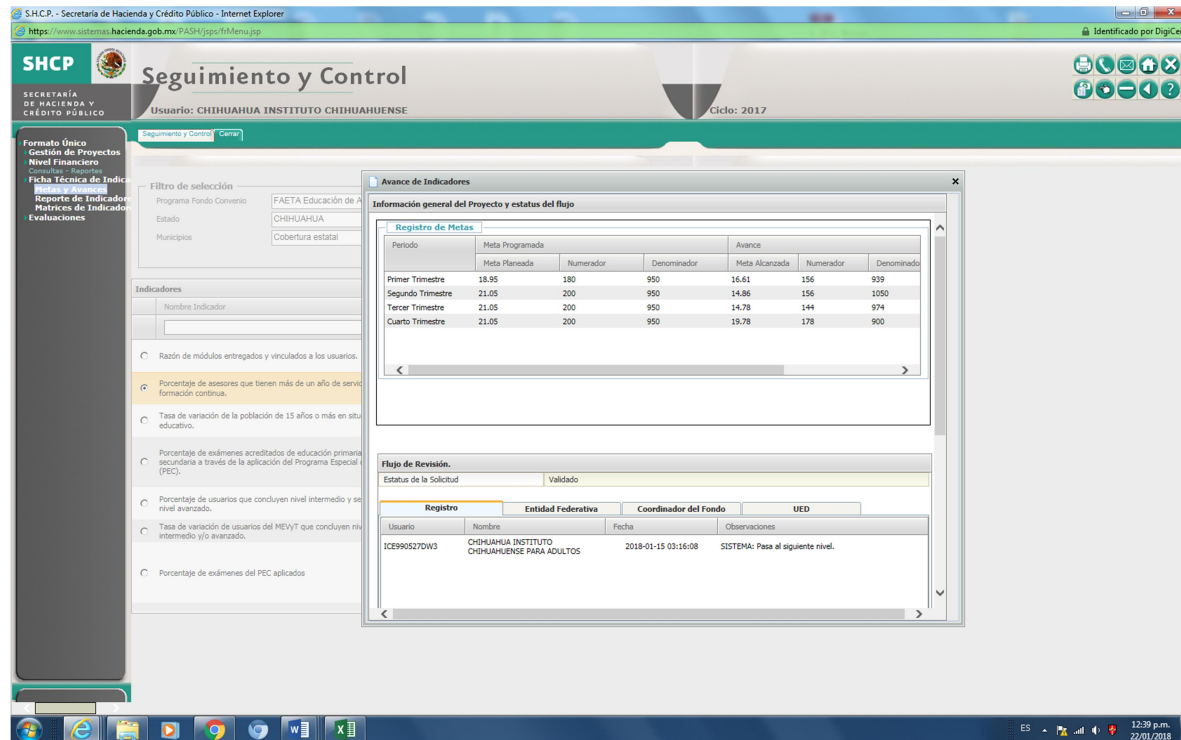
⁵⁸ ACUERDO número 23/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017, SEP, http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467925&fecha=28/12/2016 y http://adjuntos.chihuahua.gob.mx/ICHEA/info1t2017/marco%20normativo/reglas_de_operacion_2017.pdf

estatales del gasto y responsables de organizar, proporcionar, brindar y operar los servicios educativos y realizan las siguientes actividades sustantivas”:

- Operar y dar seguimiento a los servicios educativos dirigidos a la Población Objetivo, de conformidad con el Acuerdo número 363 por el que se establece el MEVyT disponible en: [http://www.inea.gob.mx/images/documentos/Normateca Nueva/doctos_normas/n_academica/Acuerdo MEVyT 1a parte.pdf](http://www.inea.gob.mx/images/documentos/Normateca_Nueva/doctos_normas/n_academica/Acuerdo_MEVyT_1a_parte.pdf) y [http://www.inea.gob.mx/images/documentos/Normateca Nueva/doctos_normas/n_academica/Acuerdo MEVyT 2a parte.pdf](http://www.inea.gob.mx/images/documentos/Normateca_Nueva/doctos_normas/n_academica/Acuerdo_MEVyT_2a_parte.pdf) además de la normatividad aplicable para el PEC.
 - Planear y definir metas de los servicios educativos según las necesidades locales y de política nacional.
 - Concertar acciones a nivel estatal para promover y brindar los servicios educativos.
 - Dar seguimiento a las acciones derivadas de las presentes RO.
 - Coordinar con los patronatos la participación voluntaria de los sectores público, privado o social para la atención de la población en situación de rezago educativo.
 - Celebrar alianzas con personas físicas o morales para potenciar el alcance del programa.
 - Administrar y ejercer con transparencia el presupuesto asignado conforme a los criterios establecidos por el INEA de acuerdo a los anexos 2 y 4.
 - Desarrollar los procesos de acreditación y certificación, de acuerdo a estas reglas y a los lineamientos.
 - Acreditar y certificar de acuerdo con los Lineamientos.
 - Desarrollar procesos de formación para las figuras institucionales o solidarias.
 - Elaborar contenidos y materiales regionales de acuerdo con la normatividad establecida por el INEA.
 - *Integrar y operar con transparencia los sistemas institucionales que dan apoyo a la operación de los servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), las Delegaciones e Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA).*
 - Llevar a cabo el esquema de supervisión de los procesos de inscripción, acreditación y certificación.
- d) De acuerdo a las evidencias proporcionadas por el Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos, muestra evidencia de los informes registrados al cuarto trimestres del 2017 en el Sistema

de Formato Único (SFU)⁵⁹ o Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), se considera información suficiente para determinar que el Programa presupuestario sí opera de acuerdo las RO los Lineamientos⁶⁰ para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, imagen 3.

Imagen 3. SFU Seguimiento y Control a la Ficha Técnica del Indicador



Fuente: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), ICHEA reporte al 4 trimestre 2017 al Sistema de Formato Único (SFU)

⁵⁹Cuarto Trimestre 2017 PASH-SHCP, SH <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/pash/pashIVtrim2017FU.pdf>

⁶⁰ LINEAMIENTOS para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, publicados por la SHCP el 27 de abril de 2007 <https://www.gob.mx/inifed/documentos/lineamientos-para-informar-sobre-el-ejercicio>

16. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para la selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con alguna de las siguientes características?

- a) Incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios	Tipo de pregunta: Binaria
4	Los procedimientos de selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con las cuatro características.	SI

RESPUESTA: SI

- a) Las Reglas de Operación (RO)⁶¹ del Pp 1117500 Educación Básica para Adultos, define los criterios de elegibilidad con claridad, no existe ambigüedad en su redacción, se enuncia en el numeral 3.3.2 Procedimiento de Selección, cita “Se atiende a toda persona de 15 años o más en situación de rezago educativo que estén interesadas o motivadas por las figuras operativas de las Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), o los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA) para alfabetizarse, cursar, concluir su educación primaria, educación secundaria, acreditar sus saberes adquiridos de educación primaria o educación secundaria”.
- b) Los criterios selección de beneficiarios están estandarizados y son utilizados por las Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), o los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA), siendo el caso del Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos (ICHEA).
- c) Los criterios selección de beneficiarios están establecidos en las RO numeral 3.3.2 para fomentar la incorporación de la Población Objetivo a los servicios educativos ofrecidos por el INEA se desarrollan las siguientes etapas:

⁶¹ ACUERDO número 23/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017

Cuadro 10. Procedimiento de selección

Etapa	Actividad	Responsable
Promoción y difusión de servicios.	Publicitar permanentemente los servicios que ofrece el INEA a través de la campaña en medios de comunicación.	INEA, Delegaciones del INEA e IEEA.
Visita domiciliaria.	Acudir al domicilio de personas que se identifiquen en situación rezago educativo, para explicarle la manera de cómo se imparten los servicios educativos y motivarla para que sea beneficiario del Programa.	Delegaciones del INEA e IEEA.
Localización en padrones de Programas Sociales.	Localizar a la Población Objetivo que no se acerca por iniciativa propia, a través de la consulta de padrones de Programas Sociales.	Delegaciones del INEA e IEEA.
Alianzas.	Invitar a personas físicas o morales a colaborar con el INEA, mediante instrumentos jurídicos, para potenciar el alcance de los servicios educativos ofrecidos por este último.	El INEA a través de la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, los IEEA o las Delegaciones.
Registro del beneficiario/a.	En el caso de que la persona acepte, se llena el formato Registro del Beneficiario/a (ver anexo 1) y se aplica el ejercicio diagnóstico para justificar la incorporación a los servicios del INEA.	Delegaciones del INEA e IEEA/Patronatos
Incorporación al SASA.	Recabar los documentos establecidos en el numeral 3.3.1 de las presentes RO para dar a la persona de alta en el SASA, con esto último queda formalmente registrado como beneficiaria/o del Programa.	Delegaciones del INEA e IEEA.

Fuente: Elaboración propia, datos RO numeral 3.3.2

- d) Los criterios de selección se encuentran en el numeral 3.3.2 de las Reglas de Operación las cuales fueron emitidas por la Secretaría de Educación Pública y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, se pueden consultar en el siguiente vínculo http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467925&fecha=28/12/2016 y por el Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos (ICHEA) en el vínculo http://adjuntos.chihuahua.gob.mx/ICHEA/info1t2017/marco%20normativo/reglas_de_operacion_2017.dfo en el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) en el vínculo [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/204186/Reglas de Operacion 2017 INEADOF281216.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/204186/Reglas_de_Operacion_2017_INEADOF281216.pdf)

17. ¿El Programa presupuestario tiene identificados los problemas que enfrenta el área responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios? en caso afirmativo ¿Cuáles son? ¿Cuál es el mecanismo para solucionarlos?

Tipo de pregunta: Binaria

RESPUESTA: SI

Después de analizar la información disponible, no se identificó la existencia de problemas para brindar el servicio a los educandos de educación básica para adultos inscritos al ICHEA; sin embargo se identificó la existencia de mecanismos que en su caso permitan solucionar las problemáticas mediante los “Lineamientos⁶² de control escolar” que establece en forma organizada y con un lenguaje accesible, define las acciones que, en materia de control escolar, se requiere para asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de los procesos educativos, para cubrir los intereses y las necesidades de aprendizaje de nivel básico, de las personas jóvenes y adultas que les permitan alfabetizar, estudiar y certificar la primaria y secundaria, en cuyos objetivos cita:

- a. Favorecer que las personas de quince años o más ejerzan su derecho constitucional a recibir educación básica (primaria y secundaria) de calidad, quedando prohibida “toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”⁶³
- b) Regular los procesos de inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de los educandos en la educación básica para adultos.
- c) Facilitar el tránsito de educandos en la educación básica entre vertientes del MEVyT así como del sistema regular de educación básica al MEVyT y viceversa.

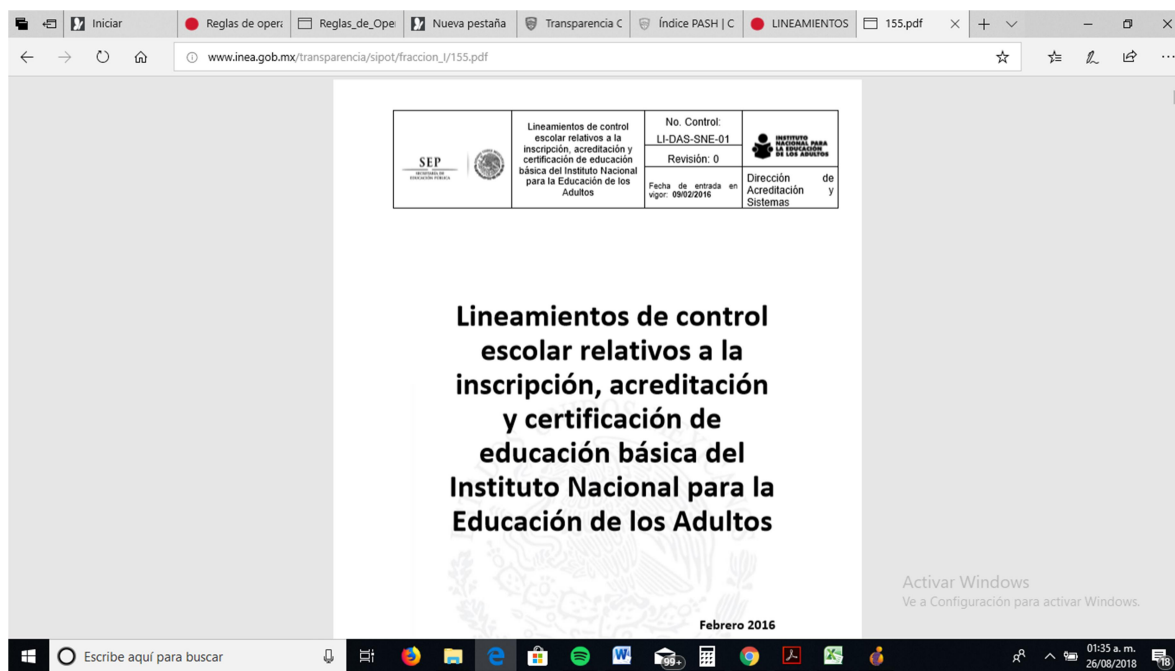
⁶² Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, acreditación y certificación de educación básica del INEA” emitidos por la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA, fecha de entrada en vigor: 09/02/2016
http://www.inea.gob.mx/transparencia/sipot/fraccion_I/155.pdf

⁶³ Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Cámara de Diputados,
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

- d) Simplificar los trámites y procedimientos de control escolar, a fin de reducir las cargas administrativas de las autoridades educativas y en general, de lograr la prestación del servicio educativo con mayor pertinencia y eficiencia.
- e) Regular la acreditación y certificación, o en su caso, la facilitación para la compleción de los saberes previos de los adultos que no han iniciado o concluido su educación básica.
- f) Ampliar y facilitar las oportunidades para que la población pueda certificarse en nivel de primaria y secundaria, mediante acciones de coordinación y articulación que promuevan que la población acceda a evaluar sus saberes previos, con el propósito de abatir el rezago educativo.

Cualquier incidencia deberá atenderse conforme a lo dispuesto en los Lineamientos, consultar el vínculo [http://www.inea.gob.mx/images/documentos/Normateca Nueva/doctos_normas/n_acred_sist/LINEAMIENTOS-INEA-DGAIR2016VF-31032016.pdf](http://www.inea.gob.mx/images/documentos/Normateca_Nueva/doctos_normas/n_acred_sist/LINEAMIENTOS-INEA-DGAIR2016VF-31032016.pdf)

Imagen 4. Lineamientos de Control Escolar INEA



18. ¿La información que el Programa presupuestario obtiene para monitorear y/o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características?

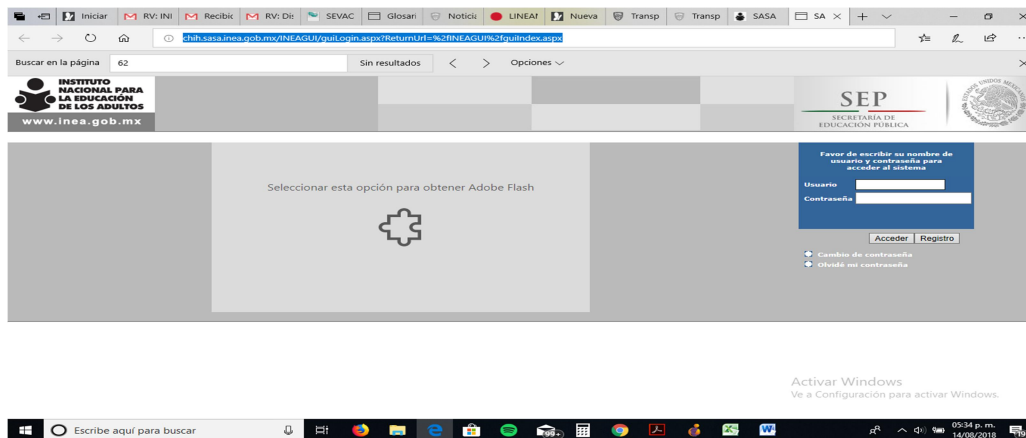
- a. Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente.
- b. Es confiable, es decir, procede de fuentes y/o documentos oficiales.
- c. Está sistematizada, se cuenta con un mecanismo interno de recopilación de datos para monitorear y/o dar seguimiento.
- d. Es congruente la información recabada con la reportada en el monitoreo y/o seguimiento.

Nivel	Criterios	Tipo de pregunta:
		Binaria
2	La información con la que cuenta el Programa presupuestario cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	SI

RESPUESTA: SI

- a) La información del Pp 1117500 Educación Básica para Adultos, el monitoreo del desempeño y cumplimiento de las metas de los indicadores se encuentra actualizada de manera permanente el vínculo <http://chih.sasa.inea.gov.mx/INEAGUI/quiLogin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fquiIndex.aspx> la disponibilidad está limitada, para acceder requiere clave de autorización.
- b) La fuente de información es confiable y oficial, se muestra en la siguiente imagen 1:

Imagen 1. Consulta del vínculo detallado en las fuentes de información



- c) La información se registra y procesa mediante un sistema automatizado SASA⁶⁴.
- d) No se logró validar la congruencia de la información con relación al sistema, por el acceso controlado, no cumple el principio de transparencia de acceso público a la información.

⁶⁴ Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación: Sistema de registro nacional y control de la inscripción, acreditación, avance académico y certificación de las/os educandas/os en los IEES e INEA, <http://chih.sasa.inea.gov.mx/>

19. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa presupuestario?

$$\text{Costo Promedio} = \frac{GTOP}{TBA}$$

Ejercicio Fiscal 2017

Componente	Gasto Corriente o de Operación	Tipo de beneficiario	Cantidad de beneficiarios atendidos	Resultado
Servicios de educación básica ofrecidos (nivel inicial, Primaria y Secundaria)	\$ 129,774,143	Educando que concluyen su nivel inicial, Primaria y Secundaria	74,000	\$1,753.70

Ejercicio Fiscal 2016

Componente	Gasto Corriente o de Operación	Tipo de beneficiario	Cantidad de beneficiarios atendidos	Resultado
Servicios de educación básica ofrecidos (alfabetización, Primaria y Secundaria)	\$150,893,893	Educando que concluyen su nivel inicial, Primaria y Secundaria	74,000	\$2,039.11

Tipo de pregunta: Análisis comparativo

RESPUESTA: SI

La MIR y POA a nivel de actividad C0101 incluye un indicador que mide “costo por alumno” se recomienda realizar la mejora en el cálculo modificando las variables de acuerdo a como se expresa en el la tabla anterior Gasto de operación vs beneficiarios atendidos. Para organizar, operar y brindar los servicios del Pp 1117500 Educación Básica para Adultos, los recursos ejercidos al cierre anual de los años fiscales 2017⁶⁵ y 2016⁶⁶, expresados en la tabla anterior, muestran que el costo por educando durante el ejercicio fiscal 2017 asciende a \$1,753.70 (Mil Setecientos Cincuenta y Tres Pesos 70/100 M.N.) mientras que para el ejercicio fiscal 2016 fue por \$2,039.11 (Dos mil Treinta nueve Pesos 11/100 M.N) lo que presenta una disminución en el costo por educando de \$285.41 (Doscientos Ochenta y Cinco pesos 41/100 M.N) para el año 2017 respecto al año 2016, significa una inversión inferior del 14% por educando.

Es menester señalar el esfuerzo realizado por el ICHEA para sostener la cobertura de atención a la demanda durante ambos ejercicios fiscales a favor de 74,000 educandos en rezago educativo, a pesar del decremento presupuestal que asciende a \$21,119,750.00 (Veintiún Millones Ciento Diez y Nueve Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N).

⁶⁵ Seguimiento a la Matriz de Indicadores, al cierre anual 2017 del Pp 1117500 Educación Básica para Adultos

⁶⁶ Seguimiento a la Matriz de Indicadores, al cierre anual 2016 del Pp 1117500 Educación Básica para Adultos

20. ¿El presupuesto autorizado fue sujeto de modificación?, en caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿se cuenta con información que justifique plenamente la modificación al presupuesto?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA: SI

El Seguimiento a la Matriz⁶⁷ de Indicadores al cierre anual 2017 del Pp 1117500 Educación básica para Adultos, detalla el presupuesto autorizado y modificado por fuente de financiamiento, se observó que el presupuesto modificado presenta una disminución del 21% respecto al presupuesto aprobado que asciende a \$34,186,610.00 (Treinta y Cuatro Millones Cientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Diez Pesos 00/100 M.N.) sustentado principalmente por el convenio modificatorio entre el INEA e ICHEA de los recursos ministrados que tiene el carácter de recurso presupuestal federal proveniente del ramo administrativo 11 “Educación Pública”.

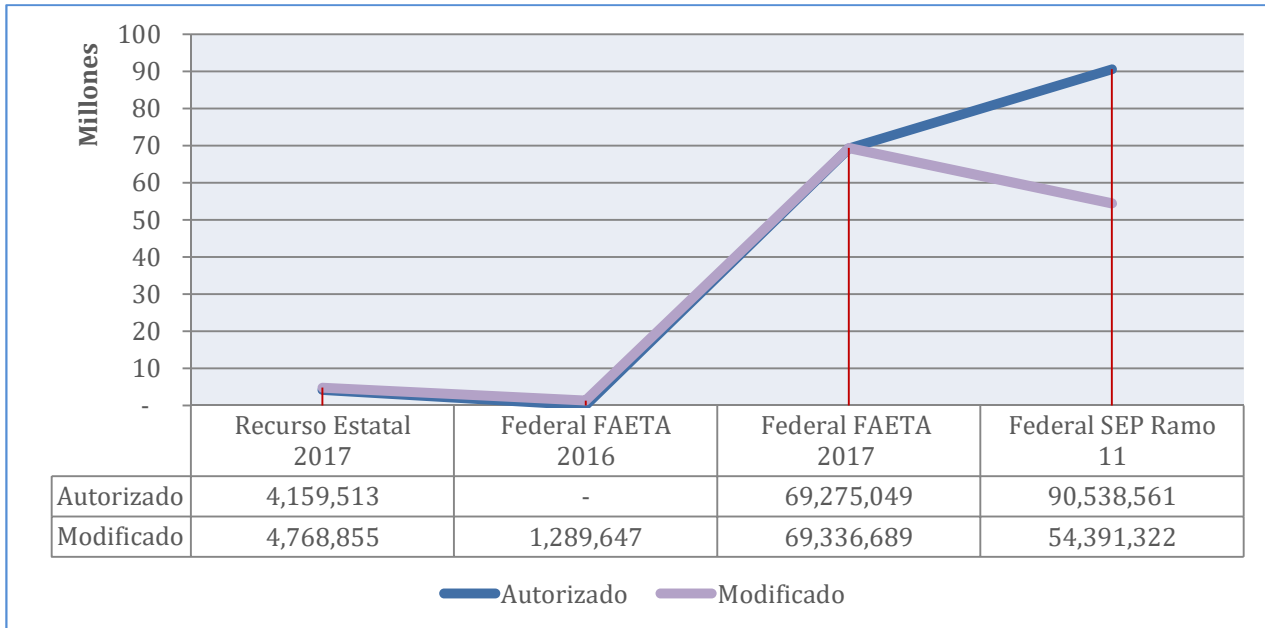
Cuadro 11. Justificación del Presupuesto Modificado 2017, (cifras en pesos)

Fuente de Financiamiento	Autorizado	Modificado	Variación y Justificación
110117 Recurso del Estado 2017	4,159,513	4,768,855	No se cuenta con evidencia documental del incremento del 15%
533516 Fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA 2016)	0	1,289,647	Recursos FAETA del ejercicio 2016 ministrado en el primer trimestre del 2017
533517 Fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA 2017)	69,275,049	69,336,689	Calendarización de recursos FAETA, para informes de SFU_PASH, representa un incremento del 0.09%
557917 Reasignaciones de recursos federales INEA, Ramo 11	90,538,561	54,391,322	Convenio modificatorio al similar específico de colaboración para operar el programa denominado “Programa Educación para Adultos (INEA)” en virtud de los ajustes presupuestales, signado el 31 de diciembre del 2017 por los titulares del INEA e ICHEA Representa una disminución del 40%
TOTAL	\$163,973,123	\$129,786,513	Disminución de \$34,186,610

Fuente: Elaboración propia con información del Seguimiento de la MIR al cierre 2017

⁶⁷ Seguimiento a la Matriz de Indicadores, al cierre anual 2017 del Pp 1117500 Educación Básica para Adultos

Gráfica 5. Variación de Presupuesto Autorizado vs Modificado 2017



Fuente: Elaboración propia con información del Seguimiento de la MIR al cierre 2017

El decremento del Ramo 11 que otorga la SEP a través del INEA mediante convenio refleja una disminución de \$36.1 millones que representa el 40% respecto al presupuesto autorizado durante el ejercicio fiscal 2017.

21. ¿Qué porcentaje del presupuesto modificado en 2017 y en 2016 fue ejercido por el Programa presupuestario?

$$\text{Porcentaje de gasto} = \frac{GTE}{PM} \times 100$$

Ejercicio Fiscal 2017			
Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Porcentaje del presupuesto modificado ejercido en el Programa presupuestario	GTE Gasto total ejercido al cierre de 2017	129,774.143	99.99%
	PM Presupuesto modificado en 2017 ⁶⁸	129,786,514	
Ejercicio Fiscal 2016			
Porcentaje del presupuesto modificado ejercido en el Programa presupuestario	GTE Gasto total ejercido al cierre de 2016	150,893,893	94.22%
	PM Presupuesto modificado en 2016 ⁶⁹	160,144,720	
Tipo de pregunta: Análisis descriptivo			

Análisis descriptivo

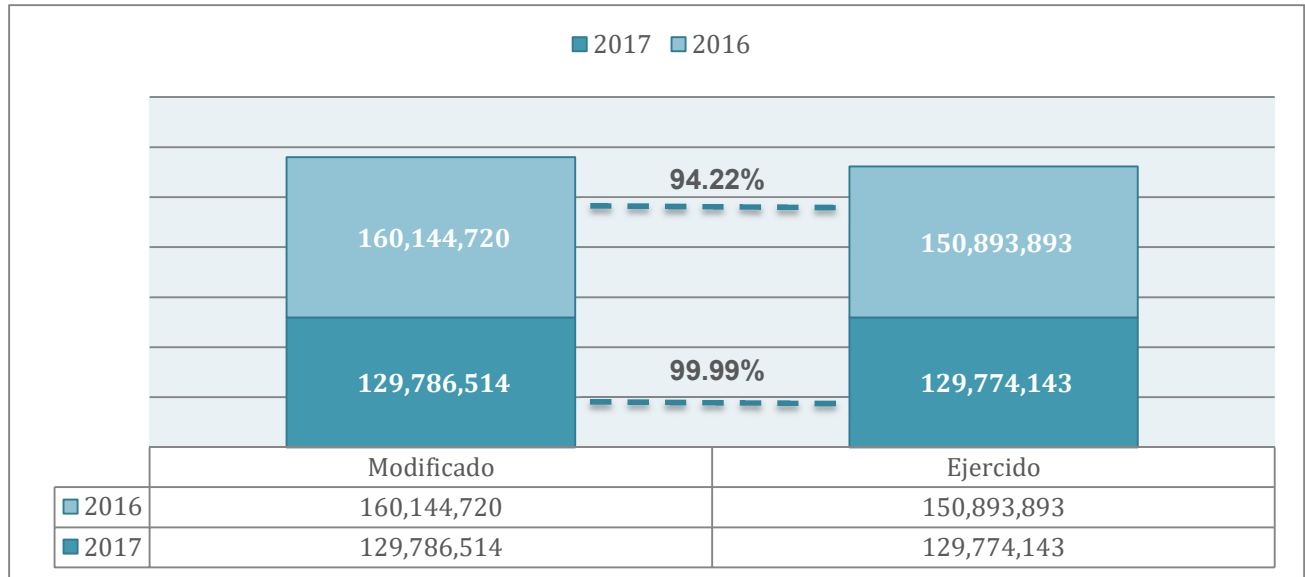
El Seguimiento a la Matriz de Indicadores al cierre anual de los años fiscales 2016 y 2017 del Pp 1117500 Educación Básica para Adultos, como se detalla en la tabla anterior presento en ambos ejercicios fiscales presupuesto modificado; el análisis permite identificar la eficiencia en el uso de los recursos ejercidos en relación al presupuesto modificado del Pp durante ambos ejercicios fiscales ya que se realizaron la metas programadas, así mismo se realizan otros análisis que se presentan en las siguientes gráficas.

- Porcentaje del Presupuesto Modificado Ejercido en los años 2016 y 2017,
- Variación Presupuesto Modificado vs Ejercido del año 2016 al 2017 y
- Análisis comparativo del Presupuesto Ejercido en el año 2016 vs 2017

⁶⁸ Seguimiento a la Matriz de Indicadores, al cierre anual 2017 del Pp 1117500 Educación Básica para Adultos

⁶⁹ Seguimiento a la Matriz de Indicadores, al cierre anual 2016 del Pp 1117500 Educación Básica para Adultos

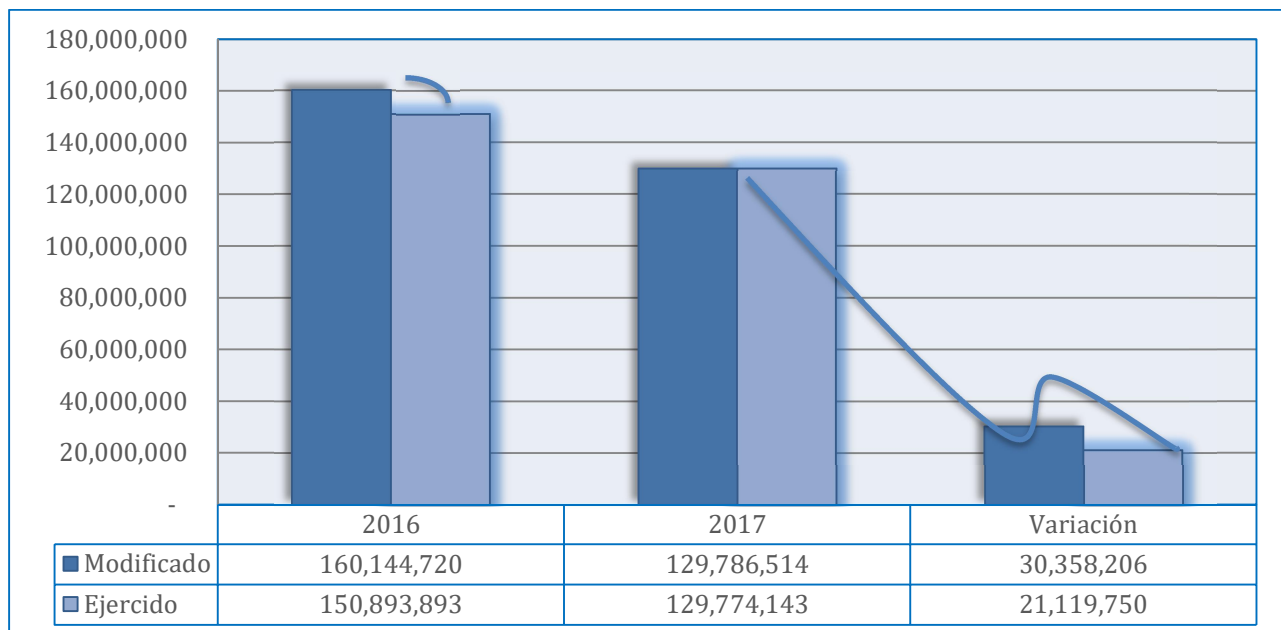
Gráfica 6. Porcentaje del Presupuesto Modificado Ejercido en los años 2016 y 2017



Fuente: Elaboración propia datos de la MIR al cierre 2016 y 2017

Durante el año fiscal 2016, se ejerció el 94.22% del presupuesto modificado, mientras que para el año fiscal 2017 se ejerció el 99.99% del presupuesto modificado en el Pp 1117500.

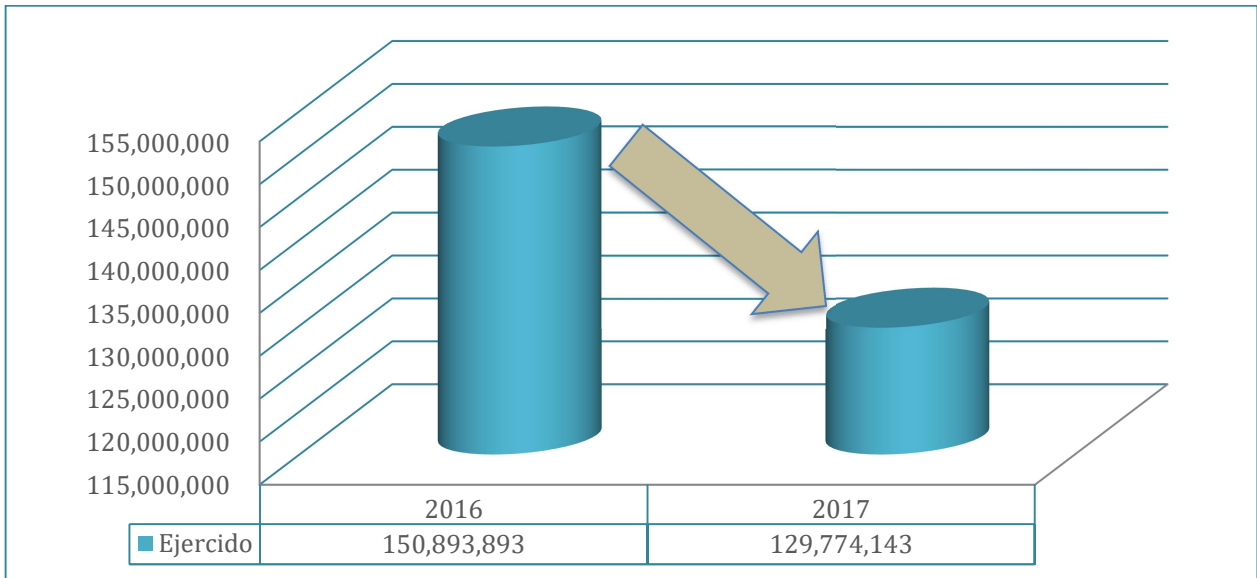
Gráfica 7. Variación Presupuesto Modificado vs Ejercido del año 2016 al 2017



Fuente: Elaboración propia datos de la MIR al cierre 2016 y 2017

El presupuesto Modificado del 2016 al 2017 representa una disminución de \$30.3 millones que representa el 19%.

Gráfica 8. Análisis comparativo del Presupuesto Ejercido en el año 2016 vs 2017



Fuente: Elaboración propia datos de la MIR al cierre 2016 y 2017

Se identifica la disminución del ejercicio de presupuesto durante el año fiscal 2017 respecto al 2016 por la cantidad de \$21,119,750.00 (Veintiún Millón Ciento Diez y Nueve Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N) que porcentualmente representa una disminución de 14%.

22. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{PM/PO}{PE/PA}$$

Ejercicio Fiscal 2017

Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Costo Efectividad del recurso ejercido en 2017	PM Presupuesto modificado en 2017	129,786,513	\$1,753.87
	PO Población objetivo total del programa en 2017	74,000	
	PE Presupuesto ejercido en 2017	129,774,142	\$1,753.70
	PA Población atendida total del programa en 2017	74,000	1

Ejercicio Fiscal 2016

Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Costo Efectividad del recurso ejercido en 2016	PM Presupuesto modificado en 2016	160,144,720	\$2,164.12
	PO Población objetivo total del programa en 2016	74,000	
	PE Presupuesto ejercido en 2016	150,893,893	\$2,039.11
	PA Población atendida total del programa en 2016	74,000	1.06

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0 o menor	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2 o mayor

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA: SI

El costo efectividad del ejercicio fiscal 2017 es de acuerdo a lo esperado ya que se ubica en 1; en tanto el costo efectividad del ejercicio fiscal 2016 se ubica como aceptable ya que ejerció 1.06, el área de oportunidad consiste en sostener o mejorar el nivel de costo efectividad obtenido en el 2017, en los subsecuentes ejercicios fiscales.

23. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?

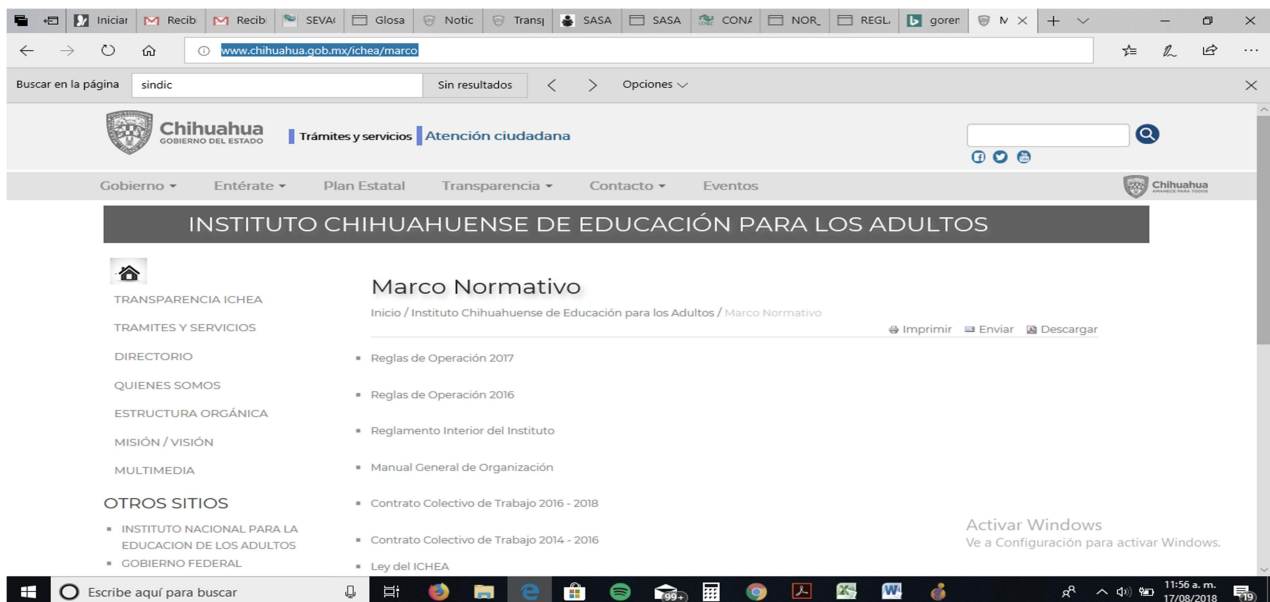
- a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- c) La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía
- d) Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

Nivel	Criterios	Tipo de pregunta: Binaria
3	El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan las cuatro características establecidas.	SI

RESPUESTA: SI

- a) Los documentos institucionales y normativos se encuentran disponibles en el portal del ente público, de manera accesible, en los siguientes vínculos <http://www.chihuahua.gob.mx/ichea/marco>⁷⁰

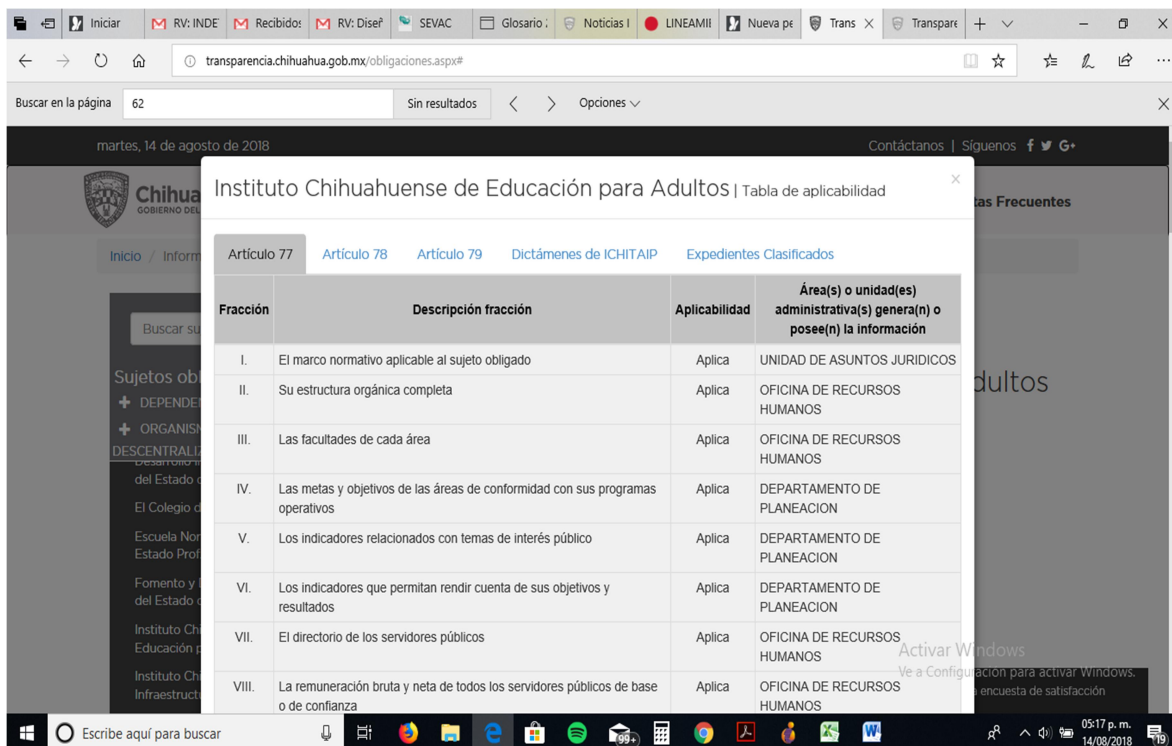
Imagen 5. Marco Normativo, pantalla del Portal del ICHEA



⁷⁰ Portal del ICHEA <http://www.chihuahua.gob.mx/ichea/marco>

- b) Los resultados del Pp 1117500 Educación Básica para Adultos, se pueden consultar en portal de transparencia Art. 77⁷¹ Fracción IV.- Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos, Fracción V.- Los indicadores relacionados con temas de interés público y Fracción VI.- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, en el vínculo <http://transparencia.chihuahua.gob.mx/Secretarias.aspx?nom=Instituto%20Chihuahuense%20de%20Educación%20para%20Adultos&id=416&tipo=2&art=1>

Imagen 6. Resultados del Pp publicados, pantalla del Portal del ICHEA



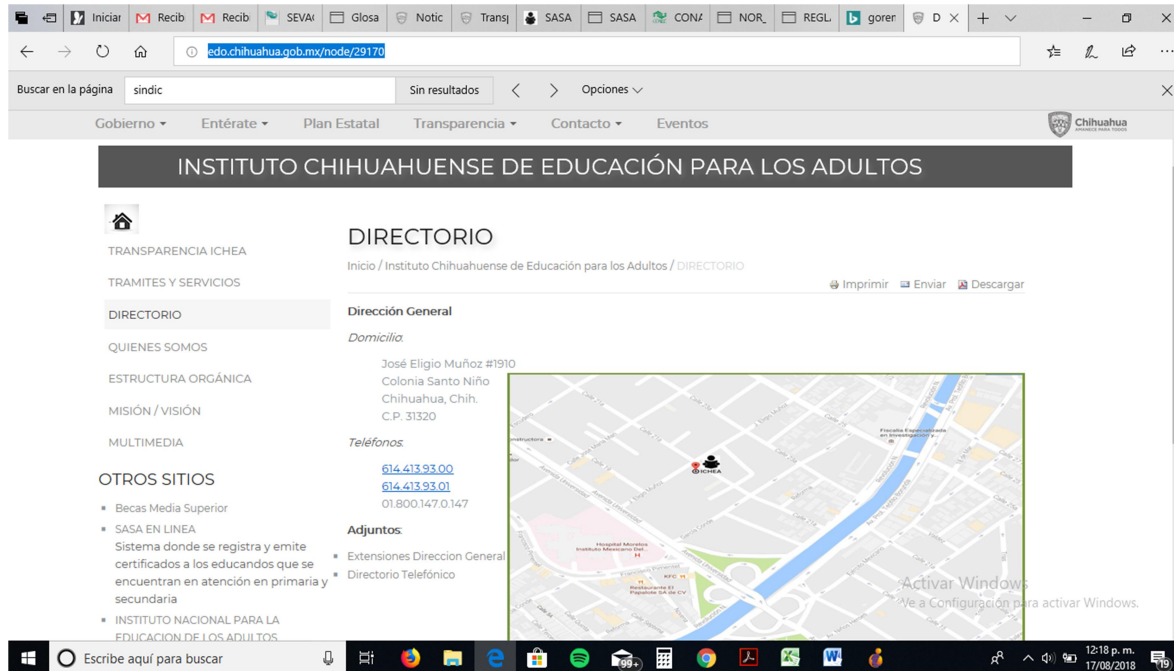
Sin embargo se presenta como oportunidad el publicar los logros con un lenguaje ciudadano y contar con fuentes de información de acceso público que permitan validar el cumplimiento de las metas.

- c) La información para la rendición de cuentas cumple con el lenguaje técnico de acuerdo a la norma y formato estandarizado para su publicación, en relación a la información que se publica para brindar el servicio educativo cumple con un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía <http://edo.chihuahua.gob.mx/ichea/modelo-educativo> <http://edo.chihuahua.gob.mx/ichea/quiero-estudiar> <http://edo.chihuahua.gob.mx/ichea/guias-de-estudio>

⁷¹ Portal del ICHEA <http://edo.chihuahua.gob.mx/ichea/transparencia>

d) El Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos publica en su página de internet el número de teléfono, correo electrónico, dirección y ubicación para informar⁷² y orientar o aclarar dudas a los (as) usuarios(as) o al ciudadano en general, se puede consultar el siguiente vínculo <http://edo.chihuahua.gob.mx/node/29170>

Imagen 7. Directorio y datos del Instituto publicados, pantalla del Portal del ICHEA



⁷² Directorio del ICHEA <http://edo.chihuahua.gob.mx/node/29170>

Tema 5. Percepción de la población atendida

24. ¿El Programa presupuestario cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y éstos presentan las siguientes características?:

- a) Se encuentra establecido en algún documento normativo.
- b) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- c) Corresponden a las condiciones de la población, usuarios o área de enfoque atendida.
- d) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios	Tipo de pregunta: Binaria
4	Los instrumentos que miden el grado de satisfacción de la población atendida cumplen con las cuatro características establecidas en la pregunta.	SI

RESPUESTA: SI

- a) El instrumento para medir el grado de satisfacción se encuentra previsto parcialmente en las reglas de operación⁷³ del Pp 1117500 Educación Básica para Alumnos, el Anexo 1 “Registro del Beneficiario/a” en el apartado de “Información para el inicio del proceso educativo” preguntas 29 *¿Cómo se enteró de los servicios que brinda el INEA? y 30 ¿Qué lo motivó para estudiar en el INEA?, posterior a la conclusión de un nivel se realiza el cuestionario de satisfacción⁷⁴ incorporando las preguntas enunciadas en las RO y otras como ¿Está usted satisfecha con los servicios del ICHEA?.
- b) El riesgo de inducir las respuestas es bajo o nulo, ya que las respuestas de las preguntas corresponde a las características propias del usuario (a), la información que emite el usuario posteriormente le permiten al Pp aplicar mejoras tanto en los mecanismos de difusión del programa, como realizar mejoras al material educativo con el enfoque de capacitación para la vida y el trabajo.
- c) El instrumento para medir el grado de satisfacción corresponde completamente a la población a la que está dirigida el Pp población en rezago educativo.
- d) Los resultados son representativos, permite identificar los mecanismos de difusión y de la pregunta ¿Está usted satisfecho con los servicios del ICHEA? El 99.05% respondió que si en tanto el 0.095% manifestó no estar satisfecho, de acuerdo análisis realizado a usuarios en todas las zonas del Estado de Chihuahua.

⁷³ ACUERDO número 23/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017, SEP,

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/204186/Reglas_de_Operacion_2017_INEADOF281216.pdf

⁷⁴ Formato Cuestionario Satisfacción del Servicio, ICHEA

25. A partir de los resultados de la respuesta anterior, valorar la percepción de la satisfacción de la población atendida con relación a los bienes y/o servicios que le brinda el Programa.

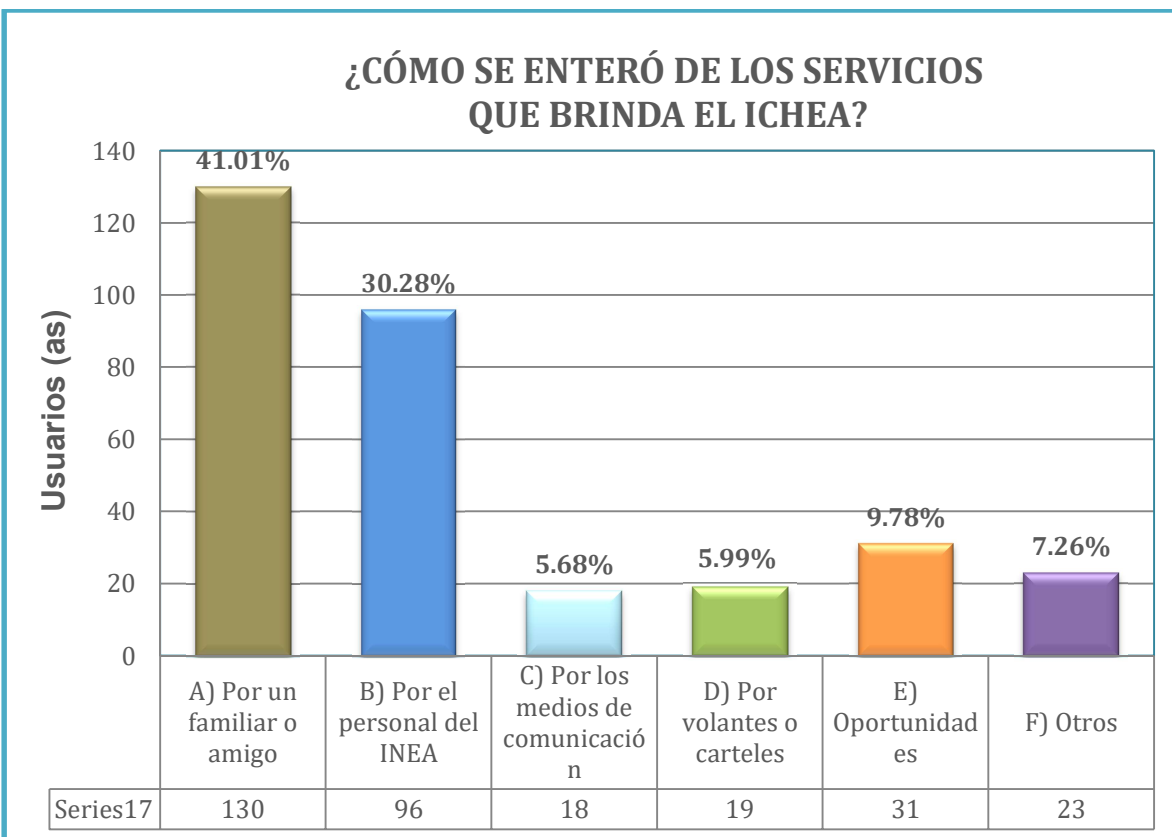
Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA: SI

El informe⁷⁵ presentado por el Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos (ICHEA) integra las manifestaciones de los usuarios realizadas en los Cuestionarios de Satisfacción del Servicio⁷⁶ los cuales fueron aplicados en las Coordinaciones de Zonas que brindan el servicio educativo en todo el Estado de Chihuahua durante el 2017, la muestra comprende la opinión de 317 usuarios (as), lo que permite valorar la percepción y satisfacción del servicio educativo que se ofrece a la población que presenta rezago educativo, las encuestas presenta los siguientes resultados:

1. El primer elemento, consiste en conocer el medio de comunicación por el cual se enteró de los servicios que brinda el ICHEA.

Gráfica 9. Encuesta ¿Cómo se enteró de los servicios del ICHEA?



Fuente: Elaboración propia datos del Informe de Resultados de Cuestionarios de Satisfacción del Servicios, ICHEA

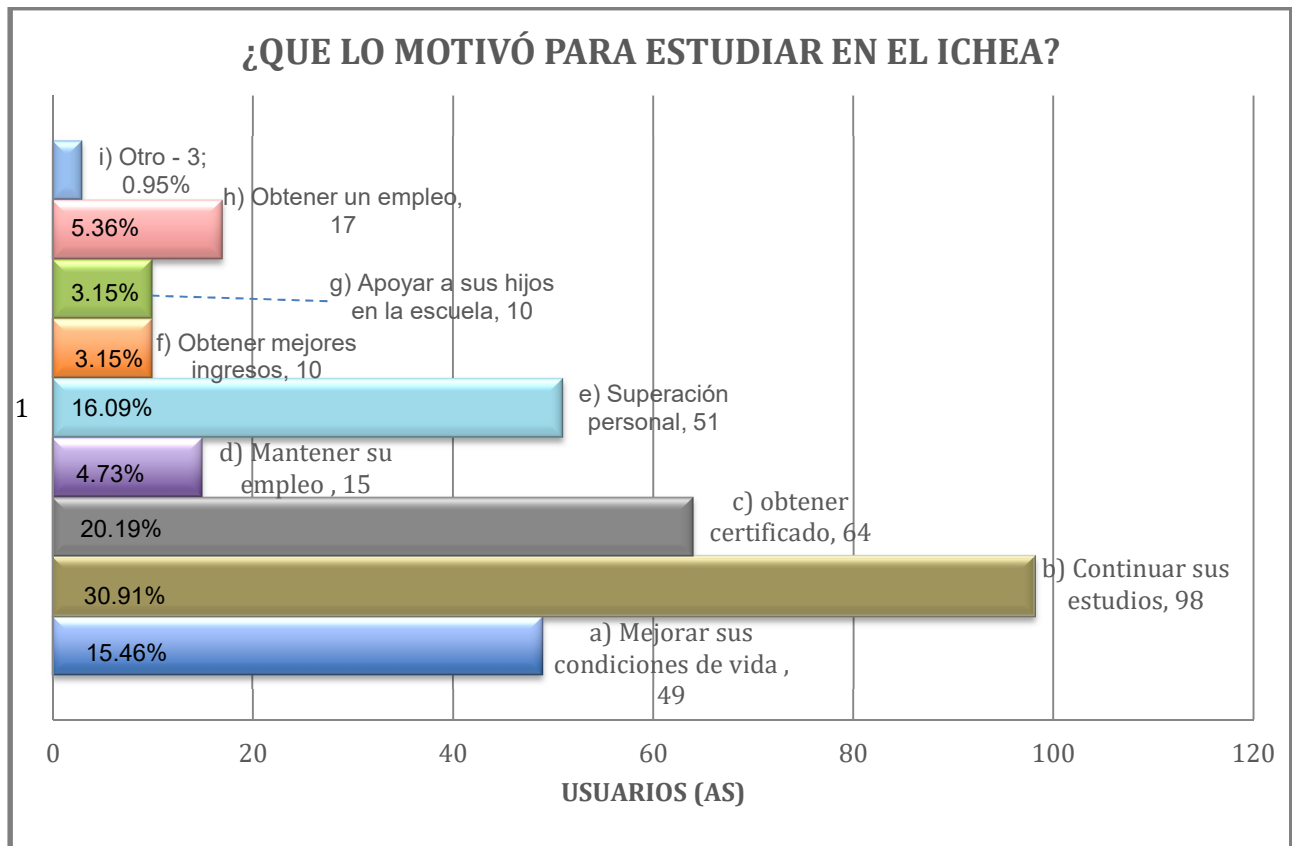
⁷⁵ INFORME DE RESULTADOS DE CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIOS, ICHEA

⁷⁶ Cuestionario Satisfacción del Servicios pregunta 5, ICHEA

De la muestra de 317 encuestados el 41.01% reveló que se enteró a través de un amigo o familiar, el 30.28% se enteró a través del personal del INEA, el 7.26% mediante el “programa de oportunidades”, el 7.26% por otros medios de comunicación, el 5.99% por volantes o carteles y el 5.68% mediante los medios de comunicación.

1. El segundo elemento es la consulta⁷⁷ sobre qué lo motivó a estudiar en el ICHEA.

Gráfica 10. Encuesta ¿Qué le motivó a estudiar en el ICHEA?



Fuente: Elaboración propia datos del informe de resultados de cuestionarios de satisfacción del servicios, ICHEA

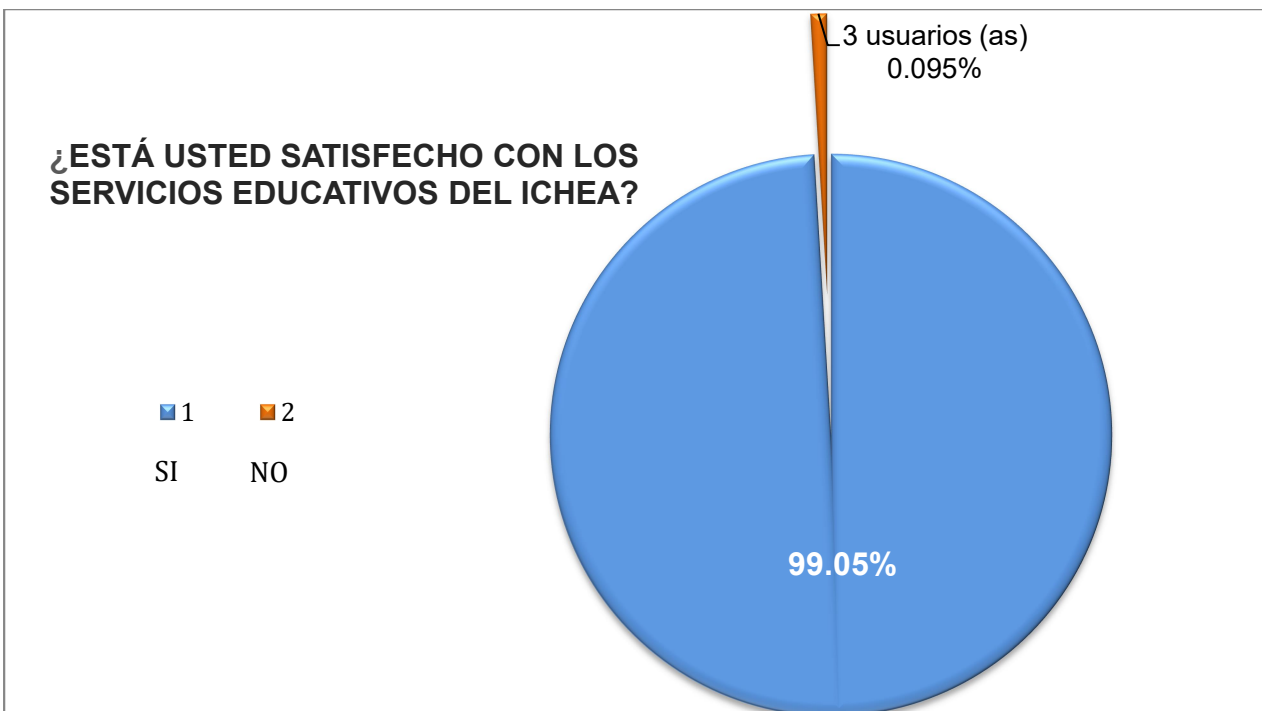
De la muestra de 317 encuestados se respondió de la siguiente manera, el 30.91% manifestó el deseo de continuar con sus estudios, el 20.19% la necesidad de obtener un certificado, el 16.09% por superación personal, el 15.46% para mejorar sus condiciones de vida, el 5.36% para obtener un empleo, el 4.73% para mantener su empleo, hay dos grupos que representan el 3.15% cada uno de ellos, un grupo manifestó la

⁷⁷ Cuestionario Satisfacción del Servicios pregunta 6, ICHEA

necesidad de adquirir el conocimiento para poder apoyar a sus hijos en la escuela y el otro grupo declaro la necesidad de obtener mejores ingresos y el 0.95% expreso otras motivaciones.

El tercer elemento permite conocer la opinión del usuario respecto de la satisfacción de los servicios educativos ofrecidos por el ICHEA⁷⁸.

Gráfica 11. Encuesta ¿Está usted satisfecho con servicios educativos del ICHEA?



De la muestra de 317 encuestas realizadas en las 16 coordinaciones de zona con cobertura estatal el 99.05% de los usuarios manifestó sentirse satisfecho con el servicio educativo que le brindó el personal del ICHEA durante el ejercicio fiscal 2017, mientras que solo tres usuarios manifestaron no estar satisfechos con el servicio educativo, lo que representa el 0.095%.

⁷⁸ Cuestionario Satisfacción del Servicios pregunta 7, ICHEA

Tema 6. En materia de resultados

26. ¿Cuál es el resultado, al cierre de 2017, de los indicadores estratégicos y de gestión (Fin, Propósito, componentes y actividades) de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como de las metas del Programa Operativo Anual (componentes y actividades) respecto a sus metas programadas?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA: SI

El cumplimiento de metas de que presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)⁷⁹ y el Programa Operativo Anual (POA⁸⁰) del Pp 1117500 Educación Básica para Adultos al cierre del ejercicio fiscal 2017, observa que todos los indicadores de las metas de los niveles de fin, propósito, componente y actividades especifican la información suficiente para realizar el análisis del desempeño de metas programadas, reprogramadas y logradas observando lo siguiente:

- a) Supera la meta de conclusión del nivel de alfabetización con 8,019 usuarios.
- b) La conclusión de los educando de nivel Primaria fue de 8,542 y en secundaria de 20,977 más los alfabetizados con 8,019, por lo que el ICHEA logro que 37,538 usuarios concluyeran un nivel durante el ejercicio fiscal 2017.
- c) El análisis identifica que los usuarios en activo fueron 82,974⁸¹, pareciera superar la meta de la población objetivo establecida de 74,000 usuarios; ya que atendieron 42,317 mujeres y 40,657 hombres, fueron 8,974 usuarios más que la población objetivo, sin embargo durante el ejercicio fiscal se registraron bajas de 20,326 usuarios, variaciones generadas por los propios usuarios, la suma acumulada de los usuarios atendidos en algún trimestre del año fue conforme a la población objetivo.
- d) No se presentó el informe que verifique que realizo la encuesta de satisfacción a todos los usuarios, de acuerdo al anexo 1 Registro de Beneficiario/a establecido en las RO, la meta manifiesta que solo encuestó a 1,633, sin embargo, la muestra es representativa debido a que representa un universo de 19%, e incluye a usuarios de todas las zonas atendidas.

⁷⁹ Anexo IV Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

⁸⁰ Anexo V Cumplimiento de las Metas del Programa Operativo Anual (POA)

⁸¹ Seguimiento a las metas del POA, cierre 2017 C01 – Educando inactivo o de baja

- e) La fórmula para determinar el costo presenta mejoras a realizar, ya que no es un valor absoluto como detalla en la ficha Técnica del Indicador, debe ser porcentual, y la variable que refiere al presupuesto autorizado es inadecuada; para determinar el costo por alumno se requiere las variables del presupuesto total ejercido en el año fiscal en relación al número de usuarios atendidos.
- f) La fuente de información no es de acceso público, lo que limito verificar la congruencia del cumplimiento de metas.

Se realizó el siguiente análisis de cumplimiento de metas registradas en la MIR y el POA al cierre del año fiscal 2017, que permite una valoración específica para cada uno de los objetivos.

Cuadro 12. Análisis de cumplimiento de metas en la MIR y POA al cierre del 2017⁸²

OBJETIVO	MIR	POA	RESULTADOS
FIN			
Contribuir a fortalecer la educación con calidad mediante la contención del rezago estatal en educación básica de las personas de 15 años y más en rezago educativo	La MIR programo meta de 5%, debido a la disminución presupuestal la reprogramo a 3%. Se cumple la meta del 3%, que representa avance del 56% respecto de lo programado y un avance del 82% reprogramado, contribuyendo a que 20,977 personas concluyeran su educación básica.		Se recomienda que la unidad de medida se defina como "Educando que concluye educación básica"
PROPÓSITO			
Personas de 15 años y más en rezago educativo concluyen su educación básica	En la MIR se estableció una meta de 180%; debido a la disminución presupuestal la reprograma a 122%. Se cumple la meta reprogramada al 82%, beneficiando a 20,977 personas que concluyeron la educación secundaria		En el 2017 la meta lograda fue de 2%, represento un avance del 92%, cumple la meta al disminuir el rezago educativo al beneficiar a 46,762 personas mayores de 15 años y más con alfabetización. Disminuye el rezago educativo

⁸² Seguimiento a la Matriz de Indicadores , Cierre Anual 2017, formato PRBRREP102 y Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, cierre Anual 2017, formato PRBRREP101

Cuadro 12. Análisis de cumplimiento de metas en la MIR y POA al cierre del 2017⁸³

OBJETIVO	MIR	POA	RESULTADOS
COMPONENTES			
Servicios de educación básica ofrecidos (nivel inicial, primaria y secundaria)	La meta de educandos que concluyen nivel el valor programado fue 3,500 concluyen de 5,000 atendidos representa que concluye el 70%, el valor reprogramado fue 6,376 concluyen de 6,831 atendidos representa el 93% de conclusión, el valor logrado fue 8,019 concluyeron nivel de 4,736 educandos atendidos logrando una meta de conclusión del 169% Se recomienda que la unidad de medida diga "Educando que concluye nivel inicial"	La meta lograda de 8, 019 educandos que concluyeron nivel en relación a lo programado de 3,500 educandos se logró y supero al 229%; de la reprogramación de 6,376 conclusiones se logró el 126%; se cumplió con ambas metas con la conclusión de nivel inicial de 8,019 personas se benefició a 4,090 mujeres y 3,929 hombres. La unidad de medida se recomienda debería decir "Educando que concluye nivel inicial"	Se superó la meta programada y reprogramada en el 2017, alfabetizando a 8,019 usuarios 4,090 mujeres y 3,929 hombres.
	La meta de personas que concluyen primaria, el valor programado fue 10,650 concluyen de 8,000 atendidas representa conclusión de primaria del 133%, reprogramo la conclusión de 19,060 personas de 7,585 atendidas representa 251% de conclusión, y logro la conclusión de primaria de 8,542 de 5,778 personas atendidas representa el 148%, no cumple la meta programada ni reprogramada 2017.	No cumple la meta, se programa la conclusión de 10,650 personas y se reprograma la conclusión de 19,060, la meta lograda fue 8,542 educandos concluyeron la Primaria, beneficiando a 4,356 mujeres y 4,186 hombres.	No cumple la meta
	La meta de personas que concluyen secundaria el valor programado fue 37,850 de 21,500 atendidos representa 176%, reprograma 25,720 conclusiones de 15,092 atendidos representa 170% y logró conclusión de 20,977 de 15,751 atendidos representa el 133%. Se sugiere que en la unidad de medida diga "Educando que concluye Secundaria"	No cumple la meta de conclusión en secundaria programada de 37,850 ni la reprogramada de 25,720, logró que 20,977 educandos concluyeron la Secundaria 10,698 mujeres y 10,279 hombres Se sugiere que en la unidad de medida diga "Educando que concluye Secundaria"	No cumple la meta
	La meta educandos inactivos o de baja programada y reprogramada presentan ambas una meta de 0%	No cumple la meta	No cumple la meta

⁸³ Seguimiento a la Matriz de Indicadores , Cierre Anual 2017, formato PRBRREP102 y Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, cierre Anual 2017, formato PRBRREP101

Cuadro 12. Análisis de cumplimiento de metas en la MIR y POA al cierre del 2017⁸⁴

OBJETIVO	MIR	POA	RESULTADOS
ACTIVIDADES			
C0101 Concertar la atención, estrategias, acciones y servicios en las localidades y/o programas prioritarios	La meta de educandos incorporados programada fue de 45,000 de una población de 819,132 representa 5%, reprograma incorporar a 40,137 de una población de 804,811 representa 5%, logró incorporar 32,531 de una población 804,811 el 4% simboliza que no cumple con ambas metas.	No cumple la meta, solo 32,531 educandos se incorporan 16, 589 mujeres y 15,942 hombres.	No cumple la meta
	La meta costo por usuario, se identifica que los datos de las variables son incorrectos para medir el indicador, los datos que muestra la MIR en la meta del indicador no corresponden a los que se presenta en la caratula de la MIR "presupuesto autorizado" se sugiere la variable para medir al indicador "costo por usuarios" deberá referir al "presupuesto ejercido".	Los datos que muestra el POA en la meta del indicador no son congruentes a los que presenta en la caratula del POA por concepto de presupuesto autorizado, la variable que requiere para medir el indicador debe referir al "presupuesto ejercido".	Las variables no corresponde al cálculo del costo por usuario que concluye nivel, se recomienda modificar las variables de la formula
C0102 Promoción y Difusión realizada	La meta programada fue de 750 encuestados de 1500 encuestas 50%, no hay reprogramación, logró encuestar 676 de 1,650 encuestas representa el 41%, no cumple la meta y solo 676 personas se enteraron de los servicios que se brinda en relación a las 750 personas programadas a encuestar.	No cumple la meta	No cumple la meta
C0103 Estructura operativo suficiente y de calidad	La meta de figuras operativas formadas o actualizadas programadas fue de 1,600 figuras formadas en relación a 2,160 representa el 74%, no hay reprogramación y logró formar a 2,280 de 2,866 atendió al 80%; cumple la meta logrando que 2,280 figuras educativas se formen mediante actualización o capacitación.	Cumple la meta logrando que 2,280 figuras educativas se formen mediante la actualización o capacitación de 1,164 mujeres y 1,116 hombres	Cumple la meta logrando que 2,280 figuras educativas se formen mediante la actualización o capacitación de 1,164 mujeres y 1,116 hombres
	La meta programada de 750 personas satisfechas con los servicios del programa con	Cumple la meta al encuestar 1,633 personas, 833 mujeres y 800	Cumple la meta al encuestar 1,633 personas, 833 mujeres y

⁸⁴ Seguimiento a la Matriz de Indicadores , Cierre Anual 2017, formato PRBRREP102 y Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, cierre Anual 2017, formato PRBRREP101

	relación a 1,500 encuestados fue de 50% logró encuestar a 1,633 de 1650 logrando el 99%.	hombres.	800 hombres.
C0104 Procesos de Acreditación y Certificación	La meta programada fue 208,000 exámenes acreditados de 320,000 exámenes presentados representa el 65% y se logró 214,844 exámenes acreditados de 260,651 exámenes presentados logrando el 82%.	Cumple la meta al alcanzar 214,844 exámenes acreditados	Cumple la meta al alcanzar 214,844 exámenes acreditados
	La meta fue 20,500 certificados de 48,500 conclusiones 42%, logró entregar 21,768 certificados de 29,519 educandos que concluyen nivel logra el resultado al 74%. La unidad de medida se sugiere diga "certificado entregado".	Cumple la meta al entregar 21,768 certificados. La unidad de medida se sugiere diga "Certificado entregado"	Cumple la meta al entregar 21,768 certificados.
C0105 Atención a mujeres a través del programa "Promajóven" para que concluyan su educación básica	La meta programada fue de 120 mujeres concluyen de 140 mujeres atendidas el 86% logró que concluyeran 147 de 109 mujeres atendidas con promajóven logrando el 135%.	Cumplen la meta al beneficiar a 147 mujeres de 120 programadas	Cumplen la meta al beneficiar a 147 mujeres de 120 programadas
C0106 Material didáctico (módulo suministrado)	La meta programada fue 13,580 sin módulo de 32,500 educandos activos 42%, logró 9,554 educandos sin módulo de 23,844 representa 40%; al ser un indicador que busca disminuir que educandos no cuenten con módulo, cumple la meta al reducir a 9,554 en relación programado de 13,580.	Cumple la meta al reducir a 9,554 educandos sin módulo en relación a lo programado de 13,580. El indicador debe ser descendente	Cumple la meta al reducir a 9,554 educandos sin módulo
C0107 Servicios con el uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información (Plazas Comunitarias) brindados	La meta conclusión con uso de TIC programada fue de 8,500 concluyeron de 48,500 usuarios 18%, logró que 9,367 concluyeran de 29,519 usuario representa 32%, cumple la meta al lograr que 9,367 concluyan un nivel educativo mediante las TIC	Cumple la meta al lograr que 9,367 educandos concluyan un nivel educativo mediante las TIC, beneficiando a 4,766 mujeres y 4,591 hombres	Cumple la meta al lograr que 9,367 educandos concluyan un nivel educativo mediante las TIC, beneficiando a 4,766 mujeres y 4,591 hombres
	La meta de exámenes presentados en línea reprogramada fue de 48,000 exámenes en línea de 280,000 presentados 17%, logró 51,578 exámenes en línea de 260,651 presentados 20%, cumplen la meta reprogramada.	Cumplen la meta reprogramada al conseguir que los usuarios presentaran en línea 51,578 exámenes de 48,000 reprogramados	Cumplen la meta reprogramada al conseguir que los usuarios presentaran en línea 51,578 exámenes de 48,000 reprogramados

Fuente: Elaboración propia, datos de los formatos de Seguimiento a la MIR y el POA al cierre del 2017

27. Analizar el uso de las evaluaciones para la mejora del diseño, la operación y los resultados del Programa presupuestario
Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

El Pp fue sujeto a una "Evaluación Específica del Desempeño" realizada al Programa que Opera con Recursos Federales Transferidos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Educación para Adultos del Ejercicio Fiscal 2015 de los que se identificó los siguientes ASM:

Cuadro 13. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora - 2015

	Tema	ASM	Recomendación	Avances ⁸⁵
1	Tema I. Datos Generales	El diseño de la MIR estatal del Programa no es al adecuado conforme a lo descrito en los TdR's del Estado de Chihuahua, por lo que su sugiere mejorara el diseño en el sentido de que cada Componente cuente con al menos dos Actividades y máximo tres.	Rediseñar la MIR Estatal del Programa con la finalidad de que cumpla con lo dispuesto de que sean como máximo seis Componentes y que cada uno de ellos cuenten con al menos dos Actividades y máximo tres.	Durante el ejercicio fiscal 2017 no se implementó el ASM, declaró el ICHEA que está prevista en la MIR del Anteproyecto 2018
2	Tema II. Operación, Resultados y Productos	El gasto del Programa rebasó al presupuesto modificado, siendo que para dicho presupuesto ya se había realizado una ampliación. Cabe mencionar que el monto mayor que se tiene registrado en el sistema corresponde a la propuesta de anteproyecto y el cual a ese momento no podía ser modificado en el sistema PBR/SED. Lo anterior se detalla en oficio enviado a la Secretaría de Hacienda ICHEA/533/2016 con fecha del 3 de agosto del 2016.	Realizar una presupuestación tomando en cuenta las acciones que se han realizado en ejercicios anteriores para que de éste modo el gasto del Programa no supere al presupuesto modificado. Asimismo, se sugiere que el ente público ejecutor del Programa solicite en el tiempo que determina la normatividad vigente las modificaciones en el Sistema PBR-SED mediante el mecanismo de reprogramación de metas y recursos con impacto presupuestal.	Se atendió el ASM durante el ejercicio fiscal 2017, debido a que el ejercicio del presupuesto no excede el presupuesto modificado.
3	Tema III. Evolución de la Cobertura	La cobertura del Programa no logró atender a toda la población objetivo, además, fue menor en comparación con el porcentaje de cobertura del 2014, presentando una diferencia del 12.70%	Revisar el proceso realizado por el ICHEA para la entrega de los Componentes del Programa con el fin de identificar las razones por las cuales no se logra la cobertura de atención de la población objetivo.	El ente informo que el registro de educandos es variable de forma mensual y en función de las incorporaciones y conclusiones de nivel

Fuente: Elaboración propia, Aspectos Susceptibles de Mejora del Informe Final de Evaluación Específica del Desempeño a FAETA 2016, de los recursos fiscales 2015.

⁸⁵ SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, Tercer Seguimiento 29/09/2017, SH CPBR/SED/DPEyE, http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/asmr33_16/educ_adultos_SH-ASM23_3er.pdf

28. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en las evaluaciones realizadas al Programa presupuestario, ¿Qué porcentaje han sido solventados? ¿Cuántos han sido implementados como mejora continua?

Nivel	Criterios	Tipo de pregunta: Binaria
1	Del 0 al 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.	SI

RESPUESTA: SI

El Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño 2016 del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA recursos fiscales 2015, presento tres Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales el Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos dio seguimiento a los tres de acuerdo a la evidencia que presento en el tercer trimestre del 2017 mediante el formato SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles, publicado el pasado 29 de septiembre de 2017, se puede consultar en el vínculo: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/asmr33_16/educ_adultos_SH-ASM23_3er.pdf se concluye que solamente uno fue atendido.

El porcentaje de avance representa el 33.33%, la mejora implementada refiere “no ejercer recursos superiores al presupuesto modificado” atendido durante el ejercicio fiscal 2017. Quedando sin atender dos ASM durante el ejercicio 2017.

29. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) realizadas al Programa presupuestario no han sido atendidas y por qué?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

La evidencia presentada por el Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos mediante el formato SH-ASM2⁸⁶ "SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA" al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2017, detalla los tres Aspectos Susceptibles de Mejora resultado de la Evaluación externa Específica de Desempeño 2016 de los recursos de FAETA del ejercicio fiscal 2015. En el seguimiento observa un avance del 100% en cada uno de los ASM; sin embargo, en la columna de observaciones se identificó que de los tres Aspectos Susceptibles de Mejora el primero no se ha cumplido. Respecto a realizar mejoras en el diseño la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) manifestó que realizará el rediseño de la MIR hasta el proyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2018. El segundo ASM se cumplió, y se refiere a no ejercer recursos superiores al presupuesto modificado lo cual fue atendido durante el ejercicio fiscal 2017. El tercero no se cumplió, expresa que no logra la cobertura de atención de la población objetivo, el ente público declaró que este aspecto no depende únicamente de la gestión interna, que la participación del usuario es variable e impredecible e impacta significativamente el logro de la meta programada.

⁸⁶ SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, Tercer Seguimiento 29/09/2017, SH CPbR/SED/DPEyE, http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/infiscal/indtfisc/asmr33_16/educ_adultos_SH-ASM23_3er.pdf

AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1117500 EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2018

1. Cambios en las RO 2018⁸⁷

El alcance de las reglas de operación presenta consistencia respecto del 2017, se identifican mejoras en la narrativa de las Reglas de Operación vigentes para el ejercicio 2018, siendo más explícito en apego al marco de lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las RO de los Programas Presupuestarios Federales, publicado en el DOF el 29 de junio de 2016, precisando el impacto en acciones transversales que contribuyen a la respectiva de género el INEA. En un afán de contribuir a impulsar los indicadores transversales y/o de atención a los grupos vulnerables, atiende los siguientes grupos, conforme su Programa Institucional de Mediano Plazo, en particular las Estrategias y Líneas de Acción, Objetivo I, Estrategia III "Perspectiva de Género" y Objetivo III, numeral III.1 "Articular y fomentar servicios educativos acordes a las características y necesidades de diversos grupos prioritarios": Grupos Vulnerables INEA del Programa de Mediano Plazo: 1) MEVyT Indígena; 2) MEVyT Primaria 10-14 (Se excluye ya está en la meta anterior SHCP); 3) MEVyT Braille; 4) MEVyT para atención de Adultos Mayores; 5) Jornaleros Agrícolas Migrantes y 6) Conclusión de educación básica de Mujeres Adultas Mayores.

Asimismo, se realizan adecuaciones en el tema de apoyos económicos⁸⁸ definidos en numeral 3.4 "Características de los apoyos (tipo y monto)" emitidos por el INEA en el DOF el 8 de junio del 2018.

Cambios en el Presupuesto del 2017 al 2018

El presupuesto de Egresos del año fiscal 2018 respecto al 2017 presenta una disminución de presupuesto autorizado de \$25,366,591.00 (Veinticinco millones trescientos sesenta y seis mil quinientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) que representa una variación de 15.47%. El seguimiento de la MIR al segundo trimestre del 2018 no presenta cifras de presupuesto modificado y ejercido. La composición del presupuesto corresponde a recursos del Estado de Chihuahua 2018 por \$4,399,954.00 representa una inversión del 3.17%; de recursos federal por FAETA \$71,729,088.00 el 51.75%, y del de INEA por \$62,477,490.00, que representan el 45.08% del presupuesto total.

⁸⁷ ACUERDO número 28/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2018, DOF http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509752&fecha=29/12/2017

⁸⁸ ACUERDO número 13/06/18 por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2018, emitidas mediante diverso número 28/12/17, publicado el 29 de diciembre de 2017. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5525610&fecha=08/06/2018

Tabla 3. Variación del presupuesto 2018 vs 2017

Ejercicio Fiscal	Autorizado	Modificado	Incremento % Autorizado	Incremento % Modificado
2017	\$163,973,123.00	\$129,786,514.00	-15.47%	0.00%
2018 ⁸⁹	\$138,606,532.00	0.00		

Fuente: elaboración propia, datos al cierre del seguimiento de la MIR al cierre de diciembre 2017 y Segundo Trimestre 2018

2. No se observa cambios en lo general del Pp durante el 2018, como se muestra en la tabla 4.

Tabla 4. Comparativo de las metas logradas 2017 vs las programadas 2018 en la MIR

Nivel del Indicador	Avance o Cambio a la MIR Meta logrado al cierre del Ejercicio 2017 vs programada 2018		
	MIR 2017	MIR 2018	Observación
FIN			
Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo que concluye el nivel de educación básica	3% 20,977	3.22% 25,909	La línea base es 19,347 inferior a la meta lograda 2017
PROPÓSITO			
Porcentaje al abatimiento del incremento neto al rezago educativo	100% 20,977	123.38% 25,909	La línea base es 19,347 inferior a la meta lograda 2017
Índice de Analfabetismo	2% 46,762	1.91% 51,976	
COMPONENTE			
Porcentaje del número de personas que concluyen su nivel inicial (alfabetización 2018) atendidas por el programa	169% 8,019	104.61% 7,146	Se modificó la narrativa precisando "alfabetización" en lugar de nivel inicial
Porcentaje del número de personas atendidas en el programa que concluye primaria	148% 8,542	252.59% 19,159	La línea base es 7,576 inferior a la meta lograda 2017
Porcentaje del número de personas atendidas en el programa que concluye secundaria	133% 20,977	171.67% 25,909	La línea base es 19,344 inferior a la meta lograda 2017
Porcentaje del Índice de retención en nivel inicial (alfabetización 2018), primaria y secundaria	0% 61,538	0.39% 5,600	El reto es lograr disminuir la baja o inactividad de los usuarios

⁸⁹ SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES Segundo Trimestre 2018 PRBRREP567, Portal de transparencia Art. 77 Fracción IV.- Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos <http://adjuntos.chihuahua.gob.mx/ICHEA/2T%202018/MATRIZ%20IND%20T2018.pdf>

ACTIVIDAD			
Porcentaje de personas que se incorporan a los servicios educativos	4% 32,531	4.99% 40,137	La línea base es 30,204 inferior a la meta lograda 2017
Costo por usuario que concluye nivel	1,754 129'741,343	2,733.5% 142,727,063.26	Requiere modificar el cálculo del costo se obtiene del presupuesto ejercido en relación a los usuarios atendidos
Porcentaje de la muestra de personas que se enteraron de los servicios a través de la campaña	41% 676	50% 750	La línea base es 1,050 superior a la meta lograda 2017
Porcentaje de figuras operativas formadas o actualizadas	80% 2,280	74.07% 1,600	La línea base es de 2,221 para el 2018
Porcentaje de personas satisfechas con los servicios del programa	99% 1,633	50% 1,050	La línea base es 1,050 inferior a la meta lograda 2017
Porcentaje de exámenes acreditados	82% 214,844	74.29% 208,000	La línea base es 165,972 inferior a la meta lograda 2017
Porcentaje de certificados entregados	74% 21,768	45.49% 20,500	La línea base es 11,080 inferior a la meta lograda 2017
Porcentaje de mujeres atendidas a través del programa "Promajóven"	135% 147	85.71% 120	La línea base es 140 inferior a la meta lograda 2017
Porcentaje de adultos sin módulo	40% 9,554	41.78% 13,580	La línea base es 17,573 superior a la meta lograda 2017
Porcentaje de personas que concluyen nivel a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación	32% 9,367	18.86% 8,500	La línea base es 7,077 inferior a la meta lograda 2017
Porcentaje de exámenes presentados a través de las tecnologías de información y comunicación	20% 51,578	17.14% 48,000	La línea base es 52,042 superior a la meta lograda 2017

Fuente: Elaboración Propia, datos expresados en el formato "PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2017 y Segundo Trimestre 2018.

Se observa que no se han realizado las adecuaciones requeridas en los diferentes niveles de la MIR para incorporar los indicadores y metas congruentes con lo establecido en las Reglas de Operación 2017, particularmente a nivel de fin, respecto de la variación de abatir el rezago educativo del año vigente en relación al año anterior. En el nivel de componente se recomienda incorporar el indicador o complementar las variables para identificar el número de usuarios que concluyen cada uno de los niveles educativos a través del programa de certificación (PEC), así como medir el número de educandos/as que son beneficiadas con apoyo económico por la concluir la alfabetización. En cuanto a la fuente de información modificar el hipervínculo para que la información sea de acceso público a la ciudadanía. Asimismo, se requiere modificar el cálculo de costo por alumno considerando la variable de presupuesto ejercido en relación al número de usuarios atendidos.

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

Los documentos de trabajo en el proceso del Presupuesto basado en Resultado que proporciono el ente son los adecuados para realizar la evaluación. No se identificó un medio de consulta pública que difunda la información con los formatos proporcionados. Son coincidentes los datos de beneficiarios, recursos de programa, alineación a planes de desarrollo, fuentes de financiamiento, resumen narrativo y cifras expresados en el POA y la MIR al cierre del 2017, salvo un caso de unidad de medida en el cual no observo congruencia.

Los documentos utilizados en la programación y presupuesto observan áreas de oportunidad. La más relevante es lograr que las fuentes de información sean de acceso público para cada uno de los indicadores y que los datos sean congruentes a los que publique el INEA al referir cifras del Estado de Chihuahua.

La calidad y oportunidad de la entrega de las evidencias proporcionadas por el enlace del Instituto Chihuahuense para realizar la evaluación es diversa en su contenido y calidad como se ha expresado en los diferentes temas de la evaluación.

Se sugiere alcanzar consistencia entre los indicadores y metas que informa a la federación a través del Sistema de Formato Único y los que presenta ante la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.

Se observó que el portal del ente público se encuentra actualizado con la información requerida por la Ley de Transparencia (Art. 77), sin embargo, en el banner de información adicional la información esta desactualizada y se presenta sólo al primer trimestre del 2017 <http://chihuahua.gob.mx/ichea/transparencia>

Por ser un programa complementario con la Federación, la normatividad establecida en las Reglas de Operación del Programa emitidas por la SEP y el Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018 facilito el análisis y claridad del alcance del programa en el ámbito estatal y su contribución nacional e internacional.

La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete y entrevistas con los involucrados en el proceso de planeación del ente público.

HALLAZGO POR TEMA METODOLÓGICO

Los hallazgos se detallan en el orden del esquema metodológico de la evaluación derivados del análisis de cada uno de los temas en los que se detectaron tanto buenas prácticas como áreas de oportunidad.

Tema 1. Diseño del Programa presupuestario

1. En observancia a la Metodología del Marco Lógico, el problema se formula como un hecho negativo que puede ser revertida a favor de la población potencial.
2. Cuenta con información que sustenta la existencia del problema, cifras de población de referencia y potencial, no afectada, postergada y ubicación con datos oficiales emitidos por el INEGI e INEA.
3. La relación de causas y efectos del problema requiere incorporar otros elementos considerados en las reglas de operación, tener congruencia en el proceso y evitar redundancia de la información.
4. El programa opera con Reglas de Operación son de carácter nacional, estandarizadas y coordinadas por el INEA.
5. No cumple con la lógica vertical, requiere actualizar la MIR y el POA e incorporar los objetivos definidos en las reglas de operación.
6. No cumple con la lógica horizontal, requiere incorporar indicadores que permitan medir el impacto del programa y los beneficiarios que reciben estímulos económicos o la certificación por contar con las competencias.
7. Las fuentes de información carece del principio de consulta pública.
8. El Programa de Educación Básica para Alumnos es complementario con dos programas federales identificados como Pp I010 y E064 y coincidentes con el Pp 1117500 uno estatal administrado por la Secretaría de Educación y Deporte y otro federalizado administrado por Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.
9. Los servicios que ofrece el programa contribuyen a alcanzar el Propósito del programa.
10. Cuenta con un sistema que registra y permite automatizar el control escolar de los usuarios.

Tema 2. Planeación Estratégica

1. El programa presenta vinculación con la planeación de desarrollo en los ámbitos nacional y estatal, describe la contribución al cambio deseado para lograr disminuir el rezago educativo en la población de 15 años o más.
2. No presenta vinculación con la visión de largo plazo, los programas que derivan de los planes de desarrollo estatal y federal.

3. Los mecanismos para definir las metas se definen con la Metodología del Marco Lógico se vinculan con los compromisos establecidos en los programas sectoriales nacional y estatal para que faciliten una valoración objetiva del desempeño del Pp.

Tema 3. Cobertura y Focalización

1. Abarca un horizonte de corto plazo en la MIR y POA por año fiscal, mediano plazo en el Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018 y largo plazo en Agenda 2030 Objetivos Desarrollo Sostenible.
2. Las reglas de operación establece que las metas serán medibles y monitoreables para su seguimiento trimestral; sin embargo, los indicadores no cumplen la periodicidad todos establecen una frecuencia de medición anual.
3. Los mecanismos para definir metas se vincula con los compromisos establecidos en los planes de desarrollo y programas sectoriales con la MML.
4. La población objetivo del Propósito de la MIR y el POA es congruente con la población objetivo que establece las Reglas de Operación.
5. Es parcialmente congruente con el diseño de las reglas de operación, la oportunidad de mejora se presenta en:
 - a. Medir los apoyos económicos que se otorguen a los educandos por la conclusión de la alfabetización,
 - b. Medir la variación de rezago educativo respecto al año anterior, e
 - c. Identificar la certificación autodidacta y por experiencia laboral - PEC.
 - d. El seguimiento deberá ser con una frecuencia de medición trimestral.
6. La evolución de la cobertura objetivo se mantiene constante del 2016 al 2017 alcanzando disminuir el Índice de la población en rezago educativo y el Índice de analfabetismo por arriba de la media nacional.
7. El programa incorpora la perspectiva de género, identifica a los beneficiarios por sexo, realiza control escolar identificando etnias y personas con alguna vulnerabilidad física, proporciona el servicio educativo en lengua autóctona e hispanohablante.

Tema 4. Operación

1. El programa opera de acuerdo a las Reglas de Operación están vigentes y publicadas, son de corte nacional y están estandarizadas.
2. No se cumplieron todas las metas programadas en la MIR y el POA.

3. Las reglas de operación definen el mecanismo de selección de beneficiarios cuenta con criterios de elegibilidad y son claros y están publicados en el portal del ICHEA.
4. El programa cuenta con lineamientos emitidos por el INEA para el control escolar relativos a la inscripción, acreditación y certificación de educación básica.
5. La información del programa para monitorear el seguimiento procede de fuentes de información oficial y se encuentra sistematizada.
6. La información del programa no está disponible de forma pública, no se logra verificar la congruencia del monitoreo.
7. El costo promedio del educando en el año 2017 fue de \$1,753.70 al 2016 por \$2,039.11 observa decremento del 14% que equivale a \$285.41 menos por educando
8. La MIR y el POA presenta un indicador a nivel de actividades que mide el “costo por alumno” debe realizar el cálculo de “Costo por Alumno” considerando las variables Gasto de Operación vs Beneficiarios Atendidos.
9. No se logró la meta de conclusión de egreso de Primaria y Secundaria.
10. El Estado de Chihuahua se posiciona por debajo de la media nacional en el Índice de Analfabetismo el estado obtuvo 1.9% y la media nacional es 4.7% se encuentra arriba 2.8%, así mismo el Índice de Rezago Educativo Chihuahua logro 29.6% la media nacional fue de 32.8% se ubica 3.2% por debajo de la media nacional.
11. El costo de efectividad es lo esperado se ubica con 1.00%, el 2016 fue de 1.06% representa una variación del 0.06%.
12. En el portal de transparencia del ICHEA están disponibles los documentos normativos y los resultados del programa se difunden con un lenguaje técnico.
13. La información de los resultados del programa no se publica en un lenguaje sencillo, claro y directo para la ciudadanía.
14. Cuenta con página electrónica que permite orientar a los usuarios: detalla domicilio, teléfono y directorio telefónico.
15. Se posiciona Chihuahua por debajo de la media nacional en el índice de rezago educativo 3.2 e Índice de analfabetismo 2.8, cifras del INEA
16. Realizar acciones para disminuir el incremento por baja e inactividad del educando.
17. Se observa disminución presupuestal de \$34,186,609.00 del 2017 respecto al 2016; el presupuesto autorizado del 2017 fue de \$163,973,123.00 se modificó a \$129,786,514.00 y ejerció \$129,774,143.00 que representa el 99.99% ejercido con respecto al modificado.

Tema 5. Percepción de la Población Atendida

1. Aplica un cuestionario a los usuarios le permite medir el grado de satisfacción, mismo que contiene tres preguntas de opción múltiple.
2. El cuestionario está parcialmente normalizada en el anexo 1 de las RO. Además, incluye otros datos que arroja resultados representativos para mejorar los servicios del ICHEA.
3. Difundir en la página electrónica del ICHEA el informe de las encuestas de satisfacción.
4. La percepción de satisfacción de los usuarios por el servicio educativo recibido fue de 99.05%.
5. No cumple con la meta de difusión y promoción, obtuvo el 90%.

Tema 6. En materia de Resultados

1. El programa ha sido sujeto a dos “Evaluaciones Especificas de Desempeño” en los PAE 2015 y 2016 como Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Componente Educación para Adultos.
2. Existe evidencia de la atención a las recomendaciones del 2015 se resolvió uno de tres Aspectos Susceptibles de Mejoras.
3. Continua pendiente dos ASM, el rediseño de la MIR e identificar las razones por las cuales no se logra la cobertura de atención de la población objetivo.
4. En cuanto a las metas logradas, 9 rebasaron varios puntos porcentuales: 1 de componente y 8 de actividades.
5. Realizar el rediseño de la MIR de acuerdo a los objetivos de las Reglas de Operación vigentes.
6. Las Metas programadas no logradas fueron 9: fin 1, propósito 2, componentes 3 y actividades 3.
7. No se cumplieron las metas de conclusión de egreso de nivel Primaria, que alcanzó 80% y de Secundaria, el 55%.

ANÁLISIS DE FODA

TABLA 14. Tema 1 Diseño del Programa Presupuestario

TEMA 1 DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		FACTORES INTERNO	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS		FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
		En observancia a la Metodología del Marco Lógico, el problema se formula como un hecho negativo que puede ser revertida a favor de la población potencial.	Cuenta con información que sustenta la existencia del problema, cifras de población de referencia y potencial, no afectada, postergada y ubicación emitidos por el INEGI e INEA.
		Los servicios que ofrece el programa contribuyen a alcanzar el Propósito del programa.	El programa opera con Reglas de Operación son de carácter nacional, estandarizadas y coordinadas por el INEA.
PUNTOS NEGATIVOS		DEBILIDADES	AMENAZAS
		Cuenta con un sistema que registra y permite automatizar el control escolar de los usuarios.	El Programa de Educación Básica para Alumnos es complementario con dos programas federales identificados como Pp I010 y E064 y coincidentes con el Pp 1117500 uno estatal administrado por la Secretaría de Educación y Deporte y otro federalizado administrado por Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
		La relación de causas y efectos del problema requiere incorporar otros elementos considerados en las reglas de operación para tener congruencia en el proceso y evitar redundancia de información.	Las fuentes de información carecen del principio de acceso público.
	No cumple con la lógica vertical, requiere actualizar la MIR y POA e incorporar los objetivos definidos en las reglas de operación.		
	No cumple con la lógica horizontal, requiere incorporar indicadores que permitan medir el impacto del programa y los beneficiarios que reciben estímulos económicos o la certificación por contar con las competencias.		

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2017

Tabla 15. Tema 2 Planeación Estratégica

TEMA 2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		FACTORES INTERNO	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS		FORTALEZAS El programa presenta vinculación con la planeación de desarrollo en los ámbitos nacional 2013-2018 y estatal 2017-2021 describe la contribución al cambio deseado para lograr disminuir el rezago educativo en la población de 15 años o más.	OPORTUNIDADES Vincular el programa con los programas sectorial estatal y federal
		El mecanismo para definir las metas se definen con la MML se vinculan con los compromisos establecidos en los programa sectoriales nacional y estatal para que faciliten una valoración objetiva del desempeño del Pp.	
PUNTOS NEGATIVOS		DEBILIDADES No presenta vinculación con la visión de largo plazo y los programas que derivan de los planes de desarrollo estatal y federal.	AMENAZAS

Cuadro 16. Tema 3 Cobertura y Focalización

TEMA 3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN			FACTORES INTERNO	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
	La evolución de la cobertura objetivo se mantiene constante del 2016 al 2017 alcanzando disminuir el Índice de la población en Rezago Educativo y el Índice de Analfabetismo por arriba de la media nacional		Los indicadores de componente y actividad deben establecer la frecuencia de medición semestral y/o trimestral preferentemente	
	La población objetivo del Propósito de la MIR y el POA es congruente con la población objetivo que establece las Reglas de Operación.		El programa es parcialmente congruente con el diseño de las reglas de operación, falta incluir indicadores de nivel fin y componentes	
	Los mecanismos para definir las metas se vincula con los compromisos establecidos en los planes de desarrollo y programas sectoriales que faciliten una valoración objetiva del desempeño del Programa presupuestario con base a la Metodología del Marco Lógico.			
	Abarca un horizonte de corto plazo en la MIR y POA por año fiscal, mediano plazo en el Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018 y largo plazo en Agenda 2030 Objetivos Desarrollo Sostenible.			
Incorpora la perspectiva de género, identifica usuario por sexo, etnias, alguna vulnerabilidad física, lengua autóctona e hispanohablante.				
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES		AMENAZAS	
	A nivel de fin no mide la variación de rezago educativo respecto al año anterior.			
A nivel de componente no mide los apoyos económicos por conclusión alfabetización y certificación PEC.				

Cuadro 16. Tema 4 Operación

TEMA 4 OPERACIÓN	FACTORES INTERNO	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	El programa opera de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, están estandarizadas son de alcance nacional.	Generar fuentes de información con acceso público que permita validar el cumplimiento de las metas del programa
	Las reglas de operación definen el mecanismo de selección de beneficiarios cuenta con criterios de elegibilidad estandarizados, son claros y publicados en el portal del ICHEA	Publicar los resultados del programa con un lenguaje sencillo, claro y directo a la ciudadanía.
	El programa cuenta con lineamientos emitidos por el INEA para el control escolar relativos a la inscripción, acreditación y certificación de educación básica	Realizar el cálculo de "Costo por Alumno" considerando las variables Gasto de Operación vs Beneficiarios Atendidos.
	Se posiciona Chihuahua por arriba de la media nacional en el índice de rezago educativo 3.2 e Índice de analfabetismo 2.8, cifras del INEA	
	La información del programa para monitorear el seguimiento procede de fuentes de información oficial y se encuentra sistematizada.	
	El costo de efectividad es lo esperado se ubica con 1%, el 2016 fue de 1.06% representa una variación del 0.06%.	
	En el portal de transparencia del ICHEA están disponibles los documentos normativos y los resultados del programa se difunden con un lenguaje técnico.	
Cuenta con página electrónica que permite orientar a los usuarios detalla domicilio, teléfono y directorio telefónico		
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	No se cumplieron todas las metas programadas en la MIR y el POA	Realizar acciones para disminuir el incremento por baja e inactividad de los educandos.
	El costo promedio del educando en el año 2017 fue de \$1,7453.70 al 2016 por \$2,039.11 observa decremento del 14% que equivale a \$285.41 menos por educando	
Se observa disminución presupuestal de \$34,186,609.00 del 2017 respecto al 2016; el presupuesto autorizado del 2017 fue de \$163,973,123.00 se modificó a \$129,786,514.00 y ejerció \$129,774,143.00 que representa el 99.99% ejercido del modificado		

Cuadro 17. Tema 5 Percepción de la Población Atendida

TEMA 5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	FACTORES INTERNO	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	Aplica encuesta a los usuarios le permite medir el grado de satisfacción realiza 3 preguntas de opción múltiple	Difundir en la página electrónica del ICHEA el informe de las encuestas de satisfacción
	La percepción de satisfacción de los usuarios por el servicio educativo recibido fue de 99.05%	
	La encuesta está normalizada en el anexo 1 de las Reglas de Operación y los resultados que arroja son representativos	
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	No cumple con la meta de difusión y promoción obtuvo el 90%	

Cuadro 18. Tema 6 En materia de Resultados

TEMA 6 EN MATERIA DE RESULTADOS	FACTORES INTERNO	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	Metas logradas 9 que rebasaron varios puntos porcentuales 1 de componente y 8 actividades.	Realizar el rediseño de la MIR de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes
	Se han realizado dos evaluación del tipo "Evaluación Específica del Desempeño" al "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (Componente FAETA – Educación para Adultos) en los ejercicios fiscales 2014 y 2015.	
	Presenta evidencia de seguimiento a los ASM del 2015	
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	Metas programadas no logradas 9, de nivel fin 1, propósito 2, componentes 3 y actividades 3.	Bajas e inactividad de los usuarios
	No se cumplió con las metas de conclusión de egreso de nivel Primaria alcanzó 80% y 55% de Secundaria	
	Durante el 2017 se resolvió un ASM de tres realizados en la evaluación del 2015.	

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES

Clave y Nombre del Programa		1117500 Educación Básica para Adultos	
Ejercicio Fiscal Evaluado		2017	
Clave y Nombre de la Dependencia Responsable		Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos	
Apartado Metodológico	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendación	Etapas del ciclo presupuestario al cual pertenece el ASM
Tema 1. Diseño del Programa presupuestario	Actualizar la MIR incorporando los objetivos de las Reglas de Operación, cumplir con la lógica horizontal y vertical, apoyarse en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos y los Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública Estatal para los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación de los Programas Operativos Anuales y Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017.	Revisar los objetivos de las Reglas de Operación e incluirlos en la MIR y el POA, cumplir con la lógica horizontal y la vertical.	Programación
	Que las fuentes de información cumplan con el principio de acceso público para la consulta de información.	Establecer fuentes de información de acceso público.	Programación
Tema 2. Planeación Estratégica	Identificar los objetivos de la planeación de largo plazo y de los programas sectoriales para su alineación en la MIR y el POA	Vincular la contribución de largo plazo y de programas que derivan de los planes de desarrollo estatal y federal	Planeación
Tema 3. Cobertura y Focalización	Incluir indicador a nivel fin que mida la variación del índice de rezago educativo y en componentes medir el número de beneficiarios con apoyo económico por la conclusión de un nivel de alfabetización congruente con las Reglas de Operación del programa.	Asegurar que las metas de la MIR y el POA reflejen el desempeño esperado en las Reglas de Operación del programa en los dos ámbitos de gobierno	Programación
	La frecuencia de medición del nivel de componente y actividad deben ser periodos semestral y/o trimestral preferentemente, de acuerdo a la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos y las Reglas de Operación	Redefinir la frecuencia de medición de los indicadores de gestión	

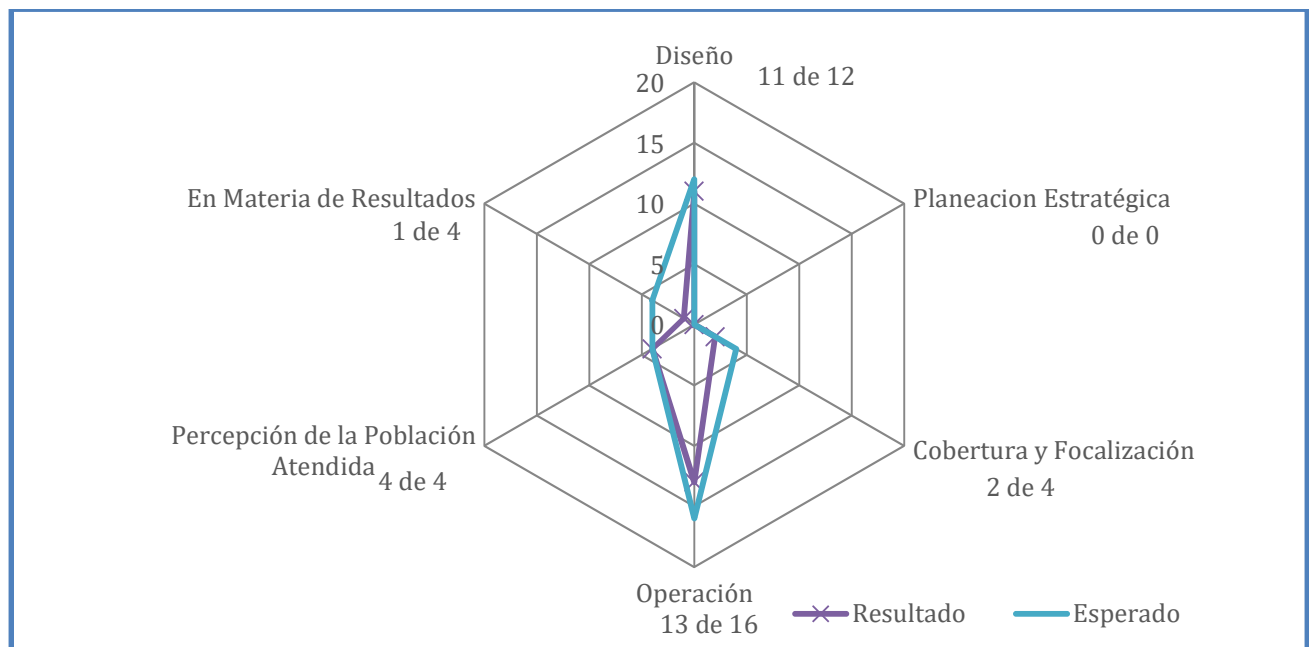
Tema 4. Operación	<p>Generar fuentes de información de acceso público que permita validar el cumplimiento de las metas del programa.</p> <p>Publicar los logros con un lenguaje ciudadano, claro y sencillo.</p> <p>Cumplir con las metas programadas en la MIR y el POA.</p> <p>Realizar el cálculo de “costo por alumno” considerando las variables Gasto de operación vs beneficiarios atendidos</p>	<p>Crear fuentes de información de acceso público que permitan verificar el grado de cumplimiento del desempeño de cada uno de los indicadores de la MIR y el POA</p> <p>Establecer medios de información con lenguaje ciudadano</p> <p>Mejorar el desempeño del programa para lograr cumplir con las metas programadas de nivel de fin, propósito y componente.</p> <p>Modificar las variables para determinar el cálculo de costo por alumno</p>	<p>Seguimiento - Evaluación</p> <p>Rendición de Cuentas</p> <p>Ejercicio y Control</p> <p>Programación</p>
Tema 5. Percepción de la Población Atendida	<p>Publicar el resultado de las encuestas de satisfacción realizadas a los usuarios</p>	<p>Difundir en el portal del ICHEA el informe satisfacción de los usuarios periódicamente</p>	<p>Rendición de Cuentas</p>
Tema 6. En materia de Resultados	<p>Diseñar una estrategia para que los involucrados en el programa formalicen las áreas de oportunidad identificadas en todas las evaluaciones externas realizadas al programa</p>	<p>Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones del 2014, 2015 y 2017.</p>	<p>Seguimiento</p>

CONCLUSIÓN GENERAL

Las conclusiones tienen como finalidad proporcionar información útil a los responsables del programa para la toma de decisión con el objetivo de mejorar la gestión del programa presupuestario.

Respecto a los criterios establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social del Programa Anual de Evaluación 2018, el Programa presupuestario 1117500 Educación Básica para Adultos, logro obtener 31 puntos de un máximo de 40 distribuidos en 5 de los 6 temas equivalen al 78% de una escala del 100%.

Gráfica 12. Valorización final del Pp



Fuente: Elaboración propia, resultados del Anexo VI

Es de alto valor que los servidores públicos que dirigen y operan el programa realicen el análisis de la información de la evaluación e implementen los Aspectos Susceptibles de Mejora, con el propósito de incrementar los resultados de gestión pública, y lograr la conclusión de los niveles de alfabetización programados con los recursos presupuestados en el año fiscal y mejorar la rendición de cuentas, el ICHEA debe elaborar y difundir en su página de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles todas las etapas del ciclo presupuestario; la estructura y diseño del Pp presentó deficiencias, debido a que no identificó de forma adecuada las relaciones causales del problema público que atiende el programa, los objetivos, indicadores y metas fueron insuficientes para evaluar los resultados establecidos en las Reglas de Operación.

Tema 1. Diseño del Programa presupuestario, logro 11 de 12 puntos

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML) el Programa presupuestario (Pp) inicio con el análisis de los involucrados tomando como base la normatividad federal y estatal en materia de Educación Básica para Adultos, se elaboró el árbol de problemas expresa “personas de 15 años y más en rezago educativo”, el cual convierte al árbol de objetivos como “Personas de 15 años y más en rezago educativo concluyen su educación básica”, mismo que se expresa en el propósito de la MIR y POA e identifica la población potencial que atiende de acuerdo a las cifras proyectadas por el INEA conforme a los datos emitidos por el INEGI en los censos de población 2010 y estimaciones intercensal 2015; se realizó el análisis de las relaciones causa-efecto encontrando áreas de oportunidad tanto en la lógica vertical como en la horizontal, es relevante lograr la congruencia con los alcances definidos en las reglas de operación del programa e incorporar los objetivos e indicadores conforme a la Guía de Diseño de la MIR, la frecuencia de medición debe atender la periodicidad más corta para el nivel de componente y actividades en apego a la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos ambas guías emitidas por la SHCP, así como realizar las mejoras en algunos casos al identificar el tipo de indicador y dimensión, en lo general los indicadores son retadores y congruentes al impulsar la mejora en el desempeño del Pp, se identifica complementariedad con los Pp federal I010 FAETA y E064 Educación para Adultos (INEA) y coincidencias con los Pp estatal y federalizado de la misma denominación que el evaluado 1117500 Educación Básica para Adultos, manejados por la Secretaría de Educación y Deporte Cabeza de Sector y Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, SEECH.

Tema 2. Planeación Estratégica, no aplica.

El programa presenta vinculación con la Planeación de Desarrollo en los ámbitos nacional y estatal, describe la contribución al cambio deseado para lograr disminuir el rezago educativo en la población de 15 años o más; se idéntica como área de oportunidad el vincular el Pp con la Visión de Largo Plazo y los Programas que derivan de los Planes de Desarrollo federal y estatal.

Los mecanismos para definir las metas se vinculan con los compromisos establecidos en los Planes de Desarrollo y Programas Sectoriales que facilitan una valoración objetiva del desempeño del Pp con base a la MML, permite conocer los resultados de los recursos y el impacto social del mismo, identifica la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto del Pp, las metas que define el ICHEA son realistas respecto a los recursos humanos y financieros que involucran la factibilidad para alcanzar el objetivo de atender la necesidad de mejorar en forma significativa los resultados e impacto social para abatir el rezago educativo, al disminuir los Índice de Analfabetismo e Índice Rezago Educativo en la población de 15 años y más.

Tema 3. Cobertura y Focalización, logro 2 de 4 puntos

El Pp es parcialmente congruente con el diseño de las reglas de operación, la oportunidad de mejora se presenta en medir: a) Los apoyos económicos que se otorguen a los educandos por la conclusión de un nivel de alfabetización, b) Variación de rezago educativo respecto al año anterior, c) Identificar la certificación autodidacta y por experiencia laboral – PEC, además es importante d) Modificar la frecuencia de medición que sea semestral para nivel de componente y trimestral para las actividades en apego a la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y los requerimiento de seguimiento trimestral establecidos en las Reglas de Operación del programa, estas modificaciones darían cumplimiento a los Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública Estatal para los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación de los Programas Operativos Anuales y Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017.

La población objetivo del Propósito de la MIR y el POA es congruente con la población objetivo que establece las Reglas de Operación abarca un horizonte de corto plazo en la MIR y POA por año fiscal, en el mediano plazo con el Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018 y para el largo plazo con la Agenda 2030 Objetivos Desarrollo Sostenible, se observa que la evolución de la cobertura objetivo se mantiene constante del año 2016 al 2017 alcanzando disminuir el Índice de la población en Rezago Educativo y el Índice de Analfabetismo por arriba de la media nacional.

El programa incorpora la perspectiva de género identificando y registrando en el control escolar a los beneficiarios por sexo, etnias y personas con alguna vulnerabilidad física, proporciona el servicio educativo en lengua autóctona e hispanohablante.

Tema 4. Operación, logro 13 de 16 puntos

El programa opera de acuerdo a Reglas de Operación vigentes y publicadas en el DOF, son de corte nacional y están estandarizadas, se signa el Convenio de Colaboración entre el INEA e ICHEA por el año fiscal. Se observa que no se cumplieron todas las metas programadas en la MIR y el POA; las reglas de operación definen el mecanismo de selección de beneficiarios con criterios de elegibilidad, son claros y están publicados en el portal del ICHEA, la información del programa para monitorear el seguimiento procede de fuentes de información oficial y se encuentra sistematizada pero no están disponibles de forma pública, por lo que no se logra verificar la congruencia de los datos en el monitoreo.

Es necesario modificar las variables para determinar el cálculo de costo por alumno y realizar el cálculo de “Costo por Alumno” considerando las variables Gasto de Operación vs Beneficiarios Atendidos. El costo promedio del educando del 2017 fue de \$1,753.70 observa decremento del 14% que equivale a \$285.41

menos por educando respecto al 2016, producido por la disminución presupuestal de \$34,186,609.00 ya que, el presupuesto autorizado del 2017 fue de \$163,973,123.00 se modificó a \$129,786,514.00 y se ejerció \$129,774,143.00 el 99.99% respecto al presupuesto modificado. El costo de efectividad es lo esperado se ubica en 1%, mejoró .06% respecto del 2016 que fue de 1.06%.

Se logró el impacto social al disminuir el Índice de Analfabetismo y el Índice de Rezago Educativo por arriba de la media nacional de acuerdo a cifras de estimaciones emitidas por el INEA. El reto para cumplir con las metas programadas está en realizar acciones para disminuir la baja o inactividad del educando.

En el portal del ICHEA están disponibles los documentos normativos e información que permite orientar a los usuarios como el domicilio, teléfono y directorio telefónico, pero los resultados del programa solo se difunden con un lenguaje técnico en apego al Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, el área de oportunidad se presenta en informar el desempeño del programa con un lenguaje sencillo, claro y directo para la ciudadanía en la página web del ente público.

Tema 5. Percepción de la Población Atendida, logro 4 de 4 puntos.

El resultado de los cuestionarios permite conocer información representativa para mejorar el servicio, ya que, consulta porque medio se enteró del servicio, que le motivo a estudiar y la percepción de satisfacción de los usuarios por los servicios educativos recibidos, el cual fue calificado en este ejercicio con el 99.05% de satisfacción.

Tema 6. En materia de Resultados, logro 1 de 4 puntos.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Componente Educación para Adultos ha sido sujeto a dos “Evaluaciones Específicas de Desempeño” de los ejercicios fiscales 2014 y 2015 en los PAE 2015 y 2016 respectivamente. Existe evidencia de la atención a las recomendaciones de mejora del año 2015, se observa que resolvió uno de tres Aspectos Susceptibles de Mejoras.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice: “La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de valuación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos”

Confidencialidad de la información

“La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que el Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Dependencia y/o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que la dependencia y/o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de éste último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”

ANEXOS

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/05/2018

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

C.P. Omar Jurado Reyes

Unidad administrativa:

Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos
Departamento de Planeación y Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar estratégicamente la consistencia y los resultados del Programa presupuestario Educación Básica para Adultos en apego al esquema metodológico establecido, con el propósito de proporcionar las recomendaciones procedidas del análisis al diseño y desempeño del uso de los recursos para la promoción y prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, educación secundaria y la formación para el trabajo mediante el cumplimiento de los indicadores para el logro de los objetivos.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la congruencia en el diseño del Programa Educación Básica para Adultos su vinculación con la planeación estratégica, la normatividad, complementariedad o coincidencias en los ámbitos nacional y estatal.
- Validar si el Programa presupuestario cumple con la vinculación de objetivos y metas establecidos en los Planes de Desarrollo y Programas Especiales en materia de Rezago Educativo.
- Investigar si existe una estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo e incorpora la perspectiva de género.
- Verificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y gestión pública, que permitan la correcta asignación de los recursos y facilite el ofrecer los servicios de educación a la población con rezago educativo, realice el monitoreo, transparencia y rendición de cuentas y opere un proceso de mejora continua.
- Comprobar que el Programa realice acciones que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios por el servicio educativo que ofrece.
- Indagar si el Programa presupuestario cumple con el objetivo de brindar servicios educativos a grupos prioritarios que se encuentren en situación de rezago educativo, el impacto social que desempeña en la sociedad y en su caso, validar si realiza la efectiva atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La aplicación de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social emitidos por el Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Unidad Técnica de Evaluación de la Coordinación PbR/SED de la Secretaría de Hacienda los cuales están basados en los emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y la Instancia Evaluadora los vínculo con las necesidades de información evaluativa que el ente público evaluado requiere para generar información útil que coadyuve en la toma de decisiones con el propósito de determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad que se espera del Programa presupuestario Educación Básica para Adultos.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social se realizó mediante el análisis de gabinete con base a las fuentes de información proporcionada por el ente evaluado responsable de operar el programa y consulta en otras fuentes de información publicadas por el ente evaluado, la página de Transparencia Fiscal del Estado de Chihuahua, el INEA y la SHCP entendiéndose por análisis de gabinete el acopio, organización y valoración de la información concentrada en los registros, bases de datos, evaluaciones externas e información pública.

2. Principales Hallazgos de la evaluación**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:****Tema 1. Diseño del Programa presupuestario**

- 2.1.1.1 En observancia a la Metodología del Marco Lógico, el problema se formula como un hecho negativo que puede ser revertida a favor de la población potencial.
- 2.1.1.2 Cuenta con información que sustenta la existencia del problema, cifras de población de referencia y potencial, no afectada, postergada y ubicación con datos oficiales emitidos por el INEGI e INEA.
- 2.1.1.3 La relación de causas y efectos del problema requiere incorporar otros elementos considerados en las reglas de operación, tener congruencia en el proceso y evitar redundancia de la información.
- 2.1.1.4 El programa opera con Reglas de Operación son de carácter nacional, estandarizadas y coordinadas por el INEA.
- 2.1.1.5 No cumple con la lógica vertical, requiere actualizar la MIR y el POA e incorporar los objetivos definidos en las reglas de operación

- 2.1.1.6 No cumple con la lógica horizontal, requiere incorporar indicadores que permitan medir el impacto del programa y los beneficiarios que reciben estímulos económicos o la certificación por contar con las competencias.
- 2.1.1.7 Las fuentes de información carece del principio de consulta pública.
- 2.1.1.8 El Programa de Educación Básica para Alumnos es complementario con dos programas federales identificados como Pp I010 y E064 y coincidentes con el Pp 1117500 uno estatal administrado por la Secretaría de Educación y Deporte y otro federalizado administrado por Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.
- 2.1.1.9 Los servicios que ofrece el programa contribuyen a alcanzar el Propósito del programa.
- 2.1.1.10 Cuenta con un sistema que registra y permite automatizar el control escolar de los usuarios.

Tema 2. Planeación Estratégica

- 2.1.2.1 El programa presenta vinculación con la planeación de desarrollo en los ámbitos nacional y estatal, describe la contribución al cambio deseado para lograr disminuir el rezago educativo en la población de 15 años o más
- 2.1.2.2 No presenta vinculación con la visión de largo plazo, los programas que derivan de los planes de desarrollo estatal y federal.
- 2.1.2.3 Los mecanismos para definir las metas se vincula con los compromisos establecidos en los planes de desarrollo y programas sectoriales que faciliten una valoración objetiva del desempeño del Programa presupuestario con base a la Metodología del Marco Lógico.

Tema 3. Cobertura y Focalización

- 2.1.3.1 Abarca un horizonte de corto plazo en la MIR y POA por año fiscal, mediano plazo en el Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018 y largo plazo en Agenda 2030 Objetivos Desarrollo Sostenible.
- 2.1.3.2 Las reglas de operación establece que las metas serán medibles y monitoreables para su seguimiento trimestral, los indicadores no cumplen la periodicidad todos establecen una frecuencia de medición anual.
- 2.1.3.3 Los mecanismos para definir metas se vincula con los compromisos establecidos en los planes de desarrollo y programas sectoriales y se programan en la MIR y POA del Programa.
- 2.1.3.4 La población objetivo del Propósito de la MIR y el POA es congruente con la población objetivo que establece las Reglas de Operación.
- 2.1.3.5 Es parcialmente congruente con el diseño de las reglas de operación, la oportunidad de mejora se presenta en:

Medir los apoyos económicos que se otorguen a los educandos por la conclusión de la alfabetización,

Medir la variación de rezago educativo respecto al año anterior, e

Identificar la certificación autodidacta y por experiencia laboral - PEC.

El seguimiento deberá ser con una frecuencia de medición trimestral y/o semestral.

2.1.3.6 La evolución de la cobertura objetivo se mantiene constante del 2016 al 2017 alcanzando disminuir el Índice de la población en Rezago Educativo y el Índice de Analfabetismo por arriba de la media nacional.

2.1.3.7 El programa incorpora la perspectiva de género, identifica a los beneficiarios por sexo, realiza control escolar identificando etnias y personas con alguna vulnerabilidad física, proporciona el servicio educativo en lengua autóctona e hispanohablante.

Tema 4. Operación

2.1.4.1 El programa opera de acuerdo a las Reglas de Operación están vigentes y publicadas, son de corte nacional y están estandarizadas.

2.1.4.2 No se cumplieron todas las metas programadas en la MIR y el POA

2.1.4.3 Las reglas de operación definen el mecanismo de selección de beneficiarios cuenta con criterios de elegibilidad y son claros y están publicados en el portal del ICHEA.

2.1.4.4 El programa cuenta con lineamientos emitidos por el INEA para el control escolar relativos a la inscripción, acreditación y certificación de educación básica.

2.1.4.5 La información del programa para monitorear el seguimiento procede de fuentes de información oficial y se encuentra sistematizada.

2.1.4.6 La información del programa no está disponible de forma pública, no se logra verificar la congruencia del monitoreo.

2.1.4.7 El costo promedio del educando en el año 2017 fue de \$1,753.70 al 2016 por \$2,039.11 observa decremento del 14% que equivale a \$285.41 menos por educando.

2.1.4.8 Realizar el cálculo de "Costo por Alumno" considerando las variables Gasto de Operación vs Beneficiarios Atendidos

2.1.4.9 No se logró la meta de conclusión de egreso de Primaria y Secundaria.

2.1.4.10 Se logró disminuir el índice de analfabetismo y el índice de Rezago Educativo por debajo de la media nacional.

2.1.4.11 El costo de efectividad es lo esperado se ubica con 1%, representa una variación del 2016 del 0.06%.

- 2.1.4.12 En el portal de transparencia del ICHEA están disponibles los documentos normativos y los resultados del programa se difunden con un lenguaje técnico.
- 2.1.4.13 La información de los resultados del programa no se publica en un lenguaje sencillo, claro y directo para la ciudadanía.
- 2.1.4.14 Cuenta con página electrónica que permite orientar a los usuarios detalla domicilio, teléfono y directorio telefónico.
- 2.1.4.15 Se posiciona Chihuahua por debajo de la media nacional en el índice de rezago educativo 3.2 e Índice de analfabetismo 2.8, cifras del INEA.
- 2.1.4.16 Realizar acciones que permita disminuir el incremento por baja e inactividad del educando.
- 2.1.4.17 Se observa disminución presupuestal de \$34,186,609.00 del 2017 respecto al 2016; el presupuesto autorizado del 2017 fue de \$163,973,123.00 se modificó a \$129,786,514.00 y ejerció \$129,774,143.00 que representa el 99.99% ejercido con respecto al modificado.

Tema 5. Percepción de la Población Atendida

- 2.1.5.1 Aplica encuesta a los usuarios le permite medir el grado de satisfacción, mismo que contiene 3 preguntas de opción múltiple.
- 2.1.5.2 La encuesta está normalizada en el anexo 1 de las Reglas de Operación y los resultados que arroja son representativos.
- 2.1.5.3 Difundir en la página electrónica del ICHEA el informe de las encuestas de satisfacción.
- 2.1.5.4 La percepción de satisfacción de los usuarios por el servicio educativo recibido fue de 99.05%.
- 2.1.5.5 No cumple con la meta de difusión y promoción: obtuvo el 90%.

Tema 6. En materia de Resultados

- 2.1.6.1 El programa ha sido sujeto a dos “Evaluaciones Especificas de Desempeño” en los PAE 2015 y 2016 como Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Componente Educación para Adultos.
- 2.1.6.2 Existe evidencia de la atención a las recomendaciones del 2015 se resolvió uno de tres Aspectos Susceptibles de Mejoras.
- 2.1.6.3 Continúa pendiente dos ASM, el rediseño de la MIR e identificar las razones por las cuales no se logra la cobertura de atención de la población objetivo.
- 2.1.6.4 De las metas logradas nueve rebasaron varios puntos porcentuales: 1 de componente y 8 de actividades.
- 2.1.6.5 Requiere realizar el rediseño de la MIR de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes.
- 2.1.6.6 Las Metas programadas no logradas fueron nueve: de fin 1, de propósito 2, de componentes 3

y de actividades 3.

2.1.6.7 No se cumplió con las metas de conclusión de egreso de nivel Primaria alcanzó 80% y Secundaria con 55%.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

2.2.1.1 Tema 1. Diseño del Programa presupuestario

2.2.1.1.1 El problema se formula como un hecho negativo que puede ser revertida a favor de la población potencial.

2.2.1.1.2 Los servicios que ofrece el programa contribuyen a alcanzar el Propósito del programa congruente con las Reglas de Operación del Programa.

2.2.1.1.3 Cuenta con un sistema que registra y permite automatizar el control escolar de los usuarios.

2.2.1.2 Tema 2. Planeación Estratégica

2.2.1.2.1 El programa presenta vinculación con la planeación de desarrollo en los ámbitos nacional y estatal, describe la contribución al cambio deseado para lograr disminuir el rezago educativo en la población de 15 años o más

2.2.1.2.2 Los mecanismos para definir las metas se vincula con los compromisos establecidos en los planes de desarrollo y programas sectoriales que faciliten una valoración objetiva del desempeño del Programa presupuestario con base a la Metodología del Marco Lógico.

2.2.1.3 Tema 3. Cobertura y Focalización

2.2.1.3.1 La evolución de la cobertura objetivo se mantiene constante del 2016 al 2017 alcanzando disminuir el Índice de la población en rezago educativo y el Índice de analfabetismo por arriba de la media nacional.

2.2.1.3.2 Los mecanismos para definir metas se vincula con los compromisos establecidos en los planes de desarrollo y programas sectoriales y se programan en la MIR y POA del Programa.

2.2.1.3.3 La población objetivo del Propósito de la MIR y el POA es congruente con la población objetivo que establece las Reglas de Operación.

2.2.1.3.4 Abarca un horizonte de corto plazo en la MIR y POA por año fiscal, mediano plazo en el Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018 y largo plazo en Agenda 2030 Objetivos Desarrollo Sostenible.

2.2.1.3.5 El programa incorpora la perspectiva de género, identifica a los beneficiarios por sexo, realiza control escolar identificando etnias y personas con alguna vulnerabilidad física, proporciona el

servicio educativo en lengua autóctona e hispanohablante.

2.2.1.4 Tema 4. Operación

2.2.1.4.1 El programa opera de acuerdo a las Reglas de Operación están vigentes y publicadas en DOF, son de corte nacional y están estandarizadas.

2.2.1.4.2 En las reglas de operación establece el mecanismo de selección de los beneficiarios del programa que cuenta con criterios de elegibilidad, son claros y están publicados en el portal del ICHEA.

2.2.1.4.3 El programa cuenta con lineamientos emitidos por el INEA para el control escolar relativos a la inscripción, acreditación y certificación de educación básica.

2.2.1.4.4 El Estado de Chihuahua se posiciona por debajo de la media nacional en el Índice de Analfabetismo el estado obtuvo 1.9% y la media nacional es 4.7% se encuentra arriba 2.8%, así mismo el Índice de Rezago Educativo Chihuahua logro 29.6% la media nacional fue de 32.8% se ubica 3.2% por debajo de la media nacional.

2.2.1.4.5 La información del programa para monitorear el seguimiento procede de fuentes de información oficial y se encuentra sistematizada.

2.2.1.4.6 El costo de efectividad es lo esperado se ubica con 1.00%, representa una variación del 2016 del 0.06%.

2.2.1.4.7 En el portal de transparencia del ICHEA están disponibles los documentos normativos y los resultados del programa se difunden con un lenguaje técnico.

2.2.1.4.8 El ICHEA cuenta con una página web que permite orientar a los usuarios proporciona domicilio, números de teléfono y directorio telefónico.

2.2.1.5 Tema 5. Percepción de la Población Atendida

2.2.1.5.1 Se aplica encuesta a los usuarios le permite al ICHEA medir el grado de satisfacción mediante 3 preguntas de opción múltiple.

2.2.1.5.2 La percepción de satisfacción de los usuarios por el servicio educativo recibido fue del 99.05%.

2.2.1.5.3 La encuesta está normalizada en el anexo 1 de las Reglas de Operación 2017, los resultados que arroja son representativos para mejorar los servicios que se ofrecen.

2.2.1.6 Tema 6. En materia de Resultados

2.2.1.6.1 Las nueve metas logradas rebasaron varios puntos porcentuales: 1 de componente y 8 de actividades.

2.2.1.6.2 El programa ha sido sujeto a dos "Evaluaciones Específicas de Desempeño" en los PAE 2015 y 2016 como Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Componente

Educación para Adultos.

2.2.1.6.3 Existe evidencia de la atención a las recomendaciones del 2015 se resolvió uno de tres Aspectos Susceptibles de Mejoras.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.2.1 Tema 1. Diseño del Programa presupuestario

2.2.2.1.1 Cuenta con información que sustenta la existencia del problema, cifras de población de referencia y potencial, no afectada, postergada y ubicación con datos oficiales emitidos por el INEGI e INEA.

2.2.2.1.2 El programa opera con Reglas de Operación son de carácter nacional, estandarizadas y coordinadas por el INEA.

2.2.2.1.3 El Programa de Educación Básica para Alumnos es complementario con dos programas federales identificados como Pp I010 y E064 y coincidentes con el Pp 1117500 uno estatal administrado por la Secretaría de Educación y Deporte y otro federalizado administrado por Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

2.2.2.2 Tema 2. Planeación Estratégica

2.2.2.2.1 Vincular al programa de Educación Básica para Adultos con los programas que emanan de los planes de desarrollo estatal y nacional.

2.2.2.3 Tema 3. Cobertura y Focalización

2.2.2.3.1 Los indicadores de componente y actividad deben establecer la frecuencia de medición trimestral y/o semestral.

2.2.2.3.2 El programa es parcialmente congruente con el diseño de las reglas de operación, falta de incluir algunos indicadores de nivel de fin y componentes.

2.2.2.4 Tema 4. Operación

2.2.2.4.1 Se requiere que el ICHEA cuente con fuentes de información de acceso público vinculada con el INEA para cumplir con la MML, lo que permitirá verificar los datos del cumplimiento de metas del programa y otras consultas al ciudadano.

2.2.2.4.2 Publicar la información de los resultados del programa en un lenguaje sencillo, claro y directo para la ciudadanía.

2.2.2.4.3 Realizar el cálculo de "Costo por Alumno" considerando las variables Gasto de Operación vs Beneficiarios Atendidos

2.2.2.5 Tema 5. Percepción de la Población Atendida

2.2.2.5.1 Difundir en la página electrónica del ICHEA el informe de las encuestas de satisfacción.

2.2.2.6 Tema 6. En materia de Resultados

2.2.2.6.1 Se requiere que el ICHEA realice el rediseño de la MIR de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes.

2.2.3 Debilidades:

2.2.3.1 Tema 1. Diseño del Programa presupuestario

2.2.3.1.1 La relación de causas y efectos del problema requiere incorporar otros elementos considerados en las reglas de operación, tener congruencia en el proceso y evitar redundancia de la información.

2.2.3.1.2 No cumple con la lógica vertical, requiere actualizar la MIR y el POA e incorporar los objetivos definidos en las reglas de operación.

2.2.3.1.3 No cumple con la lógica horizontal, requiere incorporar indicadores que permitan medir el impacto del programa y los beneficiarios que reciben estímulos económicos o la certificación por contar con las competencias.

2.2.3.2 Tema 2. Planeación Estratégica

2.2.3.2.1 No presenta vinculación con la visión de largo plazo, los programas que derivan de los planes de desarrollo estatal y federal.

2.2.3.3 Tema 3. Cobertura y Focalización

2.2.3.3.1 El nivel de fin debe medir la variación del Índice de Rezago Educativo respecto al año anterior, para conocer la eficacia del programa.

2.2.3.3.2 En el nivel de componente no mide los apoyos económicos que se entregan por la conclusión de un nivel de alfabetización, tampoco se identifica el número de personas certificadas por PEC.

2.2.3.4 Tema 4. Operación

2.2.3.4.1 No se cumplieron todas las metas programadas en la MIR y el POA 2017.

2.2.3.4.2 El costo promedio del educando en el año 2017 fue de \$1,753.70 al 2016 por \$2,039.11. Se observa decremento del 14% que equivale a \$285.41 menos por educando.

2.2.3.4.3 Se observa disminución presupuestal de \$34,186,609.00 del 2017 respecto al 2016; el presupuesto autorizado del 2017 fue de \$163,973,123.00 se modificó a \$129,786,514.00 y ejerció \$129,774,143.00 que representa el 99.99% ejercido del modificado.

2.2.3.5 Tema 5. Percepción de la Población Atendida

2.2.3.5.1 No se logró la meta de difusión y promoción: se obtuvo el 90%.

2.2.3.6 Tema 6. En materia de Resultados

2.2.3.6.1 Las Metas programadas no logradas fueron 9: de fin 1, de propósito 2, de componentes 3 y de

actividades 3.

2.2.3.6.2 No se cumplió con las metas de conclusión de egreso de nivel Primaria alcanzó 80% y de Secundaria, que alcanzó 55%.

2.2.3.6.3 Pendiente resolver dos ASM de la evaluación 2015; 1) Rediseño de la MIR, 2) identificar las razones por las cuales no se logra la cobertura de atención de la población objetivo.

2.2.4 Amenazas:

2.2.4.1 Tema 1. Diseño del Programa presupuestario

2.2.4.1.1 Las fuentes de información carecen del principio de acceso público, requiere acuerdos con el INEA para establecer los vínculos de acceso público.

2.2.4.4 Tema 4. Operación

2.2.4.4.1 Realizar acciones que permitan disminuir el incremento por baja e inactividad del educando.

2.2.4.6 Tema 6. En materia de Resultados

2.2.4.4.1 Las bajas e inactividad de los usuarios afecta el resultado de la cobertura programada y la conclusión de cada nivel de alfabetización.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Es de alto valor público el logro del ICHEA al posicionarse por arriba de la media nacional en los dos principales indicadores que miden el Índice de Rezago Educativo e Índice de Analfabetismo de acuerdo a las cifras emitidas por el INEA.

Así mismo, se presentaron como evidencia todos los documentos establecidos por la Secretaría de Hacienda conforme a la MML, con datos que validan una estrecha colaboración interinstitucional con el INEA. Se identificaron áreas de oportunidad, principalmente, el cumplir con el principio de acceso público en las fuentes de información e incorporar aquellos objetivos que opera el ente público y que establecen las Reglas de Operación, para que la MIR y el POA sean congruente con las RO con el Convenio de Colaboración que signa el INEA e ICHEA y con el informe que envía trimestralmente a través del Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se recomienda además atender los ASM oportunamente, lograr en la MIR la lógica horizontal y vertical, modificar la frecuencia de medición de componente y actividades, incorporar supuesto a nivel de fin, sostener el costo-efectividad para los subsecuentes ejercicios fiscales e incorporar las recomendaciones enunciadas en el esquema metodológico en un trabajo colaborativo donde logren incorporar a todos los

involucrados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Revisar los objetivos de las Reglas de Operación e incluirlos en la MIR y el POA, cumplir con la lógica horizontal y vertical, establecer fuentes de información de acceso público y a nivel de fin integrar supuesto.

2: Vincular la contribución de largo plazo y de programas que derivan de los planes de desarrollo estatal y federal.

3: Asegurar que las metas de la MIR y el POA reflejen el desempeño esperado establecido en las Reglas de Operación.

4: Redefinir la frecuencia de medición de los indicadores de gestión.

5: Crear fuentes de información de acceso público que permitan verificar el grado de cumplimiento del desempeño de cada uno de los indicadores de la MIR y el POA.

6: Establecer medios de información con lenguaje ciudadano.

7: Mejorar el desempeño del programa para lograr cumplir con las metas programadas de nivel de fin, propósito y componente.

8. Modificar las variables para determinar el cálculo de costo por alumno

9: Difundir en el portal del ICHEA el informe satisfacción de los usuarios periódicamente.

10: Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones del 2014, 2015 y 2017.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Antonio Pérez Ángel

4.2 Cargo: Coordinador General

4.3 Institución a la que pertenece: HM Gobierno SC

4.4 Principales colaboradores: Lic. María Dolores Buenrostro Bermúdez, Lic. Rebeca Elizalde Hernández, Lic. René Alejandro Herrera Jiménez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: antonio.perez@hmgobierno.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 01 3318432238

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Educación Básica para Alumnos

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
Secretaría de Educación y Deporte

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2017

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General de Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Profr. Mario Eberto Javalera Lino	Unidad administrativa: Dirección General de Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos
6.3 Costo total de la evaluación: \$145,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento :

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: SI
7.2 Difusión en internet del formato: SI

ANEXO II. Indicadores

Programa presupuestario	Educación Básica para Adultos
Ente Público	Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos
Área Responsable	Departamento de Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social
Año Fiscal Evaluado	Ejercicio Fiscal 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida Adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior ⁹⁰
FIN													
Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo que concluye el nivel de educación básica	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	El resultado permanece igual, al año 2017 concluyen educación básica el 3% con 20,977, en 2016 el 3% con 22,337 personas, no obstante disminuyó el resultado de la conclusión de 1,360 adultos respecto al 2016.
PROPÓSITO													
Porcentaje al abatimiento del incremento neto al rezago educativo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Se incrementó el resultado 2017 fue de 100% con 20,977, para el 2016 fue de 97% con 22,337 personas que concluyen secundaria; sin embargo disminuye la conclusión de secundaria de 1,360 personas en relación al 2016.
Índice de Analfabetismo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Se mantuvo el resultado en ambos ejercicios, en el 2017 se logró sacar de rezago educativo al 2% con 46,762 y el 2016 2% con 51,976 personas, disminuyó 5,214 la proporción al 2016.
COMPONENTE													
C01 Porcentaje del número de personas que concluyen su	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Se superan metas en ambos años el 2017 por 169% con 8,019 y en 2016 el 148% con 7,796 personas que concluyen su nivel inicial; el año

⁹⁰ 1117500/E30101 - EDUCACION BASICA PARA ADULTOS / EDUCACION Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2017 y Cierre Anual 2016 - PRBRREP102

nivel inicial atendidas por el programa														2017 supero al 2016, con 223 personas que concluyeron el nivel inicial.
C01 Porcentaje del número de personas atendidas en el programa que concluye primaria	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Superan resultados en ambos años, el 2017 logra el 133% con 8,542 y 148% con 9,824 personas que concluyen primaria, en el 2017 disminuye la conclusión de primaria 1,282 personas en relación al 2016.
C01 Porcentaje del número de personas atendidas en el programa que concluye secundaria	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	En el 2017 programó meta del 170% logró el 133%, para el 2016 programó el 95% y logro el 148%; el año 2017 respecto al 2016 muestra un incremento en la meta programada del 75% y disminución en la meta lograda del 15%.
C01 Porcentaje del Índice de retención en nivel inicial, primaria y secundaria	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	El año 2017 registro 61,538 educandos y 74,070 en el 2016, bajo el registro de educandos por 12,532 el 12.92%
ACTIVIDADES														
C0101 Porcentaje de personas que se incorporan a los servicios educativos	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	El resultado de la meta del 2017 vs 2016 disminuyo 1%, se incorporan 5,919 personas menos en el 2017.
C0101 Costo por usuario que concluye nivel	Si	No	No	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	El costo por alumno al 2017 fue de \$1,754 para el 2016 fue de \$2,039, debido a la disminución del ejerció de gasto corriente por \$21.12 millones, en ambos años se atendió la misma cobertura de 74,000 usuarios. Se observa que las cifras en el indicador de la MIR no están actualizados en relación a la información de la caratula de la MIR en ambos años.
C0102 Porcentaje de la muestra de personas que se enteraron de los servicios a través de la campaña	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Decrece el resultado del 2017 logra 41% para el 2016 el 60%; el ambos años sostiene la meta programada del 50% con 750 personas pero disminuye la muestra de la meta lograda en 19% en el 2017, representa a 224 personas que no se enteran del servicio respecto al 2016.
C0103 Porcentaje de figuras operativas formadas o actualizadas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Disminuye el resultado 2017 logra 80% con 2,280, mientras que el 2016 logra el 94% con 3,274 figuras formadas o actualizadas.
C0103 Porcentaje de personas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Incrementa el resultado 2017 logra el 99% con 1,633 y el 2016 fue de 83%

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2017

satisfechas con los servicios del programa														con 1,245 personas satisfechas con los servicios del programa.
C0104 Porcentaje de exámenes acreditados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Disminuye el resultado 2017 logra 74% con 214,844, en tanto el 2016 logra el 86% con 271,573 exámenes acreditados
C0104 Porcentaje de certificados entregados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Incrementa el resultado 2017 logra el 74% con 21,768 y el 2016 fue de 31% con 10,021 certificados entregados
C0105 Porcentaje de mujeres atendidas a través del programa "Promajóven"	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Incrementó el resultado logrado 2017 en 135% con 147, en relación al año 2016 que logro el 91% con 107 mujeres atendidas en Promajóven
C0106 Porcentaje de adultos sin módulo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Mejora el servicio a través de lograr disminuir el resultado al 40% con 9,554, en tanto el 2016 logro el 47% con 12,582 adultos sin módulo
C0107 Porcentaje de personas que concluyen nivel a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Incrementa el resultado 2017 logra el 32% con 9,367 y el año 2016 fue de 30% con 7,732 personas que concluyen nivel mediante el uso de las TIC
C0107 Porcentaje de exámenes presentados a través de las tecnologías de información y comunicación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Disminuye el resultado 2017 logra 20% con 51,578, en tanto el 2016 logra el 22% con 62,861 exámenes presentados a través de las TIC

ANEXO III. Complementariedad y coincidencias con otros Programas y/o Fondos

Programa presupuestario	Educación Básica para Adultos
Ente Público	Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos
Área Responsable	Departamento de Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social
Año Fiscal Evaluado	Ejercicio Fiscal 2017

Nombre del Programa	Modalidad Federal o Estatal / Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s) / Cobertura Geográfica	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
Educación Básica para Adultos	Estatual / Servicio Educativo / Estatal	SEyD 140. Secretaría de Educación y Deporte	Personas de 15 años y más con educación básica concluida	Personas atendidas en el programa que concluye secundaria en el año	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2017, Congreso del Estado de Chihuahua, Periódico Oficial sábado 31 de diciembre de 2016. No. 105	Coincidente atiende a la población en rezago en educación básica mayor a 15 años
Educación Básica para Adultos	Federalizada / Servicio Educativo / Estatal	SEECH 401. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua		Alumnos de 15 años y más concluyen su educación básica en el subsistema federalizado	http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/pre-supuestoegresos/archivos2/875.pdf Presupuesto Estatal 2017 http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/pre-supuestoegresos/archivos2/875.pdf	Coincidente atiende a la población en rezago en educación básica mayor a 15 años
Educación para Adultos, FAETA	Federal / Servicio Educativo / Nacional	SHCP 416. Dirección General de Programación y Presupuesto A	Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica.	Población de 15 años o más en situación de rezago educativo	PEF 2017 Pp I010, SHCP http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/tomolV	Complementario atiende a la población analfabeta y en rezago en educación básica mayor a 15 años
Educación para Adultos, INEA	Federal / Servicio Educativo / Nacional	INEA MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	La población de 15 años o más en situación de rezago educativo supera la situación de rezago educativo.	Población de 15 años o más en situación de rezago educativo	PEF 2017 Pp E064, SHCP http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/tomolIII	Complementaria atiende a la población analfabeta y en rezago en educación básica mayor a 15 años

ANEXO IV. Cumplimiento de la Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Programa presupuestario	Clave: 1117500 Nombre: Educación Básica para Adultos
Ente Público	Clave: 409 Nombre: Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos
Área Responsable	Departamento de Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social
Año Fiscal Evaluado	Ejercicio Fiscal 2017

Cumplimiento de la Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2017

Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			% Programada	% Lograda	
FIN					
	Contribuir a fortalecer la educación con calidad mediante la contención del rezago estatal en educación básica de las personas de 15 años y más en rezago educativo	Educando que concluye nivel	5	3	En la MIR se programó meta de 5%, debido a la disminución presupuestal la reprogramo a 3%. Se logró el resultado del 3%, que representa avance del 56% respecto de lo programado y un avance del 82% reprogramado, contribuyendo a que 20,977 personas concluyeran su educación básica. La unidad de medida se recomienda decir "Educando que concluye educación básica"
PROPÓSITO					
	Personas de 15 años y más en rezago educativo concluyen su educación básica	Educando que concluye nivel	180	100	En la MIR programo la conclusión de 37,850 educandos de 21,000 incorporaciones representa el 180%, debido a la disminución presupuestal reprograma conclusión de 25,720 de 21,000 incorporaciones 122%, el resultado logrado fue del 100% ya que 20,977 personas concluyeron la educación secundaria de 21,000 incorporaciones.
		Población de 15 años y más analfabeta registrada	2	2	En el 2017 el resultado logrado fue de 46,762 personas analfabetas registrados en relación a 2,761,818 personas de 15 años y más representa el 2%, disminuyó el rezago educativo al beneficiar a 46,762 personas mayores de 15 años y más con alfabetización.

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2017

COMPONENTE				
Servicios de educación básica ofrecidos (nivel inicial, primaria y secundaria)	Educando que concluye nivel	70	169	La meta de educandos que concluyen nivel el valor programado fue 3,500 concluyen de 5,000 atendidos representa que concluye el 70%, el valor logrado fue 8,019 concluyeron nivel de 4,736 educandos atendidos logrando la conclusión de 169%. Se recomienda que la unidad de medida diga "Educando que concluye nivel inicial"
	Educando que concluye primaria	133	148	La meta de personas que concluyen primara el valor programado fue 10,650 concluyen de 8,000 atendidas representa conclusión de primaria del 133%, y logro la conclusión de primaria de 8,542 de 5,778 personas atendidas representa el 148%.
	Educando que concluye nivel	176	133	La meta de personas que concluyen secundaria el valor programado fue 37,850 de 21,500 atendidos representa 176%, y logró conclusión de 20,977 de 15,751 atendidos representa el 133%. Se sugiere que en la unidad de medida diga "Educando que concluye Secundaria"
	Educando inactivo o de baja	0	0	La meta presenta un avance de 0% sobre una meta de 0% programado; sin embargo, el índice de retención registro 1,944 bajas e identifico a 18,382 usuarios inactivos y registro 61,538 educandos, no reflejándose en el resultado logrado.
ACTIVIDADES				
Concertar la atención, estrategias, acciones y servicios en las localidades y/o programas prioritarios	Educandos incorporados	5	4	La meta de educandos incorporados programada fue de 45,000 de una población de 819,132 representa 5%, logró incorporar 32,531 de una población 804,811 el 4% simboliza que no cumple la meta.
	Presupuesto Autorizado	168,009,706	129,741,343	Datos incorrectos para medir el indicador, los datos que muestra la MIR en la meta del indicador no corresponden a los que se presenta en la caratula por concepto de "presupuesto autorizado" adicionalmente la variable para medir al indicador "costo por usuarios" deberá referir al "presupuesto ejercido".
Promoción y Difusión realizada	Educando encuestado	50	41	La meta programada fue de 750 encuestados de 1500 encuestas 50%, logró encuestar 676 de 1,650 encuestas representa el 41%, no logró el resultado.

Estructura operativa suficiente y de calidad	Figura educativa formada	74	80	La meta de figuras operativas formadas o actualizadas programadas fue de 1,600 figuras formadas en relación a 2,160 representa el 74%, y logró formar a 2,280 de 2,866 atendió logrando el 80%.
	Educando encuestado	50	99	La meta programada de 750 personas satisfechas con los servicios del programa con relación a 1,500 encuestados fue de 50% logró encuestar a 1,633 de 1650 logrando el 99%.
Procesos de Acreditación y Certificación.	Examen acreditado	65	82	La meta programada fue 208,000 exámenes acreditados de 320,000 exámenes presentados representa el 65% y se logró 214,844 exámenes acreditados de 260,651 exámenes presentados logrando el 82%.
	Certificado	42	74	La meta programada fue 20,500 certificados de 48,500 conclusiones representa el 42%, logró entregar 21,768 certificados de 29,519 educandos que concluyen nivel logra el resultado al 74%. La unidad de medida se sugiere diga "certificado entregado".
Atención a mujeres a través del programa "Promajoven" para que concluyan su educación básica	Mujeres	86	135	La meta programada fue de 120 mujeres concluyen de 140 mujeres atendidas el 86% logró que concluyeran 147 de 109 mujeres atendidas con promajóven logrando el 135%.
Material didáctico (módulo suministrado)	Educando sin módulo vinculado	42	40	La meta programada fue 13,580 sin módulo de 32,500 educandos activos 42%, logró 9,554 educandos sin módulo de 23,844 logrando reducir a 40%.
Servicios con el uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información (Plazas Comunitarias) brindados	Usuarios que concluyen nivel a través de las tecnologías de la Inf. y Comunic. (TIC)	18	32	La meta conclusión con uso de TIC programada fue de 8,500 concluyeron 48,500 usuarios 18%, logró que 9,367 concluyeran de 29,519 usuario el 32%, cumple la meta al lograr que 9,367 concluyan un nivel educativo mediante las TIC
	Exámenes presentados en línea	20	20	La meta programada de exámenes presentados en línea fue de 65,000 de exámenes en línea 320,000 20%, logró que 51,578 exámenes en línea de 260,651 presentados representa el 20%.

Fuente: Elaboración propia, datos que presenta la MIR al cierre anual 2017

El análisis se observó en el concepto de Unidad de Medida de la MIR⁹¹ refiere a la definición del Indicador.

⁹¹ 1117500/E30101 - EDUCACION BASICA PARA ADULTOS / EDUCACION Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2017 PRBRREP102

ANEXO V. Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual (POA)

Programa presupuestario	Clave: 1117500 Nombre: Educación Básica para Adultos
Ente Público	Clave: 409 Nombre: Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos
Área Responsable	Departamento de Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social
Año Fiscal Evaluado	Ejercicio Fiscal 2017

Cumplimiento de la Metas del Programa Operativo Anual, cierre 2017

Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		% de avance logrado	Comentarios
			Programada	Lograda		
COMPONENTE						
Servicios de educación básica ofrecidos (nivel inicial, primaria y secundaria)	Educando que concluye nivel		3,500	8,019	229%	La meta programada fue de 3,500 se logró y supero al 229%; realizó una reprogramación de 6,376 y logró el 126%; cumple con ambas metas para que 8,019 educandos concluyeran el nivel inicial beneficiando a 4,090 mujeres y 3,929 hombres en el 2017. La unidad de medida se recomienda debería decir "Educando que concluye nivel inicial"
	Educando que concluye Primaria		10,650	8,542	80%	No se cumple la meta, solo 8,542 educandos concluyeron la Primaria, beneficiando a 4,356 mujeres y 4,186 hombres.
	Educando inactivos o de baja		29,200	20,326	70%	No cumple la meta
	Educando que concluye nivel		37,850	20,977	55%	No cumple la meta, solo 20,977 educandos concluyeron la Secundaria 10,698 mujeres y 10,279 hombres Se sugiere que en la unidad de medida diga "Educando que concluye Secundaria"
ACTIVIDADES						
Concertar la atención, estrategias, acciones y servicios en las	Educandos incorporados		45,000	32,531	72%	No cumple la meta, solo 32,531 educandos se incorporan 16, 589 mujeres y 15,942 hombres.

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2017

localidades y/o programas prioritarios	Costo	168,009,706	129,741,343	77%	Los datos que muestra el POA en la meta del indicador no corresponden a los que se presenta en la caratula de la del presupuesto autorizado, tampoco coincide con los valores que muestra el Componente; así mismo la variable que requiere para medir el indicador debe referir al "presupuesto ejercido".
Promoción y Difusión realizada	Educando encuestado	750	676	90%	No se cumple la meta
Estructura operativa suficiente y de calidad	Educando encuestado	750	1,633	218%	Se cumple la meta al encuestar 1,633 personas, 833 mujeres y 800 hombres.
	Figura educativa formada	1600	2,280	143%	Se cumple la meta logrando que 2,280 figuras educativas se formen mediante la actualización o capacitación de 1,164 mujeres y 1,116 hombres
Procesos de Acreditación y Certificación	Certificado	20,500	21,768	106%	Se cumple la meta al entregar 21,768 certificados a 19,146 mujeres y 18,392 hombres. La unidad de medida se sugiere diga "certificado entregado"
	Examen acreditado	208,000	214,844	103%	Se cumple la meta al alcanzar 214,844 exámenes acreditados
Atención a mujeres a través del programa "Promajóven" para que concluyan su educación básica	Mujeres atendidas	120	147	123%	Se cumple la meta al beneficiar a 147 mujeres de 120 programadas
Material didáctico (módulo suministrado)	Educando sin modulo vinculado	13,580	9,554	70%	Se cumple la meta al reducir a 9,554 educandos sin modulo en relación a lo programado de 13,580. El indicador debe ser descendente
Servicios con el uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información (Plazas Comunitaria brindados)	Usuarios que concluyen nivel a través de las tecnologías de inf. y com.	8,500	9,367	110%	Se cumple la meta al lograr que 9,367 educandos concluyan un nivel educativo mediante las TIC, beneficiando a 4,766 mujeres y 4,591 hombres
	Exámenes presentados en línea	65,000	51,578	79%	Se cumple la meta reprogramada al conseguir que los usuarios presentaran en línea 51,578 exámenes de 48,000 reprogramados

ANEXO VI. Valoración final del Programa presupuestario

Programa presupuestario	Educación Básica para Adultos
Ente Público	Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos
Área Responsable	Departamento de Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social
Año Fiscal Evaluado	Ejercicio Fiscal 2017

Tema	Nivel	Justificación
Diseño del Programa presupuestario	11	De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML) el Programa presupuestario (Pp) inicio con el análisis de los involucrados tomando como base la normatividad federal y estatal en materia de Educación Básica para Adultos. Se elaboró el árbol de problemas que expresa “personas de 15 años y más en rezago educativo”, el cual convierte al árbol de objetivos como “Personas de 15 años y más en rezago educativo concluyen su educación básica”, mismo que se expresa en el propósito de la MIR y POA e identifica la población potencial que atiende de acuerdo a las cifras proyectadas por el INEA conforme a los datos emitidos por el INEGI en los censos de población 2010 y estimaciones intercensal 2015. Se realizó el análisis de las relaciones causa-efecto encontrando áreas de oportunidad tanto en la lógica vertical como en la horizontal, es relevante lograr la congruencia con los alcances definidos en las reglas de operación del programa e incorporar los objetivos e indicadores conforme a la Guía de Diseño de la MIR, la frecuencia de medición debe atender la periodicidad más corta para el nivel de componente y actividades en apego a la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos ambas guías emitidas por la SHCP, así como realizar las mejoras en algunos casos al identificar el tipo de indicador y dimensión. En lo general los indicadores son retadores y congruentes al impulsar la mejora en el desempeño del Pp. Se identifica complementariedad con los Pp federal I010 FAETA y E064 Educación para Adultos (INEA) y coincidencias con los Pp estatal y federalizado de la misma denominación que el evaluado 1117500 Educación Básica para Adultos, operados por la Secretaría de Educación y Deporte, cabeza de sector y Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, SEECH.
Planeación Estratégica	0	El programa presenta vinculación con la Planeación de Desarrollo en los ámbitos nacional y estatal, describe la contribución al cambio deseado para lograr disminuir el rezago educativo en la población de 15 años o más; se idéntica como área de oportunidad el vincular el Pp con la Visión de Largo Plazo y los Programas que derivan de los Planes de Desarrollo federal y estatal. Los mecanismos para definir las metas se vinculan con los compromisos establecidos en los Planes de Desarrollo y Programas Sectoriales que facilitan una valoración objetiva

del desempeño del Pp con base a la MML; permiten conocer los resultados de los recursos y el impacto social del mismo, e identifica la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto del Pp. Las metas que define el ICHEA son realistas respecto a los recursos humanos y financieros que involucran la factibilidad para alcanzar el objetivo de atender la necesidad de mejorar en forma significativa los resultados e impacto social, para abatir el rezago educativo al disminuir los Índice de Analfabetismo e Índice Rezago Educativo en la población de 15 años y más.

Cobertura y Focalización	2	<p>El Pp es parcialmente congruente con el diseño de las reglas de operación, la oportunidad de mejora se presenta en: a) medir los apoyos económicos que se otorguen a los educandos por la conclusión de un nivel de alfabetización, b) medir la variación de rezago educativo respecto al año anterior, c) identificar la certificación autodidacta y por experiencia laboral – PEC, además es importante d) modificar la frecuencia de medición que sea semestral para nivel de componente y trimestral para las actividades en apego a la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y los requerimientos de seguimiento trimestral establecidos en las Reglas de Operación del programa. Estas modificaciones darían cumplimiento a los Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública Estatal para los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación de los Programas Operativos Anuales y Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017.</p> <p>La población objetivo del Propósito de la MIR y el POA es congruente con la población objetivo que establece las Reglas de Operación abarca un horizonte de corto plazo en la MIR y POA por año fiscal, en el mediano plazo con el Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018 y para el largo plazo con la Agenda 2030 Objetivos Desarrollo Sostenible. Se observa que la evolución de la cobertura objetivo se mantiene constante del año 2016 al 2017 alcanzando disminuir el Índice de la población en Rezago Educativo y el Índice de Analfabetismo por debajo de la media nacional.</p> <p>El programa incorpora la perspectiva de género identificando y registrando en el control escolar a los beneficiarios por sexo, etnias y personas con alguna vulnerabilidad física, proporciona el servicio educativo en lengua autóctona e hispanohablante.</p>
Operación	13	<p>El programa opera de acuerdo a Reglas de Operación vigentes y publicadas en el DOF, que son de observancia nacional y están estandarizadas, además del Convenio de Colaboración entre el INEA e ICHEA por el año fiscal. Se observa que no se cumplieron todas las metas programadas en la MIR y el POA; las reglas de operación definen el mecanismo de selección de beneficiarios con criterios de elegibilidad, son claros y están publicados en el portal del ICHEA, la información del programa para monitorear el seguimiento procede de fuentes de información oficial y se encuentra sistematizada pero</p>

no están disponibles de forma pública, por lo que no se logra verificar la congruencia de los datos en el monitoreo.

Es necesario modificar las variables para determinar el cálculo de costo por alumno y realizar el cálculo de “Costo por Alumno” considerando las variables Gasto de Operación vs Beneficiarios Atendidos. El costo promedio del educando en 2017 fue de \$1,753.70 que observa decremento del 14% que equivale a \$285.41 menos por educando respecto al 2016, producido por la disminución presupuestal de \$34,186,609.00 ya que, el presupuesto autorizado del 2017 fue de \$163,973,123.00 se modificó a \$129,786,514.00 y se ejerció \$129,774,143.00 el 99.99% respecto al presupuesto modificado. El costo de efectividad es lo esperado se ubica en 1%, mejoró 0.06% respecto del 2016 que fue de 1.06%.

Se logró el impacto social al disminuir el Índice de Analfabetismo y el Índice de Rezago Educativo por debajo de la media nacional de acuerdo a cifras de estimaciones emitidas por el INEA. El reto para cumplir con las metas programadas está en disminuir la baja o inactividad del educando.

En el portal del ICHEA están disponibles los documentos normativos e información que permite orientar a los usuarios como el domicilio, teléfono y directorio telefónico, pero los resultados del programa solo se difunden con un lenguaje técnico en apego al Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. El área de oportunidad se presenta en informar el desempeño del programa con un lenguaje sencillo, claro y directo para la ciudadanía en la página web del ente público.

Percepción de la Población Atendida	4	El resultado de los cuestionarios permite conocer información representativa para mejorar el servicio, ya que, consulta por qué medio se enteró del servicio, que le motivó a estudiar y la percepción de satisfacción de los usuarios por los servicios educativos recibidos, lo cual fue calificado en este ejercicio con el 99.05% de satisfacción.
En materia de Resultados	1	El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Componente Educación para Adultos ha sido sujeto a dos “Evaluaciones Específicas de Desempeño” de los ejercicios fiscales 2014 y 2015 en los PAE 2015 y 2016 respectivamente. Existe evidencia de la atención a las recomendaciones de mejora del año 2015, se observa que resolvió uno de tres Aspectos Susceptibles de Mejoras.
Valoración Final	31	De los 40 puntos máximo asignar en la evaluación, logró el 78%

Nivel Promedio:	Puntos obtenidos en cada tema a través de la asignación de niveles en cada pregunta, respecto del total de puntos posibles por obtener, mediante las preguntas valoradas de forma cuantitativa.
Justificación:	Describir brevemente las causas que determinaron el nivel por tema o nivel total.

Valoración Final:	Calcular la proporción de puntos de toda la evaluación a través de la asignación de niveles en cada pregunta, con respecto a la sumatoria total de los posibles puntos a obtener en toda la evaluación mediante las preguntas cuantitativas que resulten aplicables.
Es importante que el evaluador externo muestre los resultados de la valoración cuantitativa en una gráfica tipo radial, tanto generales como específicos de cada uno de los temas de evaluación; dichas gráficas deben ser colocadas en el apartado de conclusiones.	

ANEXO VII. Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones

Clave y/o Programa presupuestario:		1117500 Educación Básica para Adultos	
Ejercicio fiscal evaluado:		Ejercicio Fiscal 2017	
Clave y Nombre de la Entidad responsable:		Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos	
Apartado metodológico	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendación	Etapa del ciclo presupuestario al cual pertenece el ASM
Diseño del Programa presupuestario	Actualizar la MIR y el POA incorporando los objetivos de las Reglas de Operación, cumplir con la lógica horizontal y vertical y que las fuentes de información cumplan con el principio de acceso público en la consulta de cada uno de los indicadores, incorporar supuesto a nivel fin, apoyarse en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos y los Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública Estatal para los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación de los Programas Operativos Anuales y Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017.	Revisar los objetivos de las Reglas de Operación e incluirlos en la MIR y el POA, cumplir con la lógica horizontal y vertical, establecer fuentes de información de acceso público y a nivel de fin integrar supuesto.	Programación
Planeación Estratégica	Identificar los objetivos de la planeación de largo plazo y de los programas sectoriales para su alineación en la MIR y el POA	Vincular la contribución de largo plazo y de programas que derivan de los planes de desarrollo estatal y federal	Planeación
Cobertura y Focalización	Incluir indicador a nivel fin que mida la variación del índice de rezago educativo y en componentes medir el número de beneficiarios con apoyo económico por conclusión de un nivel de alfabetización congruente con las Reglas de Operación.	Asegurar que las metas de la MIR y el POA reflejen el desempeño esperado establecido en las Reglas de Operación	Programación - Operación
	La frecuencia de medición del nivel de componente y actividad deben ser periodos semestral y/o trimestral preferentemente, de acuerdo a la Guía para el diseño de Indicadores	Redefinir la frecuencia de medición de los indicadores de gestión	Programación - Seguimiento

	Estratégicos y las Reglas de Operación		
Operación	Generar fuentes de información de acceso público que permita validar el cumplimiento de las metas del programa.	Crear fuentes de información de acceso público que permitan verificar el grado de cumplimiento del desempeño de cada uno de los indicadores de la MIR y el POA	Seguimiento - Evaluación
	Publicar los logros con un lenguaje ciudadano, claro y sencillo.	Establecer medios de información con lenguaje ciudadano	Rendición de Cuentas
	Cumplir con las metas programadas en la MIR y el POA.	Mejorar el desempeño del programa para lograr cumplir con las metas programadas de nivel de fin, propósito y componente.	Ejercicio y Control
	Realizar el cálculo de "costo por alumno" considerando las variables Gasto de operación vs beneficiarios atendidos	Modificar las variables para determinar el cálculo de costo por alumno	Programación
Percepción de la Población Atendida	Publicar el resultado de las encuestas de satisfacción realizadas a los usuarios	Difundir en el portal del ICHEA el informe satisfacción de los usuarios periódicamente	Rendición de Cuentas
En materia de Resultados	Diseñar una estrategia para que los involucrados en el programa formalicen las áreas de oportunidad identificadas en todas las evaluaciones externas realizadas	Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones del 2014, 2015 y 2017.	Seguimiento

3 Las etapas del ciclo presupuestario son: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.